



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 88

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión celebrada el viernes, 6 de marzo de 1987

Orden del día:

- Comparecencia del señor Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios —ENESA— (Burgaz López), para informar de la política de su Entidad (número de expediente 212/000377).
 - Pregunta de don Manuel Ferrer i Profitós (Grupo Parlamentario de Minoría Catalana), relativa a criterios que definen la política de seguros agrarios que piensa aplicar el Ministerio de Agricultura en la campaña de 1987 («B. O. C. G.», Serie D, número 33, de 16-2-87, número de expediente 181/000157).
 - Pregunta de don Jesús Borque Guillén (Agrupación del PDP), relativa a aplicación de la ley sobre seguros agrarios combinados («B. O. C. G.», Serie D, número 35, de 21-2-87, número de expediente 181/000160).
 - Proposición no de ley relativa a cuotas de producción en el sector lácteo (presentada por el Grupo Parlamentario Popular), («B. O. C. G.», Serie D, número 21, de 12-12-86, número de expediente 160/000048).
 - Comparecencia del señor Director General del SENPA (Burgaz López) para informar de la política de su Dirección General (número de expediente 212/000374).
 - Comparecencia del señor Presidente del Banco de Crédito Agrícola (García de Blas), para informar de la política de su entidad (número de expediente 212/000370).
-

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Se inicia la sesión.

El señor Secretario se servirá pasar lista de los señores Diputados miembros de la Comisión.

(El señor Secretario procede a pasar lista de los señores Diputados, presente y representados en la Comisión.)

El señor **PRESIDENTE**: Hay quórum. La Presidencia, a efectos de aligerar el debate, propone la acumulación en un mismo punto del orden del día de los tres primeros, es decir, la comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, del Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), para informar de la política de su entidad, y las dos preguntas que se han formulado relativas al mismo tema, presentadas por Minoría Catalana y la Agrupación de Diputados del PDP.

Por tanto, si les parece a SS. SS., empezariamos por la intervención del señor Burgaz, Presidente de ENESA y los turnos de los distintos Grupos para fijar su posición, y, posteriormente, a los Grupos preguntantes les daríamos un tiempo adicional para formular más concretamente sus preguntas y una mayor aclaración, si la precisan.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA) PARA INFORMAR DE LA POLÍTICA DE SU ENTIDAD

PREGUNTA DE DON MANUEL FERRER I PROFITOS (MINORIA CATALANA) RELATIVA A CRITERIOS QUE DEFINEN LA POLÍTICA DE SEGUROS AGRARIOS QUE PIENSA APLICAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN LA CAMPAÑA DE 1987

PREGUNTA DE DON JESUS BORQUE GUILLEN (AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP) RELATIVA A APLICACION DE LA LEY SOBRE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Burgaz, Presidente de ENESA.

El señor **PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, ENESA** (Burgaz López): Buenos días, señor Presidente, señorías. Es para mí una satisfacción comparecer en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Congreso de los Diputados, para informar sobre los seguros agrarios combinados.

Como conocen muy bien SS. SS., las disposiciones básicas del seguro agrario combinado en España son la Ley 87/1978, de 28 de diciembre y el Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley.

Permítanme, señorías, aunque brevemente, recordar algunas de las ventajas del seguro agrario como instrumento moderno, eficaz y justo dentro de la política agraria.

El seguro agrario elimina la incertidumbre del agricultor y del ganadero y les da protagonismo e independencia para tomar sus decisiones; les mantiene en una estabilidad que les permite continuar en la explotación y, en consecuencia, en su actividad agraria; les otorga el derecho a las indemnizaciones justas por daños efectivamente sufridos en sus producciones a causa de siniestros; les permite tecnificar y modernizar los sistemas de explotación en la forma en que estamos desarrollando el seguro agrario; fomenta el asociacionismo de agricultores y ganaderos e introduce criterios empresariales en la gestión de las explotaciones; refuerza la solvencia económica de agricultores y ganaderos, que pueden utilizar el seguro como un aval de garantía.

Todas estas ventajas pueden adoptarse libre y voluntariamente, tanto el agricultor como el ganadero, mediante la suscripción de una póliza de seguro y el pago sólo de una parte de su coste, ya que la otra parte la subvenciona el Estado a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

En esta introducción, me van a permitir también SS. SS. señalar las que, a mi juicio, son las funciones específicas de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

La primera función específica que tiene la Entidad es elaborar y proponer al Gobierno, a través del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el plan anual de seguros agrarios.

También tiene como función específica proponer al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su aprobación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo o explotación de las producciones agrarias, así como las técnicas de lucha, preventivas y normales, exigibles en cada zona o comarca; señalar, en su caso, zonas de marginalidad o inviabilidad para el seguro; proponer, asimismo, los rendimientos estimados en las producciones agrarias a efectos del seguro; fijar los precios a aplicar en las producciones agrarias, también a efectos del seguro y las fechas límites de suscripción del seguro; establecer un convenio para cada plan con la Agrupación de entidades aseguradoras, en el que fundamentalmente se recoge la forma de pago de las subvenciones, que previamente han sido deducidas a los agricultores o ganaderos asegurados, parte que paga el Estado a través de ENESA.

Tiene también como función controlar, pero sólo dentro del ámbito agrario, el desarrollo y aplicación de los planes de seguros; el fomento y divulgación de los seguros agrarios; el asesoramiento a agricultores y ganaderos en materias agrarias relacionadas con los seguros; actuar como árbitro de equidad en cuantas cuestiones puedan surgir derivadas del seguro y que sean sometidas a la entidad, expresamente a su decisión arbitral, por acuerdo de ambas partes, que son el asegurado y el asegurador.

Corresponde ya no sólo a la entidad, sino conjuntamente con la Dirección General de Seguros, realizar la propuesta para la cuantía en que se subvenciona cada uno de los seguros y los estratos en que se diferencian estas

subvenciones. Y, por último, tiene como misión —pero únicamente como informe no vinculante— estudiar las propuestas que hace la Agrupación de entidades aseguradoras en lo que se refiere a las condiciones especiales y bases técnicas de cada uno de los seguros.

La aprobación de estas condiciones y de las bases técnicas en las tarifas corresponde a la Dirección General de Seguros y la Entidad lo que hace es, previamente, un informe no vinculante.

Si me permiten, voy a hacer una descripción sobre cómo ha evolucionado el seguro agrario a partir del año 1983, en que, como recordarán SS. SS., en los primeros meses, se modificó el plan de seguros agrarios que había sido aprobado por el último Gobierno de UCD. En aquella modificación, prevista tanto en la Ley como en el Reglamento de Seguros, ya se puso de manifiesto la voluntad política y la decisión de impulsar el seguro agrario. Esto se ha conseguido hasta tal punto que, actualmente, España es un país puntero en los seguros agrarios, y así se ha reconocido en diversos foros internacionales sobre seguros agrarios.

En la actualidad, son asegurables, por los daños que puedan sufrir las producciones, las siguientes: algodón, hortalizas (15 hortalizas son o pueden ser objeto de seguro), cultivos protegidos, tabaco, cítricos, frutales de hueso, frutales de pepita, aceituna de mesa y uva de mesa; todas estas producciones son susceptibles de aseguramiento, tanto para pérdidas en cantidad como en calidad.

Son asegurables para pérdidas en cantidad, las siguientes producciones: aceituna de almazara, avellana, cereales de invierno, cereales de primavera, frambuesa, leguminosas, grano para pienso y para consumo humano, lúpulo, plátano y uva de vinificación.

Son susceptibles de seguro integral y, en consecuencia, con rendimiento garantizado contra todo riesgo incontrolable por el agricultor, las siguientes producciones: cereales de invierno y secano, leguminosas grano y secano, la uva de vinificación con denominación de origen «Rioja», la uva de vinificación de la isla de Lanzarote y la cebolla de la isla de Lanzarote.

En producciones pecuarias, es también susceptible de seguro integral el ganado vacuno.

Las producciones que no tienen seguro integral, tienen cubiertos los riesgos más frecuentes, combinados, según la producción, de una u otra forma, de los siguientes riesgos, helada, pedrisco, lluvia, viento e incendio.

Dentro de las producciones pecuarias, también son objeto de aseguramiento, en el ganado porcino, lo que se refiere a la peste porcina africana y, en el ganado vacuno, los riesgos directos y las enfermedades esporádicas.

Estas producciones susceptibles de aseguramiento suponen, actualmente, en lo que se refiere a las producciones agrícolas, un 65 por ciento de la producción total agrícola, y en las pecuarias o ganaderas, un 35 por ciento de la producción ganadera.

En cuanto a las dotaciones presupuestarias, aprobadas anualmente por las Cortes a propuesta del Gobierno, para subvencionar el coste del seguro, se ha llegado a una dotación suficiente —para no hacer toda la evolución— que

alcanza, en lo que se refiere a subvención, los 9.000 millones de pesetas.

Puedo informar a SS. SS. que en el cuatrienio 1983-1986 —al que me estoy refiriendo— la subvención media que ha abonado la Entidad Estatal de Seguros Agrarios el coste del seguro ha sido del 47,2 por ciento. Les recuerdo que la Ley establece que no se puede superar el 50 por ciento ni puede ser tampoco inferior al 20 por ciento del seguro.

En la evolución de los capitales asegurados —tomándola por años, no por planes, porque el plan no coincide con el año civil puesto que hay producciones asegurables que empiezan en un año y terminan al año siguiente— se ha llegado a casi 395.000 millones de pesetas de capital asegurado.

En cuanto al número de agricultores o ganaderos asegurados, se ha superado la cifra de 350.000.

Ha habido incrementos significativos en la suscripción de algunos seguros, como algodón, ganado vacuno, hortalizas, integral de uva de vino, porcino, cítricos, uva de mesa y cereales de invierno; y ha habido una disminución importante en el seguro integral de cereales. Y digo importante porque en el plan 83 fue espectacular la suscripción de este seguro, que superó los tres millones de hectáreas; pasó de 20.000 hectáreas a superar los tres millones. Al año siguiente se redujo en casi un 50 por ciento, y en la suscripción del 86, que ha terminado hace unos días, se ha vuelto a incrementar la suscripción de este seguro, que espero que sobrepase los dos millones de hectáreas.

El resultado económico-financiero del seguro en este período es desequilibrado. Hay un desequilibrio financiero, porque las indemnizaciones que han pagado —algunas puede que estén pendientes de pagarse— las entidades aseguradoras han superado las primas netas recaudadas.

Este desequilibrio no fue alarmante durante los años 83 y 84; empezó a serlo en el año 85 y en el año 86, año que, dentro de la misión del seguro, no es sorprendente y, por supuesto, tiene que ser asumido; la climatología, como ustedes saben, y en lo que se refiere a los cereales, no fue la que todos hubiéramos deseado y ha habido una siniestralidad importante, pero lógica y asumible. No así en los años 84 y 85.

En este momento les voy a decir que tanto la Agrupación de Entidades Aseguradoras como el Consorcio de Compensación de Seguros, que es el reasegurador obligatorio, tienen unos resultados económico-financieros negativos.

El Presidente de ENESA piensa que este desequilibrio económico-financiero puede ser imputable a dos causas. Por una parte, una falta de actitud o de decisión de la Agrupación de Entidades Aseguradoras para seguir el ritmo implantado por los planes de seguros. Esta falta de decisión pienso que se manifiesta en que no ha realizado las inversiones precisas para una adecuada y eficaz gestión del seguro, que necesita una estructura que permita controlar el volumen de negocio que tiene el seguro agrario, controlar la red de producción y, de una manera efectiva,

los siniestros. En definitiva, creo que faltó, y digo faltó porque ahora lo han corregido notablemente, una política empresarial decidida de asunción de los riesgos agrarios.

Por otra parte, otra causa puede ser que el sistema se configuró como autosuficiente en recursos financieros y, en consecuencia, sin reservas para amortizar las pérdidas de años agrícolas negativos, y al no haber reservas, con resultados negativos, se ha puesto de manifiesto la dificultad del sistema.

Ante esta situación, señorías, una vez más el Gobierno ha dado una prueba de su voluntad política y decidida respecto a los seguros agrarios. Les voy a explicar cómo se ha realizado.

En el ejercicio de 1985, ante el desequilibrio económico-financiero, se produjo una retirada por parte de algunas entidades aseguradoras del cuadro de coaseguro y otras redujeron su participación en el mismo, no llegando a cubrir el cien por cien. Entonces, en esta voluntad decidida sobre el seguro agrario, el Consorcio de Compensación de Seguros asumió la cobertura que no fue asumida por las entidades aseguradoras. Esta asunción en el año 85 supuso el 39,68 por ciento de los riesgos dentro del cuadro de coaseguro, además de mantenerse como reasegurador obligatorio. Actualmente, la participación del Consorcio, dentro del cuadro de coaseguro, es del 49,65 por ciento.

Adicionalmente a esta participación para alcanzar el cien por cien del cuadro de coaseguro, para 1987, se ha modificado el sistema de compensación del exceso de siniestralidad por parte del Consorcio de Compensación de Seguros. Esta modificación ha consistido en lo siguiente. Desde el año 80, en que se hace el primer plan de seguros, hasta el 86, se ha definido el exceso de siniestralidad como la diferencia entre lo recaudado por primas comerciales periodificadas y los siniestros pagados por estas operaciones, comprendiendo el concepto de siniestro la indemnización más los gastos de peritación, que tenían una limitación del 2 por ciento sobre las primas comerciales. Este límite se aumentó para el año 1986, pasando del 2 por ciento al 4 por ciento. Pues bien, en los casos en que el sumatorio de indemnizaciones superaba al sumatorio de primas comerciales, el consorcio, como reasegurador obligatorio, compensaba el 95 por ciento de la diferencia, como reasegurador.

A partir del año actual, de 1987, el exceso de siniestralidad se define como la diferencia, no entre el sumatorio de las primas comerciales, que era antes, sino la diferencia entre el 83 por ciento del sumatorio de las primas comerciales y los siniestros pagados, que comprende las indemnizaciones y, ahora ya sin ninguna limitación, los costes totales de las peritaciones. Y se establece un cuadro de compensación, que es el siguiente —el cuadro está hecho en función de los tramos de exceso de siniestralidad y si el exceso de siniestralidad, que tiene que superar el 83 por ciento en las primas comerciales, está entre el 83 y el 90, se compensa el 50 por ciento—: del 90 al 130, se compensa el 90 al 130, se compensa el 90 por ciento; del 130 al 160, el 95 por ciento; y si es mayor del 160 por cien-

to el exceso de siniestralidad se compensa el cien por cien.

Como ven ustedes, señorías, el seguro agrario, en este período al que yo me he referido, tiene luces, pero también tiene sombras. Las luces creo que las he dicho y también las sombras, pero las voy a repetir. Las luces son que se ha implantado el seguro en muchas producciones y, sobre todo en las más importantes, se ha realizado por parte de la entidad estatal una labor de información, divulgación, importante, todavía no suficiente, pero importante; se han organizado las comisiones provinciales de seguros, se ha dotado ya de una estructura al seguro agrario en toda España, se han dado múltiples conferencias, cursos de formación; habrán visto que han hecho cientos de miles de carteles, trípticos, campañas de prensa, radio, televisión, tanto nacional como regional. Ultimamente —que es lo que me ha hecho ver que todavía necesitamos redoblar los esfuerzos en informar— hemos hecho un «mailing», o sea, una distribución o envío de una carta a todos y cada uno de los agricultores y ganaderos, a quienes adjunté con la carta un cuestionario para que formularan las preguntas o la información que creyeran necesarias y tengo que agradecer, y lo hago aquí, a todos los agricultores y ganaderos, que en gran mayoría me han contestado, pero he visto que me han hecho preguntas que me revelan que hay que redoblar los esfuerzos de información para que conozcan bien lo que es el seguro agrario. En muchísimos casos, por ejemplo, se creen que el asegurador es la entidad estatal de seguros agrarios. Ustedes saben, señorías, que la entidad estatal de seguros agrarios no tiene la función de aseguradora; el contrato de seguro se realiza entre el asegurado, el agricultor o el ganadero, y la agrupación de entidades aseguradoras; no es la entidad estatal la que realiza el seguro. En consecuencia, no es la que paga las indemnizaciones, y no es la que hace las peritaciones. En estos casos, a todos y cada uno también se les está contestando y contribuiremos de una manera muy directa a aclarar esto. Tienen, así, entre las luces que se ha aclarado, lo que es la función del seguro, que es lo más importante.

También he dicho que tiene sombras, y ha tenido sombras porque ha habido a veces retrasos en la publicación de las normas. Afortunadamente, esto se ha superado ya; el retraso en la divulgación de las normas ha llevado consigo la necesidad de ampliar los períodos de suscripción del seguro, lo que a veces ha podido dar lugar a que se hayan hecho seguros conociendo o habiendo tenido lugar ya el riesgo; ha habido retrasos en el pago de las indemnizaciones y también creo que una falta, en algunos casos, afortunadamente no general, de concienciación por parte de los asegurados de que el seguro es una cosa solidaria y debe ser seria y ha podido haber alguna picaresca también en este sentido.

Les voy a decir, puesto que luego SS. SS. van a hacerme preguntas, que en el año 1986 el avance que tengo y que me ha facilitado hace diez días la agrupación de entidades aseguradoras, en cuanto a resultados —y digo que me voy a referir sólo al año 1986 porque es el que he dicho que no ha sido climatológicamente lo bueno que to-

dos hubiéramos deseado, y cuando un año no es bueno es lógico y admisible, y para eso es el seguro, que haya muchos siniestros y, en consecuencia, dé lugar, un año así, a un desequilibrio financiero, que las primas netas —hablo de 1986— son primas comerciales, ya deducidas las bonificaciones y demás; ese avance, repito, en números redondos, ha sido de unos ocho mil millones de pesetas (no llega, le falta; son siete mil novecientos y pico) y las indemnizaciones a pagar —hablo de todos los seguros dentro del año 1986— superan algo los quince mil millones de pesetas. Luego hay, en números redondos, un desequilibrio financiero, sólo de este año, de unos siete mil millones de pesetas, de los cuales, como les he explicado antes, un 95 por ciento es compensado por el consorcio de compensaciones de seguros, que son los siete mil millones de pesetas; esto es lo que ha producido este año ya un desequilibrio muy fuerte, pero es admisible y, ya digo, justificado, por el año que ha venido así. Sin embargo, aunque el desequilibrio no fue tan fuerte, no es justificable que hubiera desequilibrio en 1984 y 1985, aunque no fue de esta envergadura. En gran parte, el desequilibrio originado en este año 1986 corresponde al seguro integral de cereales, lo cual no es alarmante; hay que asumirlo, porque este año, por lo que se refiere a los cereales, no ha sido como todos hubiéramos deseado.

En cuanto a la política a seguir, dada la situación, en los seguros agrarios para el año 1987 diré que toda la política, como saben SS. SS., tiene unos objetivos y para alcanzarlos hay que disponer de unos instrumentos que lo permitan. Para el año 1987, como saben SS. SS., el plan de seguros agrarios ya ha sido aprobado. No se ha aumentado ninguna línea nueva de seguros y se han mantenido los seguros del año 1986.

Los objetivos son consolidar y perfeccionar los seguros que están vigentes. Es importante extender las áreas de aseguramiento. Esta es la manera no sólo de que haya más asegurados, sino de dispersar riesgos, lo que en el argot de seguros se llama evitar la antiselectividad. Al dispersar riesgos se logrará un mejor y mayor equilibrio económico-financiero del seguro; que no se aseguren sólo en aquellas zonas en las que es más crónico en algunos casos el riesgo.

Para conseguir esto en el desarrollo del plan, habrá que revisar las tarifas en cada seguro y, en su caso, las condiciones especiales, pero matizando qué producciones y qué comarcas, tanto en las que parece crónico el desequilibrio entre primas e indemnizaciones como en aquellas en que, siendo susceptible de realizar el seguro no se realiza por alguna causa. En ese caso también habrá que revisar las tarifas, al objeto de ampliar las áreas de aseguramiento.

Se trata de evitar, y esto ya se ha conseguido prácticamente, que se solape el período de suscripción y el de garantía para erradicar, de una vez, que se contrate el seguro, a veces, cuando ya ha ocurrido el siniestro; de corregir otras causas que afectan negativamente a la suscripción del seguro, como es el retraso en el pago de indemnizaciones y el desfase que puede haber entre el riesgo real y las tarifas que están vigentes. Hay que continuar con la misma intensidad —creo que ya hemos llegado al

límite— la labor de información y divulgación del seguro. Seguimos ultimando estudios de viabilidad, en lo que se refiere a la entidad estatal de seguros agrarios, para la impulsión de nuevas producciones, llegado el caso, en próximos planes de seguros.

Señorías, les pido perdón por si me he extendido más de lo que debiera. En mi intención ha estado darles a conocer la política que hemos seguido en la Entidad Estatal de Seguros Agrarios en este período, que, repito, tiene muchas luces, pero tiene también algunas sombras. Vamos a esforzarnos todos en quitar las sombras que tiene y ver si todo pueden ser luces.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Burgaz. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, después de las intervenciones generales de cada Grupo, ¿va a haber un pequeño turno de preguntas?

El señor **PRESIDENTE**: Lo decidiremos en función del tiempo de que dispongamos.

En nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Queda usted perdonado, señor Presidente. Es para nosotros también un especial motivo de satisfacción tenerle aquí, porque, con todos respetos, señor Presidente, nosotros estábamos esperando una intervención aclaratoria de las muchas sombras (usted ha hablado también de las luces; qué duda cabe que las hay), pero en esta intervención yo he echado de menos algunas cuestiones concretas. Precisamente de lo que trataré en mi intervención es de ceñirme más a esas cuestiones, que usted ha calificado de sombras, que nuestros agricultores las ven muy oscuras y que me gustaría que esta comparecencia sirviera para aclararlas.

Señor Presidente de ENESA, usted lógicamente defiende el producto. Pretende explicarnos —le noto poco convencido y poco convincente— lo que fue presentado como la panacea socialista en cuanto a la política de seguros agrarios. Algo tiene que estar pasando, porque, a pesar de esas medidas informativas y esos trípticos, la respuesta del agricultor es, cada vez, más negativa. Como el agricultor está más informado, cada vez tiene menos esperanzas en un plan de seguros agrarios que ha defraudado sus expectativas.

Fíjese usted, señor Presidente: ¿cuántos agricultores, por ejemplo, han suscrito el seguro integral de cereales en 1986 y cuántos en 1984? ¿Cuántas hectáreas han sido aseguradas en 1986, 1985 y 1984? Usted lo sabe bien. Ha habido un ritmo decreciente; hubo unas expectativas iniciales muy optimistas que, sin embargo, se han visto defraudadas. ¿Cuáles son las causas de esta fuerte disminución de pólizas peticionarias y de cobertura de superficies? ¿No se deberán las causas de esa disminución a los fallos de este plan de seguros en los años anteriores y a la negativa del Gobierno a ampliar la participación estatal en la cobertura del riesgo?, ¿o es que se deben a la fal-

ta de información? Cuando usted dice que se han hecho esfuerzos importantes, no me cabe ninguna duda, pero a pesar de eso, no ha habido respuesta por parte de los agricultores.

El seguro, señor Burgaz, ha cubierto sólo un porcentaje muy pequeño de las grandes pérdidas de cosecha que se han producido, toda vez que en 1986 el número de contrataciones ha descendido el 60 por ciento con respecto a 1984 y el número de hectáreas aseguradas ha descendido el 28 por ciento, con respecto a 1985, y el 55 por ciento, con respecto a 1984. Estos descensos, señor Burgaz, definen por sí solos el fracaso estrepitoso que está teniendo el seguro integral de cereales, que ya sólo cubre, y escasamente, el 20 por ciento de la superficie sembrada —me refiero a la cerealística—, frente al aproximadamente 50 por ciento que se cubría en el año 1983, año en que el agricultor aún creía en las promesas del Gobierno socialista.

Tengo todos los datos. Usted los conoce perfectamente. Por ejemplo, en el año 1984, el número de hectáreas aseguradas pasaba de los tres millones y el número de agricultores asegurados, 151.000. En el año 1986, el número de agricultores que se acogen a este plan desciende a 60.972 y el número de hectáreas aseguradas a poco menos de la mitad que las aseguradas en el año 1983, es decir, menos de un millón y medio de hectáreas. Si el bajo nivel de cobertura del seguro integral de cereales hace que gran número de agricultores cerealistas no se aseguren, disminuyendo su número de año en año, qué estimaciones y previsiones hace el señor Presidente de ENESA sobre qué va a ocurrir con respecto a lo previsto en el año 1987, cuando precisamente la cobertura estatal disminuye del 80 al 65 por ciento. ¿Es así como espera fomentar este seguro? Señor Presidente, usted nos ha dicho, por ejemplo, cuáles eran todos los cultivos que estaban asegurados. Los miembros de esta Comisión ya lo sabemos, están aquí, en el boletín oficial de 13 de septiembre. Ahí sí que nos podíamos haber ahorrado un tiempo que, desde luego, la benevolencia de la Presidencia no nos va a cortar, pero quizá lo teníamos que haber ganado. Sin embargo, le han faltado ahí dos importantes precisiones. Por ejemplo, con respecto al seguro integral de cereales de invierno en seco, el nivel de cobertura es del 65 por ciento —ha bajado del 80 al 65 por ciento— y con respecto al seguro integral de leguminosas-grano, en seco, el 65 por ciento. Son dos sombras importantes. Lo demás ya lo sabemos, ya estaban aquí, pero precisamente en esos dos, que son los que representan por su importancia mayor relieve para nuestros agricultores es en los que baja el nivel de cobertura. No se entiende.

Ha ofrecido usted también otra relación importante de luces, o sea, todos los cultivos que están asegurados, pero ahí hay dos áreas importantes, la del almendro, por ejemplo, cuyo carácter social estoy seguro de que no se le escapa a usted, señor Presidente. Este cultivo representa una superficie de siembra, localizada en su mayor parte en la zona mediterránea, de 600.000 hectáreas, de las que viven 200.000 familias. Quiere decir que, como media, la explotación es de tres hectáreas por explotación, con unas producciones medias por hectárea de 500 kilos y con unas

producciones brutas finales por hectárea de 100.000 pesetas. Supongo, señor Presidente, que usted estará de acuerdo con estas cifras medias, están ahí, son del Ministerio al que usted pertenece. Pues bien, usted sabe que hay ahí un riesgo. El conjunto global de esta producción, aunque las cifras unitarias y medias sean pequeñas, es muy importante porque supera los 30.000 millones de pesetas, lo que representa prácticamente el 1 por ciento de la producción final agraria del total de España. Usted sabe, señor Presidente, que, además, ahora, el sector del almendro, después de la forma en que se ha resuelto la guerra comercial entre Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, en la que al final los americanos han conseguido introducir sus almendras, que van a pagar unos aranceles muy inferiores al de las nuestras —nosotros somos país comunitario y ellos no lo son— y usted sabe que este sector va a tener en estos momentos dificultades todavía más graves por la pérdida de competitividad que eso representa. Es decir, una vez más, las guerras del Mercado Común se resuelven en contra de los intereses del sector agrario. En consecuencia, creo que es urgente, usted lo sabe y se lo han tenido que decir los agricultores muchas veces, que se acometa ya de una vez —y díganos, por favor, señor Presidente, si es que lo va a hacer, no lo va a hacer o lo va a aplazar— un plan de seguros integral contra la helada, el pedrisco y la lluvia en el almendro. Eso es algo concreto.

Otro cultivo que tampoco se ha mencionado, evidentemente, porque es otra sombra: el arroz. El arroz se cultiva en zonas pantanosas, usted lo sabe bien, salitrosas, donde no existen posibilidades de alternativa. Pasa como con el almendro. El almendro se cultiva en tierras marginales. No se puede cultivar otra cosa. Con el arroz, prácticamente lo mismo. En la actualidad, la producción española supera las 500.000 toneladas y este año se ha pasado a 511.000, según datos de ese Ministerio, y la superficie de siembra ocupa aproximadamente unas 70.000 hectáreas. ¿Cómo es posible que todavía no exista ningún tipo de seguro que cubra los riesgos que sufre este cultivo que es único para la mayor parte de los agricultores que lo producen? ¿Cuándo ha pensado el señor Presidente de ENESA, si es que lo ha pensado, establecer el seguro combinado contra los riesgos de viento y pedrisco en el cultivo del arroz?

Señor Presidente, ¿y por qué esta falta de respuesta de nuestros agricultores a este plan de seguros, y hablo de la mejor de las intenciones? No vamos a decir que todo lo que está haciendo el Gobierno socialista es malo. No estamos ante lo inevitable, sí ante lo mejorable. ¿Por qué? Porque ustedes han impuesto unas condiciones draconianas que hacen que los agricultores ya no crean en este plan. Por ejemplo, si hay daños en una explotación ustedes exigen que se produzcan daños en la totalidad de las parcelas de esa explotación y todos los que estamos relacionados con el sector agrario sabemos que las parcelas de una explotación a veces distan cinco kilómetros entre sí, que el microclima es distinto y puede haber un grave daño, por ejemplo, en una explotación que esté localizada en su mayor parte en una determinada parcela y, sin

embargo, porque tengan otra parcelita a tres o cuatro kilómetros, en otro término municipal, entonces ya no se paga el siniestro. Esto es ilógico, señor Presidente de ENESA. Esto hay que cambiarlo. ¿Lo va a cambiar usted o no lo va a cambiar? De usted depende este tipo de política.

Por ejemplo, el tema de los testigos. Para que se pague el siniestro hay que dejar una muestra testigo que represente el 5 por ciento del total de la producción afectada y si llega al 4,5 por ciento, ya no se paga. Como decimos en Cataluña, excusas de mal pagador.

Entonces, ¿qué medidas ha tomado el señor Presidente de ENESA para agilizar el pago a los agricultores correspondientes a las indemnizaciones por siniestro? ¿Cómo es posible que este año pasado haya aumentado el retraso en los pagos, ya de por sí suficientemente dilatado en los años anteriores? Se está retrasando todo, el cobro de las subvenciones. Lo único que no se retrasa aquí son los pagos. Los cobros sí y además ahí no se perciben los intereses que sí se cobran cuando se retrasan los pagos de los contribuyentes.

¿Qué plan tiene previsto ENESA para los seguros agrarios una vez que se termine el período transitorio de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea y, por tanto, tengan que disminuirse los topes de subvención? ¿No piensa el señor Presidente de ENESA que va a conducir a un fracaso en cuanto al número de seguros que se vayan a realizar, si nosotros no lo prevemos? Por ejemplo, ahora a nosotros nos está sorprendiendo la respuesta del sector agrario. Algunos ya dijimos en su día que las consecuencias del impacto de la adhesión al Mercado Común, especialmente para el sector agrario, que ha sido una vez más el gran sacrificado, iban a ser las que estamos viendo en las calles, donde todas las organizaciones profesionales agrarias, con simpatías ideológicas diversas, están protestando; protestando por la falta de previsión, por la falta de ayuda, por la falta de información, en fin, por la falta de estímulos, señor Presidente de ENESA.

Igualmente, ¿cómo es posible que todavía no hayan sido publicadas las normas especiales de peritación tanto en agricultura como en ganadería? ¿Cuándo piensa publicar dichas normas? ¿Cómo es posible que todavía no hayan sido dictadas las normas generales de peritación de seguros de ganadería? ¿Cuándo se van a publicar? ¿Cuándo se va a poner en marcha la ley de fomento del seguro agrario prometida por el Gobierno socialista? Han pasado cuatro años desde que estaba previsto y prometido por su Gobierno que se iba a poner en funcionamiento dicha ley. ¿No han tenido todavía tiempo de enviarla al Congreso?

Finalmente, ¿por qué no existen reuniones consultivas con las organizaciones profesionales agrarias cada vez que se establezca alguna nueva línea de seguros? ¿Piensa el señor Presidente de ENESA que las ideas que puedan aportar los agricultores y ganaderos, que son quienes después van a utilizar dichos seguros, no son interesantes ni necesarias? ¿Es que la experiencia práctica de los titulares de las explotaciones agrarias no pueden complemen-

tar de manera apreciable la teoría de los funcionarios que redacten los planes de seguro y que en muchas ocasiones no conocen el campo más que por lo que ven por la televisión o el cine? ¿Es que los agricultores no tienen derecho? Pónganse o no se pongan de acuerdo; naturalmente que los agricultores siempre pedirán más de lo que la Administración les pueda dar. Lo que no se puede negar es esa falta de diálogo y de comunicación. Yo he estado muchos años en la Administración, he sido ingeniero agrónomo, se me conoce en la provincia de Lérida y siempre he estado dispuesto a agotar todas las vías de diálogo. Cuando el dinero se acababa, se había acabado, pero, por lo menos, nosotros estábamos atendiendo en aquella época en la que yo ejercía de funcionario a todas las peticiones del sector, porque cuando alguien se queja, algo le duele, señor Presidente de ENESA.

Para terminar, usted me ha hablado de desequilibrios. No es el momento para hablar de desequilibrios en el sector agrario, porque en este momento ya se están viendo los desequilibrios que se han producido en el sector agrario que paga los equilibrios que han obtenido otros sectores, mucho más beneficiados de la integración de España en el Mercado Común, a los que sí se informó y que se negociaron antes de la entrada del sector agrario en el Mercado Común, habiéndose dejado para el final, para lo que quisieran los comunitarios, la integración del sector agrario.

Señor Presidente de la Comisión, muchísimas gracias, señor Presidente de ENESA, a la espera de las luces.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llorens.

Tiene la palabra, por parte del Grupo que ha formulado la pregunta, Minoría Catalana, el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Antes de nada, señor Presidente, si le pedí intervenir cuando usted dio la metodología del debate antes de la exposición del señor Burgaz, es porque creo que tanto al Grupo que ha pedido la comparecencia, como a los restantes Diputados, la Presidencia tendría que concedernos un turno especial para que pudiéramos volver a intervenir a título particular, como si no hubiéramos formulado ninguna pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que da igual, señor Ferrer. En este momento puede S. S. formular sus apreciaciones sobre la comparecencia general del señor Burgaz y, al mismo tiempo, formular su pregunta.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Es que el carácter, la naturaleza de nuestras preguntas son muy diferentes de las del PDP, por ejemplo, ya que una de ellas es sobre el sector cerealista, y además, señor Presidente, tampoco creo que fuéramos a consumir mucho más tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, como hemos dicho con anterioridad, si al final de la comparecencia tenemos tiempo, concederemos un turno especial para que

SS. SS. puedan formular preguntas concretas. De todas formas, utilice usted su tiempo como quiera.

El señor **FERRER I PROFITOS**: De acuerdo, señor Presidente. En principio tengo que aclarar que el representante del Grupo Popular, coincide que es de mi provincia, y ya que los temas de seguros si son de la misma zona tienen más o menos una cierta homogeneidad, procuraré, señor Presidente, bajar a lo que yo como agricultor entiendo que es puramente el campo de lo que tendrían que ser los seguros.

El año pasado, señor Presidente de ENESA, la política de seguros no fue acertada o, por lo menos, el resultado fue desacertado, fue un resultado negativo de los que titula usted de muchas sombras.

Por toda una serie de imprecisiones, tanto en la divulgación de los seguros como, después, en el momento de adaptarlos a los períodos de suscripción, etcétera. El señor Presidente de la Comisión recordará que cuando se disolvieron las Cortes, por el mes de abril más o menos, ya se veía venir que se iba a producir una serie de disfuncionalidades entre el período de suscripción y el estado fenológico que en aquellos tiempos presentaban las cosechas, sobre todo las de frutales, debido a un año climatológico especial, que venía retrasado.

En cuanto a este año, señor Presidente, voy a decir que en principio sí hay alguna luz, ya que a una pregunta que formuló este Diputado en el mes de septiembre, en la contestación que me dio el Gobierno se decía que los daños ocasionados por siniestros acaecidos a partir del 1.º de mayo de 1986, se tenían que mirar con independencia del estado fenológico en que se encontrasen los cultivos, lo cual creo que era un error. Este año, señor Presidente, en el comunicado que he recibido, no como Diputado sino como agricultor, veo como posible asegurador de las cosechas de este agricultor, que el período de suscripción ya ha variado (lo cual creo señor Presidente que es muy positivo, y me estoy refiriendo al seguro de los frutales, que es de momento lo que ENESA nos ha mandado), ya que al parecer cuando se vaya acercando el período de suscripción de los otros seguros iremos recibiendo la información, que cada seguro tiene en esa vía.

Ya decía el año pasado que era un error que el período para el seguro de los frutales fuera después del 30 de abril. Este año he visto con satisfacción que para el pedrisco, el período ha pasado al 31 de mayo, y ruego al señor Presidente que si interpreto mal la comunicación de ENESA me corrija, y es que, señor Presidente, no por hacerlo tarde tiene diferente significación.

En nombre de Minoría Catalana agradecemos su comparecencia y la contestación personal a nuestras preguntas, pero lo que queremos los agricultores, más que los macronúmeros de estos seguros, son los hechos puntuales, porque como muy bien decía el Ministro de Agricultura, señor Romero, los seguros se hacen para garantizar las rentas de los agricultores —esto me parece que también lo ha repetido usted a lo largo de su exposición—, y además para que, de alguna manera, al asegurarlas, estas rentas tengan un incremento.

Recuerdo, señor Presidente de ENESA, que en el año 1982, en mi zona, en Lérida tuvimos un grave siniestro. Lo recuerdo porque fue muy grande, muy intenso en toda la zona, concretamente yo fui uno de los afectados en aquella ocasión. Recuerdo que los árboles que publicaban las fotografías de los periódicos de la provincia eran de este Diputado que le está hablando, y su gran intensidad fue debida a ser el epicentro del siniestro. Por aquella época había todavía muy pocos seguros, y con ocasión del desastre se hizo una gran campaña para que se incrementaran los mismos. Esto se realizó y en el año 1983 se incrementaron, y también se incrementaron en el 1984, pero ha llegado el año 1986 y estos seguros, por lo menos en mi provincia, señor Presidente, y refiriéndome al sector frutícola, han descendido, yo le diría que por una serie de razones.

En primer lugar se han encarecido y los plazos de los períodos de suscripción no han sido acertados en mi opinión. Además, dicen los agentes, sean de la naturaleza que sean, que con la adaptación a las normas de la Comunidad Económica Europea se han tenido que cumplir unos requisitos que antes no existían. Ya sabe, señor Presidente, que antes, para formalizar un seguro, bastaba con ir a la Cámara Agraria —también se podía ir a otro sitio—, decir la parcela o finca que se tenía, decir los vecinos, y con este simple formulario se realizaba el seguro.

Usted sabe que el año pasado, por primera vez, se tuvo que determinar cuál era el polígono, cuál era la parcela. En muchos casos no coincide el lugar donde está enclavado el ayuntamiento con el lugar donde está la finca, y ello ocasionó que una gran cantidad de gente no pudiera formalizar el seguro. No hablemos ya de que por una confusión de los agentes que intervenían en el seguro y los posibles aseguradores, se llegaron incluso a formalizar seguros durante la primera quincena de mayo y, después, una vez que se hubieron enviado los talones, Agroseguro devolvió los talones a los posibles aseguradores, lo que produjo una serie de angustias y cuando llegó el verano y hubo algún siniestro, imagínese lo que opinaron los agricultores a los que se les había devuelto el talón y no se les había asegurado.

A partir de aquí, señor Presidente, creo que la consecuencia que tendríamos que sacar de todo ello, es que en el tiempo que queda, yo no digo cómo, se tendría que hacer la propagación de la importancia del seguro, quizá a través de algún tipo de subvenciones a los propios agentes de las compañías que forman el «pool» de Agroseguro. Esta podría ser una vía para fomentar el seguro.

Sugiriéndoselo en una ocasión al señor Ministro, nos decía que las Comunidades Autónomas también tendríamos que contribuir a la divulgación del seguro. Yo creo que no hay Comunidad Autónoma que no tenga interés ya que, de alguna forma, también tienen que ser solidarias después de los desastres que pudieran ocurrir.

También me ha llamado la atención que usted ha dicho que se habían creado unas Comisiones Provinciales del Seguro. Yo le ruego que me aclare la colaboración y coordinación existente en Comunidades Autónomas con

competencias exclusivas en materia agraria, como Cataluña, por ejemplo.

De pasado, quisiera decir que nosotros estamos de acuerdo con lo que ha manifestado el interviniente anterior y que nosotros apoyamos una proposición no de ley presentada hace pocos días sobre la importancia que tiene el almendro, que merece ser incluida en el seguro.

Después, señor Presidente, de hablar de los cultivos de hueso y de pepita, quisiera manifestar algo, dentro de nuestra pregunta sobre política general de los seguros, de lo que han sido los seguros combinados o seguros integrales de los cereales, en los que se produjo el año pasado una serie de irregularidades.

Luego me permitiré, señor Presidente, darle unos informes que tengo aquí del año pasado de la Cámara Local de Alfés que pueden servir como botón de muestra de las irregularidades, más que disfunciones, que se produjeron con el seguro de cereales. Como decía el interviniente anterior, nuestro Grupo, Minoría Catalana, está de acuerdo también en que los seguros no se pueden hacer a nivel global de todo el Estado, ya que las estructuras agrarias del Estado español son muy diversas. Usted, que es conocedor del territorio, sabe que, por ejemplo, hay zonas de España donde las fincas están enclavadas en un mismo lugar y que hay explotaciones agrarias, sobre todo en Cataluña, y en este caso en la provincia de Lérida —que es la que más conozco por ser Diputado—, pero es el problema, general en toda Cataluña, que están muy dispersas. Entonces, al exigir que el conjunto de parcelas sea lo que determine el posible cobro en caso de siniestro, está equivocado, porque hay que tener en cuenta sobre todo los accidentes meteorológicos en verano, que se producen, afortunadamente en mi opinión, muy irregularmente. Por ejemplo, en el caso del pedrisco, que se produce a 100 metros del lado norte de un pueblo y no ha llegado a 300 metros del lado sur. Lo mismo pasa con los vientos y otra serie de cosas que pueden afectar a los seguros de cereales.

El año pasado, como comprobará en el informe que le voy a dejar, se empezó a cosechar en una fecha, por ejemplo, el 11 de junio, cuando las parcelas estaban en perfecto estado, con la producción que se había apreciado en el momento de formalizar el seguro. Al cabo de unos pocos días, de tres días, por una serie de accidentes meteorológicos, en las parcelas que quedaban por cosechar (ya que, como sabe, el período de cosecha es largo), se había producido un siniestro, y por no haber dejado el cinco por ciento de superficie testigo de las que ya se habían cosechado en aquel momento, resulta, señor Presidente, que no sirvió para nada.

Todo esto tendría que tenerlo en cuenta ENESA para corregirlo. Nosotros, como siempre, estamos dispuestos a ofrecer nuestra colaboración y, con la benevolencia del señor Presidente —porque sé que estamos consumiendo un tiempo excesivo—, quisiera tanto personalmente como agricultor y Diputado, como desde nuestro grupo, llevar al ánimo del Presidente de ENESA que no se trata aquí de tirar piedras a nuestro tejado, sino de buscar fórmulas racionales para que cada año puedan haber más seguros, que sean lo menos gravosos posibles, o sea, lo menos ca-

ros, y que no pase lo de este año, que aún había seguros por cobrar.

En lo que atañe a los cereales, señor Presidente de ENESA, no pueden continuar las producciones que hay ahora, que son las que había en los años 1950-60, porque de los años cincuenta a los sesenta se han producido mejoras genéticas que han hecho que las producciones de cereales sean muy superiores a las que contempla el seguro agrario.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de la Agrupación de Diputados del PDP, para formular su pregunta y las aclaraciones que desee sobre la intervención del señor Presidente de ENESA, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: En primer lugar, agradecer al señor Presidente de ENESA su presencia y la información que nos ha facilitado. Me refiero fundamentalmente al seguro integral de cereales.

Sabemos que, con antelación a la Ley de Seguros Agrarios Combinados, estaba el seguro de pedrisco y de incendio. En el mes octubre se hacía el pago de las primas y también se pagaban las indemnizaciones por parte de las compañías aseguradoras. Sin embargo, actualmente, con la Ley de Seguros Agrarios Combinados, los agricultores tienen que anticipar el pago de las primas, con lo cual se agrega un gasto más a anticipar por parte del agricultor que, como sabemos, hasta la recogida de la cosecha no hace otra cosa que anticipar todos los gastos, con el consiguiente perjuicio.

Por el contrario, el pago de las indemnizaciones se viene retrasando considerablemente, dándose el caso —como está sucediendo este año— que, cuando los agricultores tienen ya pagadas las primas de dos años, 1986 y 1987, todavía hay agricultores que no han cobrado las indemnizaciones correspondientes al año 1986, o las han cobrado estos días.

La Ley de Seguros Agrarios, como sabe el señor Presidente de ENESA, en su artículo 13, establece que las indemnizaciones por los siniestros ocurridos serán abonadas a los agricultores al finalizar la recolección de sus cosechas. A su vez, en relación con el pago de estas indemnizaciones, el Reglamento que desarrolla la Ley de 14 de septiembre de 1979, en su artículo 30.1, establece que las indemnizaciones por los siniestros ocurridos en las explotaciones agrícolas deberán ser abonadas a los agricultores dentro de los sesenta días siguientes a la terminación de la recolección de sus cosechas y a su vez, por la Orden de 8 de junio de 1981, se aprueban las condiciones generales de los contratos de seguros relativos a los seguros agrícolas, estableciéndose en la condición 17 que las indemnizaciones por los siniestros ocurridos deberán ser abonadas al asegurado o, en su caso, al beneficiario, al finalizar la recolección de la cosecha en la parcela siniestrada, indicando que, en el caso de haber transcurrido tres meses desde la producción del siniestro, si el asegurador no hubiera hecho efectiva la indemnización sin causa justificada, ésta se incrementará en un 20 por ciento anual, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 50/1980.

Por otra parte, y esto lo ha reconocido el señor Presidente de ENESA en su exposición cuando ha hecho referencia a la correspondencia que está recibiendo de algunos agricultores, existe una falta de información del asegurado en cuanto a sus derechos.

Agroseguro viene acompañando en los impresos de las pólizas de seguro, en lo que se refiere a cereales, un escrito anexo que titula «Condiciones especiales del seguro integral y del seguro complementario de cereales de invierno en secano». He de resaltar que en este escrito se hacen constar casi exclusivamente los derechos de las entidades aseguradoras, en este caso de Agroseguro, y las obligaciones que contrae el asegurado, sin embargo no se hace referencia a las obligaciones de Agroseguro en cuanto al pago de las indemnizaciones de siniestros y de las penalizaciones a que se sujeta en caso de incumplimiento de estas disposiciones a las que acabo de hacer referencia, con lo cual la inmensa mayoría de los agricultores ignoran sus derechos por falta de la debida información, que —insisto— ha reconocido el señor Presidente de ENESA, por esa correspondencia que ha recibido.

Aprovecho la presencia aquí del señor Presidente de ENESA para rogarle que, en los modelos de proposición de seguro, además de esa información que yo se da, se incluyan también las obligaciones de la entidad aseguradora, en caso de Agroseguro, en cuanto a pago de indemnizaciones de siniestro, para que los agricultores sepan también qué derechos tienen en caso de que estos retrasos se produzcan.

Desde la puesta en vigor de la Ley de Seguros se vienen observando, año tras año, grandes retrasos en el pago a los agricultores de las indemnizaciones por siniestro, muy superiores por supuesto a los plazos establecidos en la normativa vigente con el consiguiente perjuicio para los agricultores.

Como ejemplo, tengo aquí a disposición de SS. SS. la documentación correspondiente a un agricultor que está incluido en una asociación de agricultores de uso de un seguro colectivo, con los datos correspondientes al año 1984, 1985 y 1986. Este agricultor se vio afectado por siniestros en los años 1984, 1985 y 1986, y, según esta documentación, los siniestros tuvieron lugar en el mes de julio de cada uno de los tres años. Sin embargo, la fecha de indemnización se realizó, para cada uno de los años, el 30 de abril de 1985, el 8 de enero de 1986 y el 9 de febrero de 1987. Es decir, han transcurrido, respectivamente, nueve, seis y siete meses, desde la fecha del siniestro.

En el caso de este agricultor la recolección se terminó a primeros de agosto de los tres años, por lo que, según el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley de Seguros Agrarios Combinados, a la que hemos hecho referencia anteriormente, debían haberse abonado las indemnizaciones dentro de los sesenta días siguientes a la terminación de la recolección. Es decir, como la recolección se terminó a primeros de agosto, debiera haberse abonado la indemnización antes de primero de octubre y, sin embargo, fueron abonadas cuando ya he mencionado.

Igualmente, y según la condición 17 de las generales de los contratos de seguros agrícolas, que establece la Or-

den de 8 junio de 1981, cuando la indemnización se hace después de transcurrir los tres meses de la producción de siniestros sin causa justificada, éste se incrementará en un 20 por ciento anual. En realidad esto está en la letra de la Ley, pero no se cumple, con el consiguiente perjuicio para los agricultores.

En el caso de este asegurado al que vengo haciendo referencia, desde la producción del siniestro han pasado nueve, seis y siete meses para cada uno de los años, 1985, 1986 y 1987. Es decir, en los tres años se ha retrasado el pago de las indemnizaciones más de tres meses, sin que en ninguno de estos años se le haya abonado a este agricultor, ni a ningún otro que yo sepa, puesto que es un caso cogido al azar, el recargo del 20 por ciento anual a que vendría obligada la entidad aseguradora.

Todos los datos que vengo citando, a título de ejemplo, pertenecen a un solo caso, elegido al azar, pero afectan a miles de agricultores y supone pérdidas de muchos millones para este sector de agricultores asegurados. Esto está produciendo un gran malestar, y después de todo lo dicho se comprenderá este malestar entre los agricultores, que se ha puesto de manifiesto en las recientes movilizaciones promovidas por las asociaciones agrarias, en las que, precisamente, una de las reivindicaciones a que hacían referencia era ésta: el retraso en el pago de las indemnizaciones de siniestros.

Aparte del retraso en el pago de las indemnizaciones, también está contribuyendo a este malestar por parte de los agricultores, otra serie de circunstancias en cuanto a la aplicación de la Ley de Seguros Agrarios, a alguna de las cuales ya se ha hecho aquí referencia, como son la exigencia del pago anticipado de las primas —cosas que antes de la aplicación de la Ley de Seguros Agrarios Combinados no sucedía—; la limitación a un 65 por ciento de la producción garantizada con el seguro con relación a la cosecha declarada; la exigencia, ya en este año, de planos topográficos de las parcelas siniestradas, lo que supone un nuevo gasto para el agricultor, puesto que tienen que ser realizados por técnicos que cobran, naturalmente, sus honorarios; el retraso con que se llevan a cabo las tasaciones periciales, lo que obliga a dejar esas muestras testigo, a que ya se ha hecho referencia, dificultando después la recolección y encareciéndola, porque las máquinas cosechadoras normalmente son retiradas y se marchan después de recoger la masa mayor de la cosecha, y allí quedan esas muestras; después es mucho más costoso para el agricultor hacer la recolección. Impiden también el aprovechamiento debido de la rastrojera, por parte de la ganadería, a su debido tiempo.

Todo esto, señor Presidente de ENESA, señorías, está creando un clima de desconfianza hacia la aplicación del sistema de seguros agrarios establecido y un descontento general entre los agricultores que se manifiesta en esa reducción que se está produciendo ya en cuanto a la superficie asegurada.

El artículo 18 de la Ley de Seguros Agrarios, que hace referencia a la misión de ENESA, en el punto 3 dice que: en caso de insuficiencia grave y general de las entidades aseguradoras, al realizar las funciones de suscripción y

cobertura que esta ley establece, el Gobierno podrá acordar, subsidiariamente, de la forma que se reglamente y se determine, la creación de los instrumentos afectados para subsanarla. Y el artículo 43 del Reglamento, que enlaza con el anteriormente citado, hace referencia a la insuficiencia de cobertura por parte de las entidades aseguradoras, estableciendo en el punto 1 lo siguiente: A efecto de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley, se considera que existe insuficiencia grave y general de la agrupación de entidades aseguradoras en la suscripción de seguros y cobertura de riesgos en los siguientes supuestos. Y, entre otros cita, el del apartado d) que dice: incumplimiento sistemático y grave de las normas y el plan de seguros. Yo creo que esto se está produciendo con el mencionado retraso en el pago de las indemnizaciones.

El mismo artículo 43 del Reglamento, en el punto 2, dice que en los supuestos a que se refiere el número anterior, la Dirección General de Seguros instruirá expediente con audiencia de la Agrupación en el que, sin perjuicio de las sanciones que procedan con arreglo a la liquidación de seguros privados, podrá acordarse discrecionalmente la elevación al Gobierno de propuesta para que el consorcio de compensación de seguros asuma subsidiariamente la cobertura de los riesgos.

Por todas estas razones he formulado estas preguntas por escrito, si ustedes quieren las leo, pero en honor a la brevedad y como ya las conocen, sólo hago referencia al escrito que se ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos distintos al peticionario de la comparecencia que deseen intervenir? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Castaño, en nombre del CDS.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: En principio, quiero pedir disculpas al señor Presidente de ENESA por no haber podido estar presente en su intervención y, por lo tanto, me voy a limitar a formularle una serie de preguntas muy escuetas rogándole, además, que si ya ha hecho referencia a ellas, no las conteste; me remitiré al «Diario de Sesiones».

Señor Presidente de Seguros Agrarios, sobre los seguros de cereales querría hacerle una serie de consideraciones. ¿Han analizado el porqué se disminuyen las pólizas de seguros en las tierras buenas y aumentan en las marginales que no deberían ser objeto de este seguro?

¿Tiene previsto ENESA modificar la normativa y llegar a un estudio mucho más profundo y real sobre los rendimientos a aplicar en regiones, provincias, municipios y explotaciones individuales, teniendo en cuenta que ya llevamos una serie de años y se pueden tomar una serie de datos en esas zonas donde la probabilidad de riesgo es muy elevada?

Debido, señor Presidente, a que ya llevamos algunos años con el seguro y cuando hemos visto ya las zonas donde hay un índice de probabilidad de riesgo muy elevado, ¿tiene previsto modificar la normativa por regiones, Comunidades, Ayuntamientos, municipios, etcétera?

En el caso concreto a que me refería, sobre la devolución de dinero en primas, se lo voy a explicar con un ejem-

plo muy sencillo. Aquel agricultor que concierta un seguro en potencia, en el mes de marzo, estimando una cosecha de 4.000 kilos hectárea, al final, por desgracia, llega el mes de julio y se queda en 1.500 y entra en el seguro integral. Pero bien es verdad que la póliza la ha cubierto por el monto total económico de 4.000 kilos, y ha tenido 1.500. A nuestro entender, habría que hacerle una rebaja de los 4.000 a 1.500. Esta es una petición que hacemos de estudio.

En vacuno, ¿me podría dar los datos el señor Presidente de ENESA sobre el seguro de vacuno en ganaderías extensivas? ¿Me podría dar el número en cabezas sobre el censo total? ¿El tipo de saneamiento que se exige en esas ganaderías es sobre las vacunas normales o tradicionales que tenemos, las obligatorias, o es un plan especial de saneamiento? Y, por último, si entre las nuevas líneas de seguros tiene prevista la de la peste porcina africana, pero, lógicamente, en el cerdo ibérico de ganadería extensiva.

Estas son las preguntas sobre las que quisiera que me informase.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Martínez.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Señor Presidente, señorías, inicio mi intervención, en nombre del Grupo Socialista, agradeciendo la presencia del señor Presidente de ENESA en esta Comisión. Le agradecemos también el amplio y riguroso informe que nos presentó sobre las actividades de la entidad que él preside que, a pesar de su corta andadura, seis años aproximadamente, ha realizado, y está realizando una gran labor en pro del campo español.

Es voluntad política del Gobierno aumentar los niveles de renta del sector agrario y, dentro de éste, el mundo de los seguros es uno de los elementos básicos, yo diría que fundamental, de dicha política. Ya el mismo Ministro de Agricultura en Comisión informativa, el 21 de octubre del año pasado, decía que los seguros agrarios han constituido un elemento fundamental, que debería permitir disminuir la incertidumbre de los agricultores respecto a las situaciones catastróficas que se pueden plantear en determinado tipo de cultivos todos los años y, desgraciadamente, en unas condiciones climatológicas difíciles, como es el caso de nuestro país. Es una voluntad que nuestro Gobierno va a mantener.

Como podemos apreciar por la exposición del señor Presidente de ENESA, esto no sólo se mantiene, sino que se va mejorando de año en año. Vimos cómo se ha pasado de unas pocas líneas de seguros a más de veinticinco; de cubrir unos pocos millones de subvenciones a cerca de 10.000 millones; de la iniciación con unos pocos productos a abarcar la casi totalidad de los productos agrarios con riesgo; y de unos cuantos miles de agricultores a sobrepasar el 50 por cien de los agricultores españoles, aproximadamente, como el mismo señor Presidente ha dicho, unos 350.000, y desde cubrir solamente riesgos en producciones agrícolas a cubrirlos también en producciones ganaderas que, creo, muestran la voluntad decidida

del Gobierno a apoyar la línea de seguros. Para demostrar esa voluntad, el mismo Gobierno, en Consejo de Ministros, ha aprobado el Plan de Seguros del año 1987 que muestra una banda de porcentajes que va del 25 al 65 por cien, con una media del 40 por cien, lo que, a nuestro juicio, va a suponer una consolidación de los seguros agrarios.

Esto no quiere decir que estemos totalmente satisfechos porque, aunque se ha avanzado en esta materia. El mismo Presidente ha subrayado, y nos ha indicado sus ventajas, las medidas que se han tomado, así como la evolución de los seguros. Su problemática, al depender de factores complejos y, sobre todo, de circunstancias climatológicas que, en el caso de nuestro país, son muy difíciles de prever y varían de un año a otro, hace que la situación no sea tan apocalíptica como algunos grupos indicaron y que se esté en un buen camino. A esto también debemos añadir las dificultades que surgirán al tratar de compatibilizar el sistema de seguros español con la normativa comunitaria. El mismo Presidente de ENESA ya nos ha recalcado que se están tomando las medidas necesarias para evitar esas dificultades. No obstante, sin duda es su voluntad —y lo ha expuesto otra vez el señor Presidente de ENESA a lo largo de la mañana— mejorar el sistema de seguros agrarios, quedando asimismo expuesto en el plan anual del año 1987, del que ha recalcado las siguientes medidas, que nosotros también apoyamos: perfeccionamiento de los seguros vigentes, realización de estudios para la inclusión de producciones hasta ahora no contempladas y subsanar aquellas deficiencias técnicas o de aplicación evidenciadas en la línea de seguros en campañas anteriores. Creemos que esto muestra la decidida voluntad de mejora que se tiene respecto a los seguros.

No quisiera terminar sin expresar algunas preocupaciones de nuestro Grupo, algunas de ellas ya disipadas por el señor Presidente de ENESA, como ha sido la aparición de un preocupante déficit técnico, que exigió la adopción de medidas de apoyo del Consorcio de Compensación de Seguros para el mantenimiento del plan en el presente año y que puede provocar desequilibrios de financiación en el sistema de seguros. Asimismo, parece que existe cierta problemática al no darse el porcentaje de cobertura necesario por la resistencia que existe entre algunos ganaderos a asegurar su ganadería que, con excepción del porcino, creemos que puede mejorarse. Así, instamos al señor Presidente a dar información y recabar la colaboración de los ganaderos para mejorar este sistema de seguros en las próximas campañas.

Finalizo, señor Presidente, subrayando que la importancia del sector agrario dentro de la economía española, su indefensión ante catástrofes naturales imprevisibles, cuya única renta la constituyen las cosechas, son argumentos más que suficientes para apoyar la política de seguros agrarios y la labor que viene desarrollando esta entidad.

También quisiera lamentar la disposición de algunos Diputados que han pasado por el tema como los jinetes del Apocalipsis, dejándolo todo desierto y calcinado y sin saber realmente si esas preocupaciones eran ciertas.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Presidente de ENESA.

El señor **PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS** (Burgaz López): Ha habido bastantes preguntas, pero han sido casi más las valoraciones no justificadas las que se han expuesto por algunas señorías, aunque creo que están también ausentes de información.

Aunque ya se ha disculpado por su ausencia el señor Llorens, quiero decir que los seguros agrarios no consisten sólo en el seguro integral de cereales, son muchísimas cosas más, porque he observado que, en general —y digo en general—, se circunscriben las cuestiones al seguro integral de cereales. Este es un seguro muy importante, pero en mi exposición ya he hablado de muchas otras producciones susceptibles de ser aseguradas. Sin embargo, como he de responder a las preguntas que se me han formulado, así lo haré.

En cualquier valoración todo depende del punto de partida, del punto de la estructura del que se parte, como decía el profesor Sampedro. Ciñéndome ahora al seguro integral de cereales, en el año 1983, cuando el Gobierno socialista cambia el Plan de Seguros, como he informado ya en mi exposición, se da ámbito nacional al seguro integral de cereales, con dos coberturas a elegir por parte del asegurado, una del 80 por ciento y otra del 60 por ciento, haciéndose este seguro por parcela. También he dicho en mi exposición que no hubo una respuesta decidida por parte de la entonces Agrupación de Entidades Aseguradoras a fin de poner los medios para controlar todo esto porque ellos son quienes hacen los seguros, quienes hacen las peritaciones y quienes tienen que controlar todo el sistema. La respuesta a este seguro por parte de los agricultores fue, como la he calificado y la vuelvo a calificar, espectacular. Se pasó de 20.000 hectáreas que se estaban asegurando a más de 3 millones de hectáreas. Este es un hecho de entrada, pero vamos a seguir analizando las cosas porque hay que ser riguroso en todo.

Cuando hablo de este Plan de 1983, que se modifica en lo que se refiere al seguro integral de cereales, es para las siembras que se realizan en el año 1983 y, en consecuencia, la recolección es la del año 1984. Tenemos una cosecha récord de cereales en lo que va de siglo en el año 1984, con unos resultados, unas luces como digo yo, espectaculares en cuanto a respuesta y aceptación del seguro. Lo preocupante es que con una cosecha récord es más lo que tiene que pagar de indemnizaciones la Agrupación en este año que lo que ha recaudado de primas netas. Si se hubiera dispuesto de los medios para controlar todo esto, es posible —y digo es posible— que no se hubieran tenido que pagar las indemnizaciones que se pagaron y el resultado quizá hubiera sido otro, pero fue éste y se afrontó. Esto se cambió, y quiero dejar muy claro el reconocimiento por parte de todas SS. SS. respecto de ENESA. Se modificaron las condiciones del seguro integral de cereales, fundamentalmente en cuanto que las dos opciones de cobertura que había, del 80 ó del 60 por ciento, se fundieron en una sola opción, que implicaba el 65 por ciento de

cobertura con la correspondiente modificación de las tarifas, que se bajaron del coste del seguro.

La idea del seguro —y esto, señorías, lo digo categóricamente— no puede ser que en base al seguro se garanticen unos beneficios, porque ese no es el objeto del seguro. El objeto del seguro es compensar, mediante la indemnización, lo que es justo compensar, pero no pueden garantizarse beneficios a base del seguro. Este tiene bastante que ver —y aprovecho, si usted me lo permite, para contestar al señor Castaño— con una de las preguntas que él ha realizado en cuanto a que se disminuye ahora la suscripción en tierras buenas —pues también se ha referido a este seguro— y se mantiene o aumenta en tierras marginales. Si esto fuera así, daría al traste con cualquier seguro.

Al modificarse la cobertura, la suscripción de este seguro, que en cuanto a hectáreas pasa de los tres millones, se reduce. Pero esto no deja de ser importante. No hay que tomar el punto de partida porque si tomase yo el del año anterior, con 20.000 hectáreas, seguiría siendo todo igual de espectacular. Sin embargo, la verdad es que la suscripción se reduce y baja a dos millones de hectáreas, aproximadamente.

También es importantísima la cosecha de 1985. Los resultados en el seguro integral de cereales, pues sólo estoy hablando de él, son negativos. Pasando al seguro integral de la campaña siguiente, sobre el cual se han hecho muchas preguntas —y sólo hablo del seguro integral, quiero aclararlo—, se introduce la idea de que el seguro sea por explotación. Al ser el seguro integral, si en algún caso una explotación es de una sola parcela, coincide el seguro de parcela con el de explotación. Pero en el caso de que sean varias parcelas, se hace la media de toda la explotación, es decir, de todas y cada una de las parcelas, y según el resultado se indemniza la diferencia de rendimiento.

Como Presidente de ENESA debo decirles a SS. SS. que ENESA no informó favorablemente, no por la filosofía del mismo, sino porque creíamos que la agrupación no iba a tener los medios necesarios para controlar el seguro por explotación.

En cuanto al seguro integral, puedo decirles que, ahora, en el año en que se ha suscrito, la respuesta ha sido bastante mejor que la del año anterior, es decir, que otra vez va hacia arriba el seguro integral de cereales. Se ha tenido mucho cuidado en diferenciar el seguro en las distintas comarcas en base a la experiencia actuarial de los resultados que en cada comarca —y se hará también a nivel de municipios— está teniendo el seguro, diferenciando su coste según los resultados que el mismo vaya dando, al objeto de evitar que sólo se aseguren los que de entrada van a saber que les beneficia el seguro y no lo hagan otros. En mi exposición he dicho que uno de los objetivos es extender el seguro —ya que éste es el fundamento, la filosofía y la base del seguro— para que se aseguren si no todos, porque no es un seguro obligatorio, casi todos, que es la manera de compensar los resultados del seguro.

Se me ha hecho una pregunta reiteradamente por parte de SS. SS. sobre el seguro del almendro y del arroz. En

cuanto al primero, puedo decirles que está prácticamente ultimado el estudio de viabilidad del almendro —porque los seguros no se pueden implantar porque sí— en plantaciones regulares y está ultimado del todo en el caso del regadío del almendro. Ultimado el estudio de viabilidad, se podrá proponer la inclusión en próximos planes.

En cuanto al arroz, señorías, el arroz ha tenido siempre un seguro de pedrisco que hacía la Federación de Agricultores Arroceros, y era obligatorio tenerlo. Hemos hablado con los representantes de los arroceros y puesto que su producción ya estaba asegurada, puesto que el arroz ya se viene asegurando, su viabilidad está comprobada y sus tarifas son conocidas, les hemos preguntado si tenían interés en que se incluyera en un plan de seguros. Si fuera así, los asegurados tendrían la subvención correspondiente, al igual que otras producciones. Sin embargo, sería voluntario, no obligatorio, como estaba ocurriendo en la federación. Puedo decirles que, por parte de ENESA, en el momento en que los agricultores arroceros decidan que quieren incluirse dentro del plan de seguros, no habrá problema, pero cuando ellos quieran. Lo que no podemos es obligarles a que se incluyan. Sin embargo, deben saber que el plan de seguros comprende todos los seguros. Si incluye el arroz, entraría el arroz, pero yendo dentro de todo el plan de seguros. Es decir, el agricultor se aseguraría voluntariamente y no como hasta ahora, que lo ha estado haciendo de manera obligatoria.

En cuanto a la pregunta sobre la divulgación y difusión de los seguros, me ha parecido entender que pedían que se dieran subvenciones a organizaciones para que participen en esto. Tengo que decir lo siguiente a título de información, y de paso contesto a alguna otra pregunta. La entidad estatal de seguros agrarios, ENESA, es un órgano colegiado, tiene un presidente, pero es colegiado; todas las decisiones son colegiadas y participan en las mismas ocho representantes de la Administración y ocho representantes de los agricultores y ganaderos. Los representantes de la Administración son: cuatro del Ministerio de Economía y Hacienda y cuatro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y la paritaria son ocho representantes (o sea, representados ya están): cinco de las organizaciones profesionales agrarias (uno por cada una de las cinco organizaciones) y tres más, que son de las cooperativas agrarias. Es decir, que no es de decisiones presidencialistas, es de decisiones colegiadas de su Comisión General. Con esto creo que está dicho que la participación de las organizaciones profesionales agrarias que se recababa, señor Llorens, está asegurada, porque están del todo representadas en la Comisión General de ENESA. Le recomiendo que hable con ellas.

Sobre la demanda que se ha hecho en cuanto a las normas generales de peritación agrícola, quiero decir que están publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», no están pendientes de publicar, y seguirá la publicación, ya iniciada, de normas específicas para cada una en particular.

En cuanto al desequilibrio del seguro que yo mencioné en mi exposición, he decidido hablar de ello; porque creo que es un deber del Presidente de ENESA informar a la

Comisión de Agricultura, ante la que se ha pedido su comparencia, de todo lo que tiene que ver con el seguro. No me he extendido (porque esto se publica, como alguien ha dicho, en el «Boletín Oficial del Estado») en coberturas, en períodos de carencia, en franquicias, etcétera, porque éstas son ya preguntas que me han parecido muy puntuales, y he manifestado (y en esto han insistido casi todos) que una de estas sombras que tiene el seguro ha sido el retraso en el pago de indemnizaciones. Esto lo he dicho yo en mi exposición y sobre esto se me han hecho bastantes preguntas. He hablado también del desequilibrio financiero, no queriendo justificar, pero sí atenuar, de alguna manera, la razón del retraso en el pago de las indemnizaciones. En definitiva, el seguro agrario combinado sigue su marcha, en general ascendente, con alguna sombra, como han sido los períodos de suscripción, etcétera, y así seguiremos perfeccionando todos los seguros.

Y ahora paso a contestar al señor Ferrer. Me parece que usted ha recibido, entre otros, la carta que yo envié a todos los agricultores, se aseguren o no se aseguren. Como habrá visto usted en la carta, lo que quiero es que me hagan llegar las quejas que tienen, que es la manera de conocerlas. Si usted ha contestado a mi carta, esté seguro que yo le responderé, aclarándole todos los puntos que en ella plantee.

También se me ha hecho la pregunta de qué va a pasar con las condiciones de la CEE. Yo les voy a informar de que el reglamento 3.373 del Consejo, del 20 de diciembre de 1985, relativo a ciertas ayudas nacionales (se refiere a España), incompatibles con el Mercado Común, en lo que respecta a los seguros, podemos estar tranquilos todos (no sólo SS. SS., sino yo también), por lo siguiente: hasta el año 1990 es del todo compatible. Las subvenciones que estamos dando para el seguro agrario combinado son del todo compatibles; hasta el 31 de diciembre de 1990 podemos mantenerlo como queramos, sin ninguna restricción. Y, a partir del 1 de enero de 1991, hay que reducir, en los porcentajes que voy a decir, las ayudas en lo que pasen del 30 por ciento. Es decir, que quede bien claro que las subvenciones hasta el 30 por ciento (que luego esto se hará ponderado), se quedan, salvo una modificación posterior, para siempre. Y lo que pase de ese 30 por ciento, en 1991 se reducirá un 17 por ciento; en 1992, el 33; en 1993, el 50; en 1994, el 67; en 1995, el 83, y en 1996, el 100. Pero esto será sobre lo que exceda del 30 por ciento, y el 30 por ciento, en base a este reglamento, y si no se modifica, permanecerá para siempre. O sea, que no hay medidas drásticas ni nada de eso en cuanto a la compatibilidad de esta ayuda, que es la subvención al seguro, por motivo de nuestra pertenencia a la CEE, y que nadie especule con esto en un sentido o en otro. Esta reducción empezaría a partir de enero de 1991, para terminar siendo el 30 por ciento de media ponderada. Esto es lo que hay ahora.

Me ha hecho usted, señor Ferrer, una pregunta sobre la exigencia en cuanto a la identificación de la finca. Yo lo que quiero es que usted comprenda que éste es un tema del asegurador, y que éste debe tener conocimiento e identificación de la superficie que está asegurando, porque se han dado casos (según la información que tengo de los

mismos agricultores, aunque en alguna cosa podrán desviarse) en que se han asegurado parcelas en las que no había habido siniestro y luego se ha hecho pasar por siniestro. Quiero que entendamos señorías, que el asegurador quiera y exija la identificación de las parcelas. Me parece lógico.

En cuanto a la muestra que hay que dejar, se debe a la falta de los medios necesarios que debe tener la agrupación para peritar el siniestro. El siniestro se debería peritar, si pudiera ser, con carácter inmediato, y entonces no habría que dejar muestra. Pero como no puede ser, porque los medios humanos necesarios para las peritaciones parece que no dan abasto, porque el número de siniestros que se declaran puede ser muy grande, y como no llegan a tiempo, necesitan que se deje el 5 por ciento de testigo para que pueda apreciar el perito cuando llega si ha habido siniestro y evaluar su cuantía si no lo ha podido hacer antes.

Esto crea una complicación cuando es el seguro de explotación, como es el caso del seguro integral, porque como es por explotación hay que dejar el 5 por ciento en todas las parcelas. Este era el motivo por el que yo no informaba favorablemente, si no había medios, para que se hiciera así, pero así se ha hecho. Para el plan de 1987 esto se ha resuelto, y les voy a decir cómo. Si en alguna de las parcelas no se hubiera dejado esta muestra testigo del 5 por ciento, el rendimiento integral que se había asegurado para esta parcela se aumenta en un 10 por ciento, y luego se pondera con todas las demás. Esta es la solución que se ha buscado. Lo mejor sería peritar con carácter inmediato. Si esto no puede ser, hay que dejar la muestra testigo del 5 por ciento, y para no excluir por no haberla dejado, si no se ha dejado (porque cabe hasta la intencionalidad de no dejarla), se ha buscado esta solución.

Le quiero señalar que cuando el seguro en cereales es de pedrisco, dicho seguro es por parcela, no por explotación.

En cuanto al tema del almendro, creo que ya he contestado, al responder a las preguntas que me hizo el Diputado del Grupo Popular, que está ultimado para plantación regular y en regadío, y se está ultimando para los otros casos. Desde el principio, en 1983, creamos las Comisiones Provinciales, presididas por el Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, está representado el Jefe Provincial del SENPA, tienen un representante del Consorcio de Compensación de Seguros y están representados todos los agricultores en ellas. En estas Comisiones se tienen en cuenta todos los estudios que se hacen, en cuanto a rendimientos y demás, y participan en ellos los agricultores de la zona.

En cuanto a la colaboración de las Comunidades Autónomas, con carácter general y sin exclusión, tanto en la información como en la difusión del seguro están participando muy bien, y algunas incluso han estado dando alguna ayuda complementaria a la subvención estatal del seguro, pero en esto no voy a extenderme, porque no quiero entrar en juicios.

Se ha referido el señor Borque casi exclusivamente al seguro integral de cereales. A mí se me hicieron llegar las

preguntas que usted había formulado por escrito y voy a contestar a todas y cada una de ellas.

En primer lugar —lo dije en mi exposición—, el contrato del seguro se formaliza entre la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras y los agricultores o ganaderos, por lo que la exigencia del cumplimiento de este contrato corresponde a las partes, es decir al agricultor frente al asegurador o al asegurador frente al agricultor.

En la función de controlar en el ámbito agrario —subrayo— el desarrollo de los planes de seguros, ya se ha pedido a la Agrupación, no le voy a decir cuántas veces, ni de cuántas formas ni con qué tonos, que se abonen las indemnizaciones por los daños causados a las cosechas dentro de los plazos legales establecidos, que usted conoce muy bien.

Como ya dije en mi exposición, el resultado que me señaló la Agrupación para 1986, lo voy a circunscribir a su pregunta, no como justificación del retraso, sino para que se tenga en cuenta lo que se me ha facilitado en lo que se refiere a los seguros de cereales.

Los dos seguros de cereales, el de pedrisco e incendio y el integral, han supuesto en indemnizaciones 10.210 millones de pesetas. Las primas netas recaudadas en el seguro de pedrisco e incendio han sido 2.217 millones de pesetas, y las indemnizaciones casi 954 millones de pesetas. Como ven, aquí hay un equilibrio con margen más que suficiente.

En el seguro integral de cereales de invierno, las primas netas han sido 1.440 millones y las indemnizaciones van a ser de 900 millones 256.000 pesetas. Aquí el equilibrio es fuerte.

No le voy a decir la cadencia mensual con que se han ido pagando las indemnizaciones, pero hasta el 26 de febrero se habían pagado 9.513 millones de pesetas, y quedaban por pagar 697 millones. Como estamos a 6 de marzo y esta información es de últimos de febrero, es posible que queden bastantes menos y se haya terminado o se vayan a terminar de pagar todas las indemnizaciones.

Usted me leyó, de las disposiciones vigentes, algo que ya está hecho, y a lo que yo me referí en mi exposición, relativo al caso de insuficiencia de cobertura por parte de las entidades aseguradoras. Esto ya se ha dado, y yo lo he dicho en mi exposición, y el Consorcio de Compensación de Seguros, señor Borque, ya ha asumido la parte de cobertura que no asumían las entidades aseguradoras. O sea, que la insuficiencia se ha dado, pero inmediatamente el Consorcio de Compensación de Seguros ha asumido dicha cobertura.

También he dicho en mi exposición, y tiene que ver con su pregunta —creo que es la cuarta—, que el Consorcio, que es un organismo autónomo del Ministerio de Economía y Hacienda, además de ser asegurador obligatorio, ha asumido la cobertura y se ha propuesto para 1987 asumir más labor de reasegurador, así como ha modificado la compensación del exceso de siniestralidad.

Lo único que voy a añadir, porque tengo duda de si lo he dicho, es que además se le ha autorizado al Consorcio a que, en vez de esperar a la liquidación de final de año para compensar lo que fuese de siniestralidad, se le ha au-

torizado para que a cuenta anticipe a la agrupación lo que pueda ser el resultado, al objeto precisamente de que disponga de liquidez para pagar las indemnizaciones.

En contestación a su pregunta le diré que esto ya está hecho. Es una prueba más de la voluntad política de potenciar el seguro agrario y que no se repitan estas cosas, porque, a veces, cuando la agrupación no paga puede ser debido a que no tiene liquidez y no sabe dónde encontrarla, para que, por encima de todo, se cumpla con la legalidad.

Le repito, señor Borque, que es un contrato lo que se hace al asegurarse y que es cuestión de las partes. Está previsto en la legalidad y se puede exigir por parte del asegurado, cuando la indemnización se ha retrasado más de dos meses, que es lo que dice la legislación vigente, pedir que durante el retraso se le abone la indemnización con un interés del 20 por ciento anual, pero esto quien lo debe de pedir —si quiere pedirlo— es el asegurado.

No, no, señor Castaño, no haga esos gestos. Vamos a ser formales. (Pausa.) Perdón, es que me ha parecido que cuando ha dicho que lo haga el asegurado... Perdón. Me ha parecido entender. Es el asegurado el que tiene que defender sus derechos y recabar, si quiere, que le paguen los intereses. Pido perdón, porque me pareció mal interpretar el gesto...

En cuanto a otra pregunta que me hizo el señor Borque, todo —repito— depende de dónde se parta. Se ha estado sufragando la parte de coste del seguro que pagaba el agricultor o el ganadero después de la recolección. Ahora, el seguro se paga no anticipadamente, sino cuando se hace el seguro, que es como se pagan actualmente todos los seguros, cuando se suscribe la póliza. Antes había una concesión por parte del asegurador para cobrarlo después de la recolección; pero todos los seguros, como ustedes saben, se pagan al hacer la póliza.

En los resultados y previsiones del año 1986, desde luego, no hay desconfianza en el seguro; hay estas sombras que he citado, así como las medidas adoptadas para que no vuelva a haber retrasos, sobre todo, los retrasos en el pago de las indemnizaciones.

Con esto, creo que he respondido a las preguntas del señor Borque.

Señor Castaño, su pregunta era —olvidando mis desafortunadas palabras anteriores respecto a usted. Le pido perdón otra vez— si disminuye en tierras buenas y marginales; parece que se refiere al seguro de los cereales. Voy a hacer extensiva su pregunta —si usted me lo permite— no sólo a los cereales, sino a todas las producciones objeto de aseguramiento.

En mi primera intervención dije que, dentro de la filosofía del seguro, y más en un seguro que es voluntario, no obligatorio, porque cuando es obligatorio se asegura todo, lo bueno y lo malo, diferenciando las condiciones en cuanto a primas entre lo que es bueno y lo que es malo, esta es una meta a conseguir, pero —repito— con la matización de que en una tierra o en una plantación, según donde esté situada, según sea la calidad de la tierra, esto puede afectar a los rendimientos, que deben ser muy distintos, si hay rendimientos máximos asegurables, entre los

que puede haber en una tierra marginal y los que puede haber en una tierra buena, puede dar lugar también a diferenciación en cuanto a las tarifas del seguro. En la modificación de las tarifas tiene que ver dónde esté la explotación o plantación y que tenga más o menos probabilidad de riesgo. Esto, visto todo ello en su justo término, hará que aseguren y, repito, con carácter voluntario, en tanto no sea obligatorio, tanto las tierras buenas como las tierras no tan buenas. Pudiera darse el caso de que si algunas tierras o algunas plantaciones —no se ha dado— se declararan marginales a efectos del seguro, no podrían asegurarse. No se han declarado en ningún sitio marginales, pero si se declararan así a efectos del seguro, no podrían asegurarse.

Otra pregunta que me ha hecho el señor Castaño creo que se refería a un seguro integral, quizá, el de cereales...

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Al complementario.

El señor **PRESIDENTE DE ENESA** (Burgaz López): ¿El complementario? ¿El seguro integral de cereales, junto con el complementario? Bien.

El seguro integral cubre todos los riesgos y, dentro de este rendimiento máximo, en el integral, el agricultor fija su rendimiento, y lo que observamos es que en todos se llega al máximo, cosa que nos llama un poco la atención.

Cuando se vé cuál va a ser la cosecha... (**Varios señores Diputados hacen gestos.**) (Sí, sí, porque puede ser —me parece— desde abril casi hasta julio) ... cuando la cosecha es más real, aunque no esté recolectada, porque tiene que ser así, se puede hacer el complementario, que cubre pedrisco e incendio.

Su pregunta la he querido entender así: si en el integral están asegurados, por ejemplo, 4.000 kilos, y llegado el momento de hacer... (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) Sí, al término... y lo que se prevé son 2.000 kilos, ¿la parte de prima correspondiente a esta diferencia debiera devolverse? No, claramente, creo que no. Es que no le entiendo bien, porque si lo que tiene garantizados son 4.000 kilos y hay 2.000, creo que la diferencia, en la cobertura que fuera, le sería indemnizada, pero, en ningún caso, la devolución de la parte de prima no correspondiente.

En cuanto al ganado vacuno extensivo que ha suscrito el seguro, si no tiene inconveniente, señor Castaño, le haré llegar por escrito cuál ha sido la suscripción última de ganado vacuno global y, si puedo, le diré cuál ha sido la del ganado vacuno extensivo.

En cuanto a la peste porcina africana, el seguro para cubrir la peste exige unas condiciones que usted ya conoce, y, si el cerdo ibérico estuviera incluido en estas condiciones, una agrupación sanitaria podría asegurarse como cualquier otro cerdo, siempre que estuviera previsto.

En cuanto a la intervención del señor Martínez, estoy totalmente de acuerdo en que hay que buscar un equilibrio en las cosas, y, en lo que se pueda y sea justo, se irá mejorando el tanto por ciento de la cobertura de los seguros. Le agradezco a él y a su Grupo el apoyo, que yo quisiera hacer extensivo a todos, en cuanto a los seguros

agrarios y a la política decidida que está siguiendo el Gobierno en esta materia de seguros agrarios combinados.

El señor **PRESIDENTE**: Daremos un brevísimo turno para formular alguna pregunta concreta y, en todo caso, alguna matización por parte de alguna señoría. Que conste que no es un debate.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Una pequeña precisión de orden. Yo creo que las preguntas se merecen un pequeño turno, si no de réplica, sí de precisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, sabe perfectamente S. S. que este debate no puede dar lugar a réplicas, porque no se trata de formular un debate general sobre la política de seguros, sino de dar una información que se ha pedido tanto por parte del Grupo Popular como por parte de S. S.

El señor Burgaz ha dado cumplida respuesta a sus preguntas y, en todo caso, abrimos este pequeño turno, que no es de réplica, sino para aclaraciones o formular preguntas muy concretas.

¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

El señor Castaño tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Presidente, o yo me expliqué mal o usted no me entendió. Vamos a aclarar el tema.

El señor **PRESIDENTE**: No es un debate, señor Castaño. Formule la pregunta concreta..

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: No se me ha contestado a lo que yo he preguntado. En el seguro complementario, concretamente en el seguro de pedrisco e incendio, yo aseguro estimativamente, en potencia, en el mes de abril, y usted me dice que la cosecha ya está vista en abril; yo le digo a usted que no se ha visto ni queriendo. En abril tiene usted una estimación de cosecha que en julio se le convierte a usted en la mitad o en menos de la mitad, por cantidad de motivos; por ejemplo, porque en el mes de mayo o en el mes de junio no ha llovido y ha bajado la producción. Si yo aseguro 4.000 kilos por hectárea y he tenido un pedrisco y viene el perito y me dice que en esa tierra únicamente tengo 2.000, y efectivamente tengo 2.000, a mí me abonan 2.000, no 4.000, señor Burgaz. A mí no me abonan la cantidad máxima que tengo. Mi pregunta es, si a mí me abonan por 2.000 kilos, lógicamente yo debería haber pagado la póliza por 2.000 kilos. Es decir, la diferencia de 2.000 a 4.000 es lo que solicito que se devuelva. Es una opinión del Grupo Parlamentario del CDS.

Señor Burgaz, no me ha contestado a la pregunta que le hice sobre el tema de saneamiento en el vacuno extensivo de razas autóctonas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castaño, le ha dicho el

señor Burgaz que le respondería por escrito a la pregunta concreta.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: No, al número de cabezas de animales que en este momento están dentro...

El señor **PRESIDENTE DE ENESA** (Burgaz López): También a eso.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Concretamente, no sé cuál es el pensamiento del señor Presidente de ENESA en las explotaciones marginales. En una pregunta que le hice al señor Ministro en su comparecencia ante la Comisión para explicar la política del Ministerio hablamos de este tema y dijo que era muy interesante. Yo pregunto: ¿ENESA, realmente tiene previsto declarar marginales explotaciones que no se deben dedicar concretamente para cereales, y les vamos a hacer un seguro obligándoles a fomentar esa picaresca, con lo cual se van a perjudicar los buenos agricultores? Esa es la pregunta que yo le hacía.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente de ENESA, la mejora del plan en 1983 quisiera que reconociera que en parte se debe a la Administración y en parte a la colaboración de los agricultores. El aumento del volumen económico que hace falta para preparar una cosecha hace que los agricultores se vean más incitados a tener que asegurarse.

Estoy de acuerdo con el Presidente de ENESA en que se tiene que combatir al defraudador de seguros. Yo cuando me refería a los datos que se tenían para identificar las parcelas no era para ese caso. Es decir, se tiene que pagar lo que anteriormente se ha asegurado; si no sería muy negativo. Lo que yo le decía es que fue un error adelantarse el año pasado por primera vez el período de suscripción y pasarlo del 15 de mayo al 30 de abril, cuando era un año en el que se pedían más datos para la identificación de estas parcelas. De la otra forma, sobre todo si está muy repartida la propiedad, es muy difícil engañar al que asegure; y estoy seguro que en alguna zona puede suceder lo que usted ha dicho sobre que se puede asegurar una misma parcela por dos cosas o por un producto que no existe. En las zonas donde está repartida la propiedad esto es muy difícil que ocurra.

También me satisface que se haya encontrado una fórmula para las quejas de los testigos del 5 por ciento.

En la carta que usted nos ha remitido, muy amablemente, dice usted que la suscripción colectiva puede realizarse a través de las Cooperativas, Agrupaciones, Organizaciones y Asociaciones de agricultores y, en su caso, las Cámaras Agrarias. Me gustaría que no se pusiera ningún tipo de traba a las Cámaras Agrarias, ya que en algunas zonas son las que prácticamente hacen los seguros, desprendiéndonos de cualquier tipo de favoritismo o de

cualquier concepto político hacia ellas. Están cumpliendo un servicio en este momento; todavía están en acción y lo lógico es que no se las ponga trabas.

Para finalizar, señor Presidente, le quiero comentar una cosa. Se debería intentar que cada año fueran más cortos los retrasos en la información de ENESA. Este año se dice que el seguro del pedrisco se puede formalizar a partir del 1 de enero. La información ha llegado a la opción comercial para hacer los seguros el 2 de marzo. Como finaliza el 30 de marzo, el plazo es muy corto.

A mí me da la impresión de que las subvenciones...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Ferrer, por favor.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Acabo, señor Presidente. En los seguros de frutales yo creo que se margina al agricultor que vive exclusivamente de ello, y me refiero a las subvenciones. Le voy a dar tres ejemplos.

El agricultor que tiene un seguro de ciruela de 1.300.000, primer estrato, otro de 1.200.000 de pera y otro de 1.200.000 de manzana. Este entra dentro de las subvenciones. Puede haber otro agricultor en el segundo caso que tenga 600.000 pesetas de capital asegurado de manzana, 400.000 de melocotón, no llega tampoco al 1.200.000...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le ruego que formule la pregunta concreta, no haga que la Presidencia se arrepienta de haber abierto el turno excepcional.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Es que para hacer la pregunta concreta tengo que dar tres ejemplos, señor Presidente. Terminó.

Este señor, además, puede ser funcionario de un ayuntamiento, o sea, no vivir exclusivamente de ello.

Luego está el agricultor que tiene 4.500.000 de capital asegurado de melocotón. A mí me da la impresión de que éste, tal como marcha la subvención, de alguna manera será marginado.

Señor Presidente de la Comisión, le ruego mis disculpas, pero usted sabe que, dado lo candente del problema, no se puede consumir menos tiempo del necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego a todas SS. SS. que entiendan que hemos abierto este turno a petición del Grupo Popular, aunque todos los grupos se hayan sumado a ella, en función de que se formulen preguntas y aclaraciones concretas. Si nos extendemos demasiado, no vamos a tener tiempo.

El señor Borque tiene la palabra.

El señor **BORQUE GUILLEN**: En primer lugar, quiero agradecer la información que nos ha dado el señor Burgaz en lo que se refiere a las preguntas que yo he formulado. Pero tengo que decirle que han sido unas contestaciones incompletas. Por ejemplo, no ha facilitado la denuncia en que se han ido abandonando las indemnizaciones por meses, como yo había solicitado.

No obstante, yo tengo aquí un dato de una cuenta bancaria muy relacionada con la agricultura, en la provincia de Soria, y a título de referencia puedo decirle que en 1984 los pagos se iniciaron en enero; en 1985, a finales de diciembre; en 1986, en el mes de noviembre, que todavía no han terminado. Por eso es tan importante esta cadencia, porque realmente se ha comenzado muy tarde a efectuar estos pagos.

Me ha dicho también, en cuanto a las posibles reclamaciones, que debieran presentarse por los agricultores a Agroseguro, y que ENESA, reiteradamente, se ha dirigido a Agroseguro pidiéndoles que no retrasasen tanto los pagos de las indemnizaciones de siniestros. Pero, señor Presidente de ENESA, es que no basta con que se dirija reiteradamente por escrito a Agroseguro y se siga permitiendo que estos retrasos se produzcan. Y no se puede tampoco, a mi juicio, desviar hacia los agricultores la defensa de este tema, puesto que ya hemos reconocido, tanto usted como yo en las manifestaciones que he hecho, que hay una falta de información y ya he dicho que incluso en las condiciones del seguro, en las pólizas, no figuran los derechos de los agricultores; por tanto, los desconocen. En segundo lugar, piénsese que, en general, se trata de pequeños agricultores y por este sistema se les somete o condena a una especie de indefensión, puesto que el agricultor tiene que empezar por buscar un abogado y tiene unos gastos que muchas veces son superiores a lo que pudiera reportarle la compensación de ese 20 por ciento, y, aparte de eso y por experiencia personal, puedo decirle en algún caso que nos hemos dirigido a Agroseguro por escrito reclamando esto reiteradamente y no ha contestado siquiera. (Pausa.)

Perdón, señor Presidente, tenemos un turno de réplica de cinco minutos..., el Reglamento lo dice.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, perdón, señor Borque. De eso hemos hablado en muchísimas ocasiones. Estos debates están perfectamente tasados en el artículo 203, que conoce perfectamente. No hay turno de réplica, sino que en el apartado tercero dice que en casos excepcionales, el Presidente, oída la Mesa y los portavoces, podrá abrir un turno excepcional para formular preguntas concretas. Le ruego que se ciña a ello.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Lo había leído, lo dice ahí, en el Reglamento; el artículo no lo sé.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, pero por medio minuto.

El señor **BORQUE GUILLEN**: De todas formas, señor Presidente, perdone, pero yo creo que el tema es muy importante y que merece la pena que perdamos algún minuto.

Digo que ENESA —lo he dicho antes— no puede limitarse a esto, porque en los artículos 18 de la Ley, en el 43 y en el 44 —no le voy a reiterar lo que ahí se dice respecto a las obligaciones que tiene ENESA en relación a este tema, puesto que los conoce S. S. y yo no voy a decirlos—

se dice que ENESA tiene la obligación de velar por que se cumpla todo esto; no de limitarse a dirigirse por escrito reiteradamente y seguir permitiendo que se incumpla todo esto.

En fin, puesto que la Presidencia nos conmina a que terminemos, yo termino, pero insistiendo en que no me ha contestado a mis preguntas y que, por supuesto, no es satisfactorio que ENESA diga que los agricultores sean los que tengan que defenderse por sí solos, puesto que esto prácticamente es condenarles a una indefensión. Aquí lo que se ve es que trata de lavarse las manos —y perdone la expresión— en algo que por ley y por reglamento está comprometida a defender. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Borque. Tiene la palabra el señor Ramírez, en nombre del Grupo Popular.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a reabrir ningún tipo de debate; simplemente pedir una serie de aclaraciones, si tiene aquí los datos el Presidente de ENESA, o que me las mande urgentemente por escrito. El señor Presidente de ENESA ha dicho que se han publicado todas las normas generales de peritación; a mí no me consta que se hayan publicado las de ganadería. Por tanto, le ruego que, si se han publicado las de ganadería, me las mande o reconozca que no se han publicado.

Segundo: ¿cuándo se van a publicar las normas específicas de peritación? Plazo de tiempo. Tercero: necesito la relación de los escritos mediante los cuales ENESA se ha dirigido a la agrupación de aseguradores, exigiéndoles el pago puntual de las indemnizaciones: registro de entrada, de salida de esos escritos como constancia de que ENESA ha exigido a la agrupación el pago por escrito. Necesitamos también —tome nota, señor Director— la copia del acta o del informe en el que ENESA se opuso a que se estableciera la calificación de las indemnizaciones del seguro integral de cereales a todas las parcelas del conjunto de la explotación, porque me dicen que ustedes no se opusieron. Por tanto, como allí constará la oposición de ENESA en algún acta, en alguna reunión, en algún informe, lo necesito por escrito. En cuanto a lo que dice S. S. del aumento de las hectáreas acogidas este año al seguro integral de cereales, necesitamos por escrito el número de hectáreas y de agricultores, provincia por provincia —como ya se habrá terminado el seguro, ya lo podremos tener— inmediatamente, y puesto en relación con la superficie total de cereales que se han sembrado este año, para ver ese sustancial aumento que S. S. ha señalado; lo necesitamos urgentemente.

Necesitamos, igualmente, informe por escrito de la cadencia de los pagos de las indemnizaciones, provincia por provincia, de los siniestros acaecidos en la cosecha recogida en el verano de 1986, provincia por provincia. Y, repito, los datos que necesitamos del número de hectáreas y de agricultores, también provincia por provincia.

Finalmente, como se han hecho algunas afirmaciones con carácter general respecto a que cómo unos grupos ve-

nimos a hablar frente al tema de seguros y vienen otros, yo simplemente, repito, que a una Comisión de Investigación del Congreso de los Diputados se viene como se viene, y luego, en el acta de la misma, se refleja si se ha venido a investigar y a denunciar errores y a intentar que se corrijan, o se ha venido con el botafumeiro en la mano. Por tanto, de la lectura del acta luego se refleja la posición de los diversos Grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez. Le recuerdo que S. S. ha formulado una serie de preguntas pidiendo información por escrito al Presidente de ENESA.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Sí, ante la afirmación del señor Presidente de que tenía esos datos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. En todo caso, el señor Presidente de ENESA supongo que habrá tomado nota, pero siempre tiene S. S. los cauces reglamentarios para pedirlo en el caso de que el señor Presidente...

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, solamente estamos siguiendo el sistema que otros compañeros del señor Presidente de ENESA han establecido aquí. Por ejemplo, el Director del IRYDA y el Director del ICONA se comprometieron en esta sala ante preguntas concretas, y a los diez días tenemos la información, que lo tengo que reconocer.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, de acuerdo. El señor Tárrega tiene la palabra.

El señor **TARREGA BERNAL**: Yo quería hacer una pregunta muy concreta sobre el seguro combinado de helada, pedrisco y viento en cítricos. Se trata de la valoración de ENESA de este seguro, teniendo en cuenta, sobre todo, la gran helada que hubo en enero de 1986; ¿cómo ha evolucionado?, ¿cómo se han cambiado las condiciones técnicas para la próxima campaña?, etcétera. Es decir, una pequeña valoración sobre este tipo de seguro de críticos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tárrega. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: Simplemente tratar de responder a las afirmaciones del señor Ramírez...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, hemos dicho que no se trataba de entrar en debate y, por tanto, le ruego que formule alguna pregunta, pero no responda al señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ NUÑEZ**: Sólo indicar que el Grupo Socialista no viene con el botafumeiro y que, desde luego, este Diputado ha mostrado su extrañeza a que no sabe

si está ante un Diputado del Grupo Popular o ante César, que llegó, vio y marchó...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que no reabra el debate.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ**: O si realmente ha puesto en duda la política en materia de seguros del Gobierno o la apoya, porque las afirmaciones son bastante contradictorias, porque el señor Ramírez, en la Comisión, el día 18 de febrero de 1987... (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, le ruego que concluya, por favor. (**Pausa.**) Muchas gracias, señor Martínez.

El señor Burgaz tiene la palabra para responder a las preguntas. Le pido también concreción y rapidez para intentar terminar este punto del orden del día a la una, para que podamos terminar con la proposición no de ley antes de las dos.

El señor **PRESIDENTE DE ENESA** (Burgaz López): Gracias, señor Presidente. En cuanto a las preguntas del señor Castaño, ya quedé y le aclaré que algunas las contestaría por escrito con carácter inmediato.

En cuanto a la pregunta sobre marginalidad, le puedo informar que todavía no se ha declarado, le repito, ninguna comarca, ni municipio categóricamente como marginal; pero sí se han establecido normas en cuanto a salinidad y pendientes de suelo que, sin declararlas marginales, por el hecho de ser así, disminuyen los rendimientos máximos asegurables en porcentajes determinados para corregir en parte, sin declararlo drásticamente, la marginalidad de estas zonas. Se ha hecho con carácter general teniendo en cuenta la salinidad de los suelos y la pendiente donde estén los cultivos. Esto está publicado en el «Boletín Oficial del Estado». Se lo enviaré.

En cuanto a las preguntas del señor Ferrer, le quiero decir que, si no lo había, siempre hay una vez que es la primera.

En relación a lo que dice de que donde haya Cámaras Agrarias, porque la autonomía quiera mantenerlas, con el nivel que sea, es cierto que pueden hacer seguros colectivos, igual que los pueden hacer cooperativas u organizaciones profesionales de agricultores.

La circular a que usted se refiere debe ser la que envía la Agrupación de Entidades Aseguradoras a las entidades de seguros para la suscripción. Si el período de empezar la suscripción lo han hecho con esa fecha, sin modificar el final, y lo han hecho tarde, de alguna manera lo han acertado. Yo he tomado nota de ello para ver si supone algún perjuicio este acortamiento, que no es por el final, sino por el principio del período.

En cuanto a los estratos en función de los cuales se fija la cuantía de la subvención, le ruego que usted comprenda que yo soy un defensor de la agricultura a tiempo parcial donde tenga que haberla. No tengo nada contra ella; pero entrar en la casuística dentro de los estratos de diferenciaciones, por si el que suscribe el seguro vive exclu-

sivamente o no de la agricultura, nos haría tener más retrasos. Yo definiendo el que sea agricultura a tiempo parcial. Hay agriculturas a tiempo parcial que son muy intensivas, como el caso que usted mencionaba. Ocorre lo mismo en la ganadería. En cambio, hay agriculturas que no son a tiempo parcial, es decir, con dedicación única agrícola, que pueden ser muy extensivas y con mucho tiempo de ocio, como ocurre con otros cultivos por todos conocidos. Pueden ser agriculturas muy importantes en extensión con un tiempo parcial de diez meses al año, y puede que me quede corto.

En cuanto al señor Borque, le pido perdón. Quiero usar de toda la cortesía, como es habitual en nosotros. Cuando contesté a sus preguntas dije que tenía la relación por meses, pero que no lo iba a citar; pero ya que usted me lo ha preguntado se lo voy a decir.

Hasta el 1 de octubre se habían pagado 1.095,8 millones de pesetas; hasta el 1 de noviembre, 3.299,9 millones de pesetas; hasta el 1 de diciembre, 4.295,3 millones de pesetas; hasta el 1 de enero, 6.487,5 millones de pesetas; hasta el 1 de febrero, 7.486,5 millones de pesetas, y hasta el 26 de febrero, 9.512,8 millones de pesetas.

Le subrayo que los datos que acabo de darles me han sido facilitados a mí por la Agrupación española de Entidades Aseguradoras, que es quien los tiene. Todos estos datos, como otros que se han pedido, nos los tiene que facilitar la citada Agrupación. A medida que yo los tengo puedo facilitarlos. En esto y en todo llevamos una política transparente y puede ser conocida por todos. Si a veces no facilitamos los datos con la prontitud que deseáramos es porque nos los tiene que dar otros, y cuando disponemos de ellos se facilitan.

En cuanto a lo que usted dice de que nos hemos limitado a mandar cartas a la Agrupación por el retraso en el pago, yo le diría que qué más quiere usted que haga para recordarle que tienen que pagar. Porque, a veces, no se paga porque no hay pesetas. La parte de subvención que tiene que pagar la entidad, que depende de mí, la reclamo inmediatamente y les recuerdo que tienen que pagar porque si no les van a poder exigir el 20 por ciento de intereses anuales. ¿Qué más quiere que yo haga? A veces se dice: No se limite a eso; pero, repito, ¿qué quiere que yo haga?

Por lo que se refiere a la indefensión de los agricultores es algo que a mí me cansa. Tengo que decir que los agricultores, afortunadamente, son unos ciudadanos que podrán tener más o menos tierra, podrán ser propietarios o aparceros, pero son unos ciudadanos como cualesquiera otros que saben defenderse muy bien y tienen la misma consideración. La mayoría de los seguros se hacen colectivos porque tienen mayor subvención. Por eso he dicho que esto contribuye a fomentar el asociacionismo. Los que hacen el seguro colectivo, en el caso de cámaras, de organizaciones profesionales y demás, saben muy bien defender a los agricultores. Por lo que se refiere a nosotros, cuando los agricultores han venido a vernos y nos han pedido algo, les hemos atendido no sólo en cuestiones de información, sino cuando tienen que defenderse, y cómo tienen que hacerlo. En el caso de la reclamación de intere-

ses, quienes la tienen que hacer son las partes que han firmado el contrato.

En cuanto al señor Ramírez, aclararle que lo que yo he dicho es que lo que están publicadas son las normas generales de peritación de los seguros agrícolas. Es lo que he dicho. Usted me pregunta: ¿Huelgan ya las demás preguntas? (**El señor Ramírez González: Pido la palabra para una cuestión de orden.**) Si yo le he dicho que lo que está publicado son las normas generales...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, por favor. El Presidente está perfectamente atento a las manifestaciones del señor Burgaz y me imagino para qué quiere S. S. la palabra. Entiendo perfectamente que está en el contexto del debate. Si en el transcurso del mismo hay alguna frase que dé lugar a alusiones, le daré la palabra, pero no cree que en estos momentos concretos se haya producido.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, yo lo único que creo es que no se puede adjetivar si huelga o no huelga la expresión de un miembro del Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, hay que entenderla dentro del contexto de una intervención. Por tanto, permita S. S. que termine la intervención y, en todo caso, el Presidente estará atento para ver si se ha formulado algún tipo de alusión que pueda dar lugar a su respuesta. En estos momentos entiende la Presidencia que todavía no se ha dado.

Continúe, señor Burgaz.

El señor **PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, ENESA (Burgaz López)**: A veces se me interpreta mal. Repito que en mi intervención he dicho que están publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» las normas generales de peritación de los productos agrícolas y que las específicas, éstas, y hablo de productos agrícolas, se irán publicando en el «Boletín Oficial del Estado». Si hubieran estado las de los productos ganaderos, hubiera dicho que estaban publicadas las de los productos ganaderos. Ahora creo que me ha entendido la expresión anterior.

Luego me ha recabado S. S. una serie de información, no le llamo otra cosa, creo que toda ella referida al seguro integral de cereales. Creo que lo que se me ha solicitado es que dé más detalles de los que acabo de facilitar cuando he respondido al señor Borque.

Sobre este tema, le voy a decir que tengo a mano una información por provincias, en cuanto a indemnizaciones y demás, pero como, repito, ENESA dispone de esta información cuando la Agrupación se la facilita, porque es la que realiza los seguros, digo a S. S. que cuando la reciba, toda la Comisión la tendrá a su disposición. Creo que con esto he respondido a lo que se me había recabado.

En cuanto al señor Tárrega, que es muy específico en lo que se refiere a los cítricos, tengo que decirle que este sector tiene un seguro combinado, creo recordar, contra el pedrisco, la helada y el viento. Es un seguro en canti-

dad y en calidad. Es un seguro, como he dicho en mi intervención, cuya suscripción ha ido aumentando y puede ser importante este aumento, pero todo también depende del punto de partida que se toma como comparación. Yo creo que el seguro de cítricos todavía debe aumentar mucho más de lo que se está suscribiendo. Es importante en la provincia de Castellón, no así de Castellón hacia abajo, como puede ser Valencia, Alicante o Murcia, y estamos viendo a qué se debe que no tenga en estas provincias la respuesta que está teniendo en Castellón.

Cuando se produjeron las heladas, lamentando, como siempre, que se dé un siniestro de este tipo, le voy a decir que en la provincia de Castellón, como se había suscrito mucho seguro, las indemnizaciones que la Agrupación pagó a los que se habían asegurado fueron muy importantes. No pudo hacerlo y fueron mucho menos importantes en las otras provincias, porque no se habían asegurado. Después de la helada es posible que vean que también estas cosas llegan, a veces creen que hay poca probabilidad de riesgo, y que entonces se vaya equilibrando.

Nada más, gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Burgaz, y, al tiempo que le agradecemos su intensa y extensa información en la mañana de hoy, no nos despedimos de S. S., porque le tenemos en la misma sesión de hoy por la tarde en otra comparecencia como Director General del SENPA.

A continuación, sin suspender la sesión para aligerar el debate, pasamos a debatir la proposición no de ley relativa a la producción del sector lácteo, presentada por el Grupo Popular.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Quisiera que usted me aclarara, a lo mejor es que estaba yo distraído, si es que se ha producido una alteración en el orden del día. En la aclaración que usted ha hecho al principio de la sesión, entendí que agrupaba los debates de las preguntas y de la solicitud de comparecencia del Presidente de ENESA, pero no que se ponía a debate esta mañana la proposición no de ley, cuando en el orden del día está anunciada para la tarde. Además, señor Presidente, el que me aclaró la inversión de las horas empezando por abajo fue S. S. en la sesión anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, se han producido dos casos ya apuntados por alguna de SS. SS. tanto en el orden del día de la sesión anterior como en ésta, en que por parte de los servicios técnicos de la Comisión, la hora para debatir los temas o para formular las preguntas a los distintos cargos cuya comparecencia se ha solicitado se pone no antes, sino detrás. Esto ha dado lugar a algún tipo de malentendido por parte de SS. SS. Si se da cuenta, en el orden del día figura que a las diez de la mañana se debatirían los tres puntos primeros del orden del día; a continuación, lógicamente el cuarto, y el quinto, que es la comparecencia también del señor Burgaz como Director General del SENPA, a partir de las dieciséis horas. Por

tanto, queda perfectamente sobreentendido que es a continuación de la comparecencia del Presidente de ENESA cuando se va a debatir la proposición no de ley relativa al sector lácteo. Entiendo que es perfectamente comprendido por SS. SS. Por tanto, creo que no da lugar a más debate.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, si empieza usted de hora en hora, verá que la proposición no de ley está por la tarde. Yo estoy de acuerdo con lo que dice la Presidencia, pero es que luego pasan estas cosas, que en un debate tan importante como el relativo a los seguros no se pueden aclarar muchas cosas, como decían antes otros miembros de Grupos Parlamentarios, o que, por ejemplo, no se puedan aclarar malas interpretaciones por falta de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: No por falta de tiempo, porque hemos dado, yo creo, un tiempo excepcional, tres horas, muchísimo más que para las demás comparecencias de los cargos del Ministerio que han pasado por la Comisión. Entiendo que la Presidencia y la Mesa han entendido perfectamente que, en función de la importancia del tema, se han dado estos tiempos. Por tanto, yo rogaría que no se debatiera más sobre esta cuestión de orden y pasáramos ya a continuación a debatir el cuarto punto del orden del día, ya que, en otro caso, no tendremos prácticamente tiempo para desarrollarlo durante la mañana. Queda cerrada, por tanto, esta cuestión de orden.

Proposición no de ley relativa a cuotas de producción en el sector lácteo (presentada por el Grupo Parlamentario Popular).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez para presentar la proposición no de ley relativa a cuotas de producción en el sector lácteo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, y lamentando el retraso en la tramitación de esta proposición ante la Comisión, porque hay que recordar que tuvo entrada en el registro del Congreso de los Diputados el día 26 de noviembre pasado, es decir, cuando aún no se habían planteado a nivel de la Comunidad Económica Europea ni a nivel de la contestación de los agricultores y ganaderos afectadas cuestiones que, de haberse sustanciado en su tiempo esta proposición, podían haber quedado aclaradas. Lamentando, pues, ese retraso, nos enfrentamos en este momento con un elemento importante en el devenir próximo de la historia de la agricultura y de la ganadería española, cual es el intento de reducción de la cuota de producción de leche asignada a España en el seno de la Comunidad Económica Europea.

Creo que algunas cifras pueden situar a esta Comisión, al Congreso de los Diputados y, por ende, a la sociedad española ante el problema al que nos enfrentamos. En España existe una cabaña de ordeño del orden de dos millones de cabezas, ubicadas el 33 por ciento en Galicia, el 16 por ciento en Castilla-León, el 12 por ciento en Asturias, y así sucesivamente en proporciones más inferiores

en Cantabria, Cataluña y otras regiones. El 28 por ciento de las explotaciones solamente tienen dos vacas o menos; el 50 por ciento tiene menos de cuatro vacas, y la media nacional es de 5,97 vacas.

Nuestra producción de leche en el año 1985 fue de 6.200.000 toneladas y la participación en esta producción es similar a la proporción que tenemos en el censo ganadero: Galicia el 26 por ciento; Castilla-León el 17, etcétera. La productividad por unidad en España y por año es de 3.300 litros, aun cuando la media en la cornisa cantábrica es de 2.500. Yo creo que es necesario situar estos datos para comprender el contexto de la iniciativa parlamentaria y el de la problemática a que este sector se enfrenta, con los hechos que están acaeciendo en estos momentos.

Hay que recordar que en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea se nos estableció un cupo de producción máxima de 5.400.000 toneladas, por tanto, ya inferior en 800.000 toneladas a la producción española de 1985. A pesar de eso, nosotros somos deficitarios en leche líquida, aun cuando no tenemos los consumos que tiene el resto de la Comunidad Económica Europea, tanto de leche como de productos derivados de la leche. Nuestro consumo «per cápita» es de 93 litros por habitante y año de leche líquida; 3,5 kilos de queso, 5,5 kilos de yogur y solamente medio kilo de mantequilla. Por tanto, nuestro grado de autoabastecimiento es inferior y hemos necesitado puntualmente importaciones para este abastecimiento de un consumo inferior a la media comunitaria.

Frente a esta situación nos encontramos una Comunidad Económica Europea que, en este momento, tiene 25,5 millones de cabezas, distribuidas principalmente entre Francia, Alemania, y el Reino Unido por señalar los países que mayor incidencia tienen en esta situación.

La media de unidades productoras por explotación en la Comunidad Económica Europea es de 16 animales, y si descontamos los tres de Grecia, y los 7,5 de Italia, nos encontramos que la media en el Reino Unido es de 57 vacas; en Holanda, de 40; en Dinamarca, de 28, y, en Francia, de 17. Recuerdo a S.S. las cifras anteriores, que señalaban cuál era el cuadro de la cabaña ganadera de leche en España.

La producción en la Comunidad es de 107 millones de toneladas. Efectivamente, la Comunidad está en un 24 por ciento por encima del consumo, porque la media de producción por unidad ganadera está en 4.600 litros, aun cuando concretamente Dinamarca, Reino Unido y Holanda rebasan ampliamente los cinco mil litros.

Hemos dicho, por tanto, que la Comunidad tiene un grado de abastecimiento superior al 24 por ciento de sus necesidades.

Cuando España se integra en la Comunidad Económica Europea se nos establece un cupo inferior a nuestra producción, y además dividido en dos escalas; una que permite que el ganadero comercialice un tipo de leche a las centrales, a la transformación, y otro que exige que tenga que ser comercializado directamente por el ganadero, con las dificultades que eso conlleva.

Los precios que se nos garantizan, una vez integrados en la Comunidad, tanto para la leche desnatada en polvo como para la mantequilla, son superiores a los precios existentes en la Comunidad, lo que significa que durante el período de integración de España en la Comunidad, ese período pactado, nuestros precios quedarán congelados y no podrán subir; habida cuenta que tenemos un diferencial con el resto de la Comunidad.

Por tanto, repito, por ir sentando algunos conceptos, para España se fija una cuota inferior a la que estábamos produciendo, y unos precios congelados para los próximos siete años. Por el contrario, la Comunidad tiene unos excedentes producidos sin estar España en su seno porque produce el 24 por ciento superior a su demanda, con lo que ello implica en la creación de los «stocks» de leche en polvo y mantequilla.

Pero no solamente se establece un cupo inferior a nuestra producción, sino que además, y a través de los mecanismos complementarios de intercambio, se nos señalan cuotas obligatorias que tienen que ser aceptadas en el comercio español. Así, por ejemplo, tenemos que aceptar 200.000 toneladas de leche y nata frescas, sin concentrar, que se aumentarán el 10 por ciento, en el año 1987; el 12,5 por ciento, en 1988, y el 15 por ciento, en 1989; mil toneladas de mantequilla con los aumentos del 15 por ciento año tras año en los próximos cuatro años; y 14.000 toneladas de queso, con el aumento del 15 por ciento.

Es decir, que a una producción como la española se le rebaja la cuota menos de la que se producía, y se establece a través de los mecanismos, unos importantes contingentes de leche, mantequilla y queso, que tienen que ocupar plaza en el mercado español. O sea, que la producción ganadera española se congela no solamente en precio, sino también en producción, impidiéndola alcanzar umbrales de rentabilidad al aumentar su productividad para equipararse con esas otras producciones unitarias y nacionales de nuestros más directos competidores. Eso quiere decir que a esa unidad del Cantábrico, productora de 2.500 litros al año, se le impide que crezca en su productividad para que se pueda comparar con aquella otra con la que va a luchar en una sana competencia, que está produciendo en Inglaterra, que está produciendo en Holanda, y que está produciendo en Dinamarca, por tomar ejemplos más de 5.000 litros/año, con una congelación de precios y con una suspensión de las ayudas estructurales, habida cuenta que la Comunidad tiene establecido que solamente se podrán dar ayudas estructurales si éstas no implican aumento de la producción por encima de las cuotas establecidas, con lo que se condena a esta ganadería a que no pueda recibir ningún tipo de ayuda estructural porque si supera la cuota de producción automáticamente quedan suspendidas.

Pero además la superación de la cuota establecida supone una penalización a través de la tasa disuasoria, el super «prélèvement» por litro de leche por encima del cupo que, en caso de que el reparto sea directamente a las explotaciones, fórmula A, iría en un 75 por ciento de penalización —reparto que, por supuesto, en marzo de 1987 aún no sabemos qué decisión ha tomado el Gobierno es-

pañol—, y, en el supuesto de que el reparto fuera por la fórmula B, la penalización el super «prelèvement», puede llegar al cien por cien.

En paralelo a toda esta serie de medidas, la Comunidad Económica Europea tiene establecida en este momento una tasa de corresponsabilidad, de penalización del 2 por ciento del precio de garantía o precio de intervención.

Desde el año 1984, la Comunidad ha intentado luchar contra la superproducción de leche en el interior de la misma; repito, desde el año 1984. El primer intento fue establecer 99.240.000 toneladas en un período que iría del 2 de abril de 1984 al 31 de marzo de 1985. Posteriormente, el contingente se fijó en 98.360.000 toneladas a partir del 1.º de abril, pero el 25 de abril de 1986, en la reunión de Luxemburgo, la Comunidad aprobó una reducción mucho más drástica de las cuotas fijadas en 1985, de manera que aquéllas llegaran a un 3 por ciento a lo largo de tres años; 2 por ciento en la campaña 1987-88, y 1 por ciento en la campaña 1988-89, con efectos de 1.º de abril respectivamente, tanto en el año 1987 como en el 1988.

La reducción de la primavera pasada fue establecida con carácter obligatorio, aun cuando el señor Ministro de Agricultura español, don Carlos Romero, anunció a su llegada a España, después de la reunión de Luxemburgo, que la reducción era voluntaria. Aquellas manifestaciones no tuvieron duración en el tiempo, habida cuenta que inmediatamente, una vez comprobada la obligatoriedad, el propio Gobierno español ha recurrido ante el Tribunal de Justicia esta reducción. Por tanto, sentemos las bases y la configuración de que la reducción de la primavera del año 1986 es obligatoria para España.

Pero no solamente se produce la reducción de abril de 1986, sino que entre el 15 y el 16 de noviembre de 1986, y nuevamente en una reunión de los Ministros de Agricultura de la Comunidad, sobre una definitiva reducción de la cuota de leche, se llega al compromiso que prevé una reducción del 6 por ciento a partir del 1.º de abril de 1987: 2 por ciento por un régimen de cesación voluntaria, con una compensación de 6 ECU por cien kilogramos, durante siete años, y un 4 por ciento de reducción lineal temporal de la cuota. Pero es que además, a partir de 1988 se prevé una nueva reducción del 2,5 por ciento. Es decir, que en 1988 llegaremos a una reducción del 9,5 por ciento.

El espíritu de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario es señalar en el seno de la Comisión de Agricultura, en el seno del Parlamento español, la imposibilidad de que la ganadería productora de leche en España sea objeto de esta penalización. Una ganadería, que no ha generado los excedentes en la Comunidad, por haber estado fuera de esa Comunidad, y que, aun dentro de la Comunidad no suma ni un kilo de leche al excedente comunitario, sino que, muy al contrario, detrae parte importante de estos excedentes habida cuenta que somos un país deficitario en nuestro abastecimiento, tanto de leche líquida como de quesos como de mantequilla; que es un país donde esperamos que crezca nuestra cuota de mercado porque crezcan los usos y costumbres gastronómicos españoles respecto a utilizar este tipo de alimentos, que estamos por debajo de la media comunitaria en

el uso de este tipo de alimentación y, por tanto, hay una posibilidad de crecimiento importante en el consumo español, dadas estas circunstancias, no se puede aceptar, no puede caber en cabeza alguna que a España se le obligue a participar en el reparto de las penalizaciones a la producción de leche, de quesos y de mantequilla, se le obligue, no sabemos en qué elemento de solidaridad, basado en que nuestra producción se merme, y con ella se mermen las posibilidades de crecimiento de nuestra ganadería, de nuestra cabaña, para alcanzar las cotas de productividad que le permitan competir con las alcanzadas por otras ganaderías mucho más desarrolladas.

Nuestra proposición, por tanto, señor Presidente, en función de estos datos, viene a traer a esta Comisión, con plena capacidad legislativa, que animemos, que ayudemos al Gobierno español en su difícil tarea, que en estos momentos tiene encomendada que es la defensa de los intereses ganaderos españoles en el seno de la Comunidad Económica Europea.

Creo que nuestro Ministro Romero, como el resto de las autoridades que están representando los intereses españoles en Bruselas, recibirían de buen grado un acuerdo mayoritario de la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, que dijera algo similar a lo que se contiene en los dos puntos de la proposición no de ley: que no podemos aceptar una retracción por mínima que sea de la cuota asignada a España en el Tratado de Adhesión, porque esa cuota de producción es inferior en 800.000 toneladas a lo que había alcanzado la ganadería española de 6.200.000 toneladas, y esa cuota era ya verdaderamente penalizadora a las expectativas de producción, desenvolvimiento y desarrollo de nuestra ganadería. En segundo lugar, nuestra proposición no de ley exige en favor de España que se establezca con carácter permanente un régimen de compensaciones interregional de forma que permita garantizar que la producción global española se mantenga en los niveles actuales, que no se pueda aceptar el encasillamiento de una producción regional y que no hubiera una solidaridad interregional en el seno del Estado español que permitiera movernos con estas cifras sin traspasar la frontera de la cuota de 5.400.000 toneladas, de la cual, no debemos aceptar la más mínima reducción.

A este respecto, señor Presidente, nosotros hemos recibido en el transcurso de la mañana dos enmiendas de adición al contenido de la proposición no de ley del Grupo Popular, que presenta la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Quisiera hacer dos breves comentarios a estas enmiendas de adición. Estamos perfectamente de acuerdo con el contenido de la primera. La primera dice —SS. SS. tienen el texto— que en la asignación de las cantidades de referencia se dé un trato preferente a la explotación familiar agraria y a los pequeños productores. Efectivamente, creo que de los datos que he manejado al principio de mi intervención se desprende que la dimensión de la explotación ganadera española de vacuno de leche es absolutamente familiar y de pequeños productores y, por tanto, estamos absolutamente de acuerdo que se contuviera en nuestra proposición la enmienda número 1.

Respecto a la enmienda número 2 no podemos estar de acuerdo precisamente por los datos estadísticos que he manejado. Si hay una región, como es Castilla-León, que ocupa un importante lugar en la producción lechera española, si hay una importante región, como es Cataluña, que también está representando unos intereses importantes, no podríamos aceptar el contenido de la segunda enmienda, que exige que en la asignación de cuota lechera el Gobierno otorgue un trato preferencial a la cornisa cantábrica, por la misma ley matemática que nos demuestra que no toda la leche o que un importante volumen de leche fresca, mantequilla o queso se produce en la cornisa cantábrica, sino que hay otras regiones (concretamente en estos momentos cito Castilla-León y Cataluña), que ocupan una parte importante en la producción global de la leche en España.

Termino, señor Presidente. Yo creo que estamos en un momento político importante. Hemos sido testigos de trascendentales movilizaciones de los agricultores y ganaderos en todas las regiones españolas contra la pretensión comunitaria de reducir inexplicable y solidariamente la cuota de producción lechera española, cuando ya de por sí, repito, la que se nos asignó en el Tratado de Adhesión era absolutamente insuficiente para el desenvolvimiento normal de nuestra ganadería.

Creo que, en este momento, el Congreso de los Diputados debe conectar con la sociedad agraria española, debe conectar con los agricultores y ganaderos españoles, debe ser receptor de sus insatisfacciones y de sus frustraciones y, a nuestro juicio, debe aprobar esta proposición no de ley porque estoy seguro que al Gobierno español, que nos está representando en unas difícilísimas negociaciones en la Comunidad Económica Europea, esta manifestación unánime del Congreso de los Diputados puede y debe fortalecer su trascendental misión en Bruselas en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado, como se ha dicho ya, una enmienda a esta proposición no de ley, y para defenderla y para fijar su posición sobre el conjunto de la proposición, tiene la palabra el señor García Fonseca, como representante de la Agrupación de Izquierda Unida.

El señor **GARCIA FONSECA**: Empezar por añadir, al hilo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, y, en su primer punto, cuando habla que la cuota global que se asigne a nuestro país no sea inferior a 5,4 millones, que nosotros subrayamos este no sea inferior, en base a los argumentos ya expuestos y en base a otros que de alguna forma se podrían añadir para completarlos. Por ejemplo, que no solamente la cuota establecida de 5,4 es absolutamente injusta para España, por todo lo que se ha dicho, sino que además algunos de los criterios para fijarla son discriminatorios. Por ejemplo, para nosotros habría que incrementar la cantidad asignada al consumo directo, que equivale al 13,88 por ciento para España, cuando, sin embargo, la cuota italiana del consumo directo es del 16,05 por ciento. El criterio de ser homóloga

do el nuestro al de Italia supondría 117.000 toneladas más, pero, además, la cuota de España debiera asignarse teniendo en cuenta la tonelada de grasa equivalente, lo cual, de tenerse en cuenta este criterio, supondría un incremento de un 11,2 por ciento que equivaldría a 604.800 toneladas. Pero es que, además, aparte de lo sombrío, de lo duro o difícil que es el panorama resultante del actual estado de las negociaciones, las medidas compensatorias, por ejemplo, las subvenciones para los problemas estructurales, que son fundamentalmente los que afectan a España, y que se han querido presentar por parte del Gobierno como una especie de panacea o de remedio de todos los males, no son tales, porque estas subvenciones, sobre todo a los problemas estructurales, tienen unos límites claros. Tienen, por una parte, unos límites en cuanto a sus objetivos, los objetivos de estas subvenciones que están controladas porque deben atenerse a los del Fondo de Garantía. En concreto, ya no se producen subvenciones para incrementar la producción lechera, y es algo que afecta directamente al tema que estamos tratando y al problema que pesa directa y gravemente sobre los ganaderos españoles.

Además, el montante total de la financiación para fondos estructurales es realmente escaso. Son 110.000 millones de pesetas para repartir entre 12 países; pero si, además, tenemos en cuenta que estas ayudas o estas subvenciones se producen en régimen de cofinanciación, entonces, por una parte, unas subvenciones reducidas y en condiciones bastante poco favorables en cuanto que las ayudas de la CEE se limitan a subvencionar entre el 5 y un máximo del 22,5 por ciento de las inversiones del agricultor reembolsándolas además al año siguiente, mientras que, por otra parte, al ser en régimen de cofinanciación, se da el paso paradójico, realmente inaceptable, de que se produzca una disminución constante de los fondos presupuestarios para la agricultura del Gobierno, lo cual significa rebajar nuestra capacidad de utilizar los fondos comunitarios de cofinanciación. Por todo ello, este primer punto sobre la proposición no de ley del Grupo Popular, nosotros lo aceptamos, pero interpretando —supongo que ése será su espíritu— en el sentido de que no damos por válidos los 5,4 millones de toneladas establecidos como cuotas.

Pasando ya a las enmiendas de adición que nosotros presentamos, quiero decir que para nosotros, efectivamente, consideramos necesario, dada la actual estructura de las explotaciones agrarias y de la producción láctea española, conceder prioridades claras a las explotaciones familiares agrarias. Y esto, entre otras muchas razones que se podían alegar, porque la mejora de las rentas de las explotaciones en general, pero de éstas en particular y de forma especial, se presenta realmente sombría. Porque aumentar las rentas, vía aumento de producción, hemos visto que resulta imposible, puesto que esta vedado por las disposiciones comunitarias, y pretender aumentar las rentas de las pequeñas explotaciones, vía reducción de costes, si no es imposible, es altamente difícil. Por todo ello, nosotros consideramos y esperamos que así sea aceptado por la sensibilidad social de esta Cámara, y que se

conceda este tratamiento prioritario a las pequeñas explotaciones familiares agrarias.

Pero nosotros también consideramos —y aquí me limito a ser portavoz de los acuerdos de la mesa de concertación agraria regional de Asturias— que el régimen de control de producciones —y leo literalmente estos acuerdos de aplicación en la CEE— puede originar dificultades que afecten a la estructura productiva de algunos países o regiones, como sería el caso de la cornisa cantábrica, aunque no en exclusiva. Reconozco que, efectivamente, puede haber otras regiones, pero lo que me parece inequívoco e indiscutible es que, en el caso de todas las Comunidades de la cornisa cantábrica, el problema se presenta de forma peculiarmente aguda. Y esto es así, habida cuenta de las características climáticas y edafológicas de la cornisa, que condicionan de forma muy rígida las alternativas a la producción ganadera y, por ello, parte de la reserva comunitaria que España debe solicitar entendemos que debiera asignarse, de forma prioritaria, aunque no exclusiva, a esta cornisa.

Todo ello —termino ya—, y como método que nos parece fundamental, debiera hacerse en un diálogo, en una concertación seria, rigurosa y continuada con las organizaciones agrarias. Nos parece que éste es un tema fundamental. Más que una reivindicación, creo que es algo inherente a cualquier forma de gobierno democrático y eficaz. No se trata de dar consejos, porque me parece estúpido, pero sí simplemente de subrayar algo que creo que está en la actitud, teórica al menos, del actual Gobierno, y es que para reformar hay que contar con los reformados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay otros grupos parlamentarios distintos al proponente y al enmendante que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Empezamos por la Agrupación de Diputados del PDP. Tiene la palabra el señor Casals.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, nuestra Agrupación del PDP va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Coalición Popular, porque entiende que se refiere al núcleo determinante de lo que puede ser el futuro lechero en nuestro país. Hacemos nuestra toda la argumentación, que ha expuesto el señor Ramírez en todos sus términos, extendiéndola a lo que es motivo de preocupación en el sector ganadero sobre cuáles van a ser los objetivos de nuestro Gobierno, atendiendo a los condicionamientos que nos ha impuesto el Mercado Común, que nosotros hemos aceptado, y que en este momento son —repito— los 5,4 millones de toneladas, pero que podrían ser reducidas aún, en virtud de los acuerdos que ha tomado la Comisión europea.

Esta preocupación se basa en saber cuál será el futuro de nuestra ganadería en nuestro país. Porque pone en grave riesgo los avances tecnológicos alcanzados durante los últimos años, la ingeniería genética, el capital genético que hemos venido acumulando, las técnicas de explotación, el manejo y, fundamentalmente, la Formación Profesional que afecta, necesariamente, a la cultura y a la capacitación de las personas que han elegido el sector agra-

rio, y en este caso el ganadero, como futuro de sus propias vidas.

Por consiguiente, yo creo que en este momento en el que existe un grado de desinformación notable en el sector ganadero, más atento por cuestiones de urgencia a cómo se repartirán las cuotas y a cómo se van a pagar las tasas de corresponsabilidad, falta añadir, pero esto se producirá en breve, otro tipo de inquietud sobre estos temas. Obviamente, si nosotros estamos limitados para producir los 5,4 millones de toneladas que aún pueden verse reducidas, ¿qué haremos con nuestras vacas de alta producción que tanto nos ha costado realizar? ¿Qué haremos con todos los avances tecnológicos que hemos aportado? ¿Qué haremos con la Formación Profesional y el manejo que hemos logrado con muchos esfuerzos? Porque nuestra producción «per capita» —«per capita» de vaca— es realmente irrisoria en nuestro país en comparación con la del Mercado Común. Pero es que aquí, en España, existen diferencias muy importantes. Yo conozco y participo en una explotación de vacas en la que ya estamos produciendo alrededor de 8.000 kilos por vaca, y esto se ha conseguido con la importación de animales de gran valor genético, dedicándole muchos años a la creación de una dinastía propia, en base a este tipo de animales, que están orientados a la producción de leche y que no tienen ninguna utilidad si tuviéramos que reducir su producción a los niveles de 3.500 kilos, por ejemplo. Esto equivale, exactamente, a llevar al matadero a estas vacas porque no están preparadas para esto, ya que todo su valor genético confluye en una alta producción y, por tanto, alimentarlas en régimen de pastos —como es normal en la cornisa cantábrica, en Galicia, en Castilla-La Mancha y en muchas zonas de nuestro país— no tendría ningún sentido.

Por tanto, como pensamos que gobernar no solamente es actuar sobre los hechos puntuales, sino prever las consecuencias, nosotros, en esta toma de consideración, queremos llamar la atención de esta Comisión para que, de alguna forma, el Gobierno entienda que existen estas inquietudes para que los afectados puedan prever, en virtud de las políticas y de los objetivos que señala nuestro Gobierno, sus propias decisiones. Es decir, ¿vamos realmente a sacrificar lo que hemos logrado? Por inercia, ¿vamos a modificar los criterios hasta ahora vigentes, para ir a unas producciones mínimas? Son preguntas que hago. Esta información que pedimos sería provechosa y necesaria para calmar una parte de la inquietud del sector lechero y del ganadero. Creemos que estas decisiones importantes en la vida empresarial se tienen que formar cuanto antes porque comprometen grandes sumas de capital, pero también de tecnología y, sobre todo, de previsiones y planes de futuro. Por tanto, nos gustaría saber qué pasará con este tema porque es muy importante y afecta a los criterios que el Gobierno utilizará en el reparto de esas cuotas. También afecta, cómo no, al pago de las cuotas de corresponsabilidad, porque, probablemente, independientemente de cuál sea el criterio de un gobierno, las empresas que están en esta situación de progreso, de acercamiento y, a veces, de superación de lo que son medias en el Mercado Común, continuarán haciendo,

aunque tengan que pagar sus cuotas de corresponsabilidad. En este sentido, pienso que una de las acciones que tendría que emprender nuestro Gobierno para defender la posición de España en las Comunidades Europeas, consistiría en poder separar de nuestras producciones parte de ellas, que tienen una transformación protegida por la denominación de origen, como tienen regiones de Italia, algunas zonas del Reino Unido, etcétera. ¿Por qué? Porque esta transformación de la leche en productos que tengan la protección de la denominación de origen, generalmente tienen un alto grado de aceptación en el mercado, incluso para exportación, a la cual nosotros debiéramos aspirar; realmente no hay nada que impida poder hacerlo.

Resumo lo que he dicho. Primero, apoyamos la proposición no de ley y aceptamos el punto número 1 de la enmienda. Vemos con mucha simpatía el primer punto que ha presentado Izquierda Unida y también el segundo, aunque este segundo habría que ligarlo a la política definida por el Gobierno en función de los objetivos que quiera lograr, habida cuenta de los condicionamientos que tenemos ya y los que nos van a imponer en el futuro. También habría que instar al Gobierno, en la medida en que desde esta intervención mía se pueda hacer, para que, cuanto antes, dé una información exhaustiva y establezca los criterios y las políticas que va a seguir en relación a la distribución de las cuotas, la tasa de referencia y la tasa de corresponsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Ferrer Profitós.

Les recuerdo a todas SS. SS. que los tiempos para fijación de posiciones son de cinco minutos.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, me voy a limitar al tiempo que la Presidencia ha recordado que tenemos para fijación de posiciones.

En primer lugar, Minoría Catalana, sensibilizada con el problema lácteo —hoy no hacemos nada más que reproducir el debate del último Pleno de los Diputados, esta misma semana— está de acuerdo en apoyar la proposición de ley presentada por el Grupo Popular. Sin embargo, quiero hacer unas matizaciones. Nosotros no damos por buena la cantidad de 5,4 millones de toneladas de leche en ningún caso, porque entendemos que en este momento la producción de leche del Estado español ya es muy elevada y, sobre todo, lo que es más grave, porque hay cantidad de explotaciones que están a medio camino de las reformas estructurales que se hicieron en su día para sanear estas mismas explotaciones, con importación de razas de vacas de clases muy mejoradas, como son las «frisonas», acompañadas de mejoras genéticas que se van haciendo paulatinamente, con lo que se llegará a unas producciones por explotaciones muy superiores a las que marcan estos 5,4 millones de toneladas de leche. Evidentemente, sería mucho peor que aceptaran las mal llamadas voluntarias reducciones, pues son obligatorias. Aunque es evidente que hay alguna de estas reducciones que está pendiente de fallo de los tribunales internacionales, así y todo, el ganar estos procesos tampoco traería una

gran ventaja sobre las diferencias entre la producción real y lo que se ha aceptado como cuota. Lo lamentable es que esto está pasando en un momento en el que había aparecido una juventud ilusionada en el sector de la ganadería, y las esperanzas que tenían de aumentar la rentabilidad de sus explotaciones y elevar, en suma, el nivel de vida que los ciudadanos aspiraban a alcanzar con la entrada en la Comunidad Económica Europea se verán frustradas.

Tenemos que reconocer que no se ha estado afortunado en la negociación de estas cuotas lecheras y, como mientras hay vida hay esperanza, sería muy importante que se intentara paliar este grave perjuicio que se va a inferir en el sector ganadero. El Real Decreto 2466/86, de 28 de noviembre, en alguno de sus apartados, da incluso fórmulas para que se pudieran adoptar cuotas de otros años o, simplemente, esperar —como se ha hecho en otros países de la Comunidad Económica Europea— a aplicar cuotas que estuvieran más cercanas al techo de producción que se va a alcanzar con las mejoras, que he enunciado antes, de la cabaña española.

Para terminar, señor Presidente, me voy a referir a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida-Esquerra Catalana. No tenemos ningún inconveniente en aceptar el primer punto de la enmienda. El segundo, tal como está redactado literalmente, Minoría Catalana no lo apoya; sí podríamos apoyarlo en el caso de que se estuviera de acuerdo en transaccionar que, en vez de dar una preferencia a la cornisa cantábrica, se diera una preferencia a las zonas de montaña.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo a SS. SS., en cuanto a las enmiendas que se presenten, que solamente se ponen a votación si es que el Grupo proponente de la proposición las acepta. En este caso, lógicamente, todas SS. SS. pueden pronunciarse sobre el conjunto, pero solamente se someterá a votación la parte que acepte el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: En principio, para fijar la posición, vamos a apoyar la propuesta del Grupo de Coalición Popular, que nos parece muy razonable. Vamos a apoyar también el punto primero de la enmienda que ha asumido el Grupo de Coalición y nos vamos a ratificar en lo que ya dijimos en el Pleno del Parlamento con motivo de la interpelación del señor Senén Bernárdez.

Hemos de dar, en principio, un no rotundo a la política que está siguiendo en este momento el Gobierno. La prueba la tenemos en las negociaciones de Bruselas de ayer y antes de ayer, que han sido pésimas. Esto no es que lo digamos nosotros, lo han dicho representantes de otros países de la Comunidad Económica Europea.

Hay que plantearse un hecho cierto: que en estos momentos ya tenemos la decisión tomada. La Comunidad Económica Europea ha tomado una decisión que tenemos que acatar forzosamente. A partir de aquí, si queremos hacer llegar a la Administración lo que hemos dicho en sucesivas ocasiones: negociación con el sector a través de

las organizaciones profesionales agrarias. Creo que, en esencia, es lo que también quiere decir la proposición no de ley del Grupo de Coalición.

Queremos que en esta negociación se tenga en cuenta una serie de correctores. Primero, que se tengan en cuenta a aquellas Comunidades Autónomas que no tienen alternativa de explotaciones porque, de lo contrario, las íbamos a hundir en el desastre económico; que se tengan también muy en cuenta a aquellas Comunidades Autónomas que en años anteriores, concretamente en los que parece que se va a fijar el baremo, han estado dedicadas a una campaña de saneamiento del ganado lechero. Si en este momento estas Comunidades tienen que tomar la base de la declaración cuando han sacrificado las vacas, van a estar en inferioridad de condiciones respecto del resto; van a estarlo habiendo cumplido un trámite muy necesario, cual es el del saneamiento, y las vamos a penalizar por algo bueno que han hecho. Que se tengan muy en cuenta también a las ganaderías ligadas a la tierra, que se tenga muy en cuenta a los profesionales de la ganadería. Hay que saber forzosamente cómo se van a hacer las declaraciones de la industria porque tenemos que tener en cuenta que hay industrias que ya han cerrado y otras industrias en las que la persona que figura como entregante de la leche no es un ganadero, sino un recogedor, y el verdadero profesional no figura en esas listas. Por último, también hay que tener muy en cuenta el control de las ventas directas. Creo que si en esta negociación se tienen en cuenta estas preferencias, se pueden paliar los efectos negativos de esta decisión comunitaria.

Al mismo tiempo, querría hacer un ruego a Administración, un ruego al Gobierno. Quiero solicitar que no sigan saliendo al campo funcionarios que nos digan que hay que poner establos con 30 vacas lecheras, porque en este momento todavía están saliendo al campo a decirnos lo que es conveniente que tengamos en la explotación. Si estamos en un momento de reducción, ¿cómo siguen diciéndonos estas cosas? Por favor, hay que paralizarlos como sea.

Quiero solicitar también que no se hagan declaraciones oficiales en medios de comunicación nacional por parte de muy altos responsables del Ministerio de Agricultura sobre que la alternativa que tenemos en este momento es ir al ganado extensivo o a la siembra de cereales, cuando ayer, concretamente, la Comunidad Económica Europea ha tomado otra decisión todavía mucho más trágica que ésta del sector lácteo, y es que vamos a tener que reducir nuestras explotaciones de vacuno y de cereales en un 20 por ciento. Ya veremos cómo lo haremos, pero, por favor, no salgan diciéndonos que la alternativa a la producción lechera va a ser la siembra de cereales y el ganado vacuno.

Esto es todo lo que tenía que decir el Grupo del CDS, y solicitamos, a ser posible, que se pueda tener en cuenta; si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Enrique Balletero.

El señor **BALLESTERO PAREJA**: Siento mucho tener que oponerme a la proposición no de ley del Grupo Popular, pero lo hago más bien por razones de forma que de fondo, puesto que todos tenemos —yo creo— el mismo interés en defender a la ganadería española. Se trata, insisto, de razones de forma. Pero ello no excluye que comencemos unas matizaciones a los argumentos que se han expresado aquí.

En primer lugar, quiero recordar la evolución que se ha llevado a cabo en la política de apoyo al sector lácteo por parte de la PAC. La organización común de mercado en el sector lácteo se organizó en torno al esquema tradicional de un precio indicativo y luego un precio de intervención para dos productos, la mantequilla y la leche en polvo desnatada. Este sistema dio lugar a unos excedentes verdaderamente preocupantes, según han reconocido todos los responsables dentro de la Comunidad Económica Europea. Fueron las célebres montañas blancas, montañas de mantequilla, montañas de leche en polvo que todavía perduran y que se han ido acumulando cada vez más. Ello dio lugar a una serie de rectificaciones en esta política de apoyo al sector lácteo que tendían a mantener, en lo posible, el nivel de rentas de los ganaderos, pero sin complicar la financiación del modo en que se estaba complicando. La primera medida fueron las tasas de corresponsabilidad, que creo que se introdujeron en el año 1977. Pero como se trataba de una medida relativamente suave y prudente, parece que no dio el resultado apetecido y los excedentes siguieron en aumento. Por eso, en 1984 hubo que introducir una medida algo más seria como es la cartelización. La cartelización se introdujo a través de unas cuotas de producción que se instrumentan en principio en una doble vertiente: pueden ser cuotas al productor o pueden ser cuotas al industrial. Pero, a pesar de que la cartelización iba a dar los resultados apetecidos, no fue así, y han seguido aumentando los excedentes. De aquí la necesidad en que se ha visto la Comisión de proponer unas reducciones en las cuotas, reducciones que han sido aprobadas por el Consejo de Ministros de la Comunidad, las primeras en el mes de abril del año pasado y las segundas en el mes de diciembre.

La primera reducción, la del 3 por ciento del mes de abril, afectó a España de un modo obligatorio y ha sido recurrida por España ante el Tribunal de la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas. El asunto está «sub iudice» y ésta es la razón principal, razón de forma pero razón muy importante, por la cual nosotros nos oponemos a la proposición no de ley. Creemos que debe dejarse hablar al Tribunal. Creemos que debe dejarse a la Corte de Justicia que dicte sentencia y acatar la sentencia, porque el haber interpuesto el recurso es ya de por sí una medida muy fuerte por parte del Gobierno español; es una medida extremadamente fuerte y, naturalmente, ahora hay que esperar los resultados.

Por otro lado quisiera matizar un poco el dramatismo que en cierto modo se ha visto expresado en las intervenciones anteriores.

Creo que todos los problemas se deben de cuantificar con el objeto de no dejarlos ni muy cortos ni demasiado

largos, es decir, llevarlos a su justo término. ¿Cómo podemos hacer aquí la cuantificación? ¿De qué modo puede afectar la reducción de cuotas y su grado máximo al ganadero español? El cálculo es sencillo. Vamos a suponer que se redujera un 10 por ciento la cuota. Este es un límite exagerado, evidentemente, puesto que el tres por ciento, más la reducción aprobada en diciembre, llegaría al 8,5 por ciento en total, no llegaría al 10 por ciento. Por tanto, estoy exagerando, pero creo que no está mal, vamos a partir de un 10 por ciento de reducción. Un 10 por ciento de reducción, teniendo en cuenta el rendimiento de nuestras vacas, en torno a los 3.000 litros por cabeza y año, y teniendo en cuenta también el margen de renta que puede quedar al ganadero —no me refiero a beneficio empresarial, sino a un concepto más amplio, al margen de renta—, que, exagerando quizá también, le podemos situar en un 50 por ciento del valor de la producción lechera —y ya está bien con un 50 por ciento del valor de la producción lechera como margen de renta para el ganadero— supondría, haciendo el cálculo, unas 4.500 pesetas al año por vaca. Para una explotación familiar de cinco vacas —siempre se ha hablado de las explotaciones de cuatro o cinco vacas, quizá sea pecar por defecto, pero ésta ha sido la tónica—, ¿qué puede representar la reducción? Puede representar una pérdida de renta del orden de las 20.000 pesetas anuales, lo que serían 1.800 pesetas mensuales. Por tanto, me parece que tampoco es dramático el panorama que se presenta.

Sin embargo ni siquiera es así, porque sabemos que va a haber una indemnización, va a haber una compensación de 10 ecus por cada cien kilos de leche. Esto equivale, más o menos, a resarcir al ganadero ese 50 por ciento de renta que pierde por vaca.

Entonces, situando el problema en sus justos términos, tenemos que concluir que, aunque se puede causar un perjuicio al ganadero español y concretamente al ganadero de la Cornisa Cantábrica, que es quizá el que menos oportunidades tiene de sustitución de las producciones, puesto que la Cornisa Cantábrica está muy delimitada en cuanto a sus alternativas de cultivo y, naturalmente, esto fuerza al ganadero a serlo exclusivamente de leche, en la mayor parte de los casos, aunque nos refiramos particularmente a él, esta pérdida —que no lo sería puesto que hay compensación de la Comunidad Económica Europea de 10 ecus por 100 kilos— apenas llegaría a 1.800 pesetas mensuales para una explotación auténticamente familiar de cinco vacas. Podemos elevarla al doble si se trata de una explotación de 10 vacas, entonces no serían 1.800 pesetas sino 3.500 pesetas, pero para el caso es lo mismo.

Por tanto, creo que, sin llegar a visiones apocalípticas, estamos en nuestro papel, apoyando al Gobierno en todo lo que haga falta, pero sin necesidad de aprobar aquí esta proposición no de ley que llevaría las cosas —creo yo— demasiado lejos una vez que ya se ha presentado el recurso ante el Tribunal de las Comunidades Europeas. Y digo que las llevaría demasiado lejos porque hay que dejar hablar al Tribunal y, sobre todo, no conviene extremar argumentos que quizá después se puedan volver, de algún modo, en contra de nuestra agricultura. Pensemos

que si nosotros somos deficitarios en leche, y es verdad que lo somos, también somos excedentarios en otros productos. Y al ser excedentarios en otros productos, si se sienta la doctrina de que cualquier país deficitario en un producto tiene que tener un régimen de excepción, esto puede ser peligroso, se puede volver en contra de nuestros agricultores que, en parte, sí producen excedentes, no en el sector lácteo, pero sí en otros sectores.

De ahí nuestra oposición, muy matizada, como digo, y mucho más, repito e insisto, por razones de forma que por razones de fondo, ya que la intención del Gobierno es el apoyo absoluto y sin reservas a nuestro sector ganadero y a la cornisa cantábrica, puesto que allí sabemos que residen los campesinos españoles más necesitados, de menor renta «per capita».

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ballesteros.

Pasamos a continuación a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, añadiéndole la primera parte de la enmienda presentada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular relativa a las cuotas del sector lácteo.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL SENPA, PARA INFORMAR DE LA POLÍTICA DE SU DIRECCIÓN GENERAL

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

El quinto punto del orden del día es la comparecencia, a petición del Grupo Popular, del Director General del SENPA, don Juan José Burgaz, para tratar de la política general de su Departamento, a quien damos nuevamente la bienvenida en el día de hoy.

El señor Burgaz tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SENPA** (Burgaz López): Señor Presidente, señorías, vuelve a ser una satisfacción para mí el comparecer en esta tarde para informarles en esta ocasión de la política del Servicio Nacional de Productos Agrarios, conocido en sus siglas como SENPA.

Como saben SS. SS., en la fecha ya histórica del 12 de junio de 1985 tuvo lugar la firma del Tratado y del Acta de Adhesión de España a las Comunidades Económicas Europeas. Desde el día 1 de enero de 1986 España es país miembro de pleno derecho de la Comunidad Económica

Europea, aunque fue a primeros de marzo de 1986 cuando empezamos a aplicar en España la PAC.

Para que el organismo estuviera a punto, con la antelación suficiente, en la Dirección General del SENPA se desarrolló un exhaustivo trabajo para preparar la documentación, en idioma castellano o español, que sirviera de base para que todos los miembros del organismo, tanto de la Dirección General como en los servicios periféricos, tuvieran conocimiento y estuvieran preparados para la aplicación de la normativa comunitaria que necesariamente el organismo tenía que aplicar a partir del primero de marzo de 1986. Para ello se impartieron cursos en todas las provincias, se distribuyó documentación, se respondió a preguntas, al objeto de que todo el personal tuviera conocimiento de las nuevas, múltiples e importantes misiones que iba a tener que realizar.

Paralelamente, también hubo que informar a los administrados de los cambios que se iban a producir y de las formas en que iban a tener que presentar sus ofertas, sus solicitudes, etcétera. Esto lo venimos manteniendo con algunos sectores, incluso empresariales.

Quiero hacer saber a esta Comisión que la respuesta, el entusiasmo y la dedicación profesional de todo el personal del Organismo ha sido y sigue siendo ejemplar. No se ha regateado por parte del personal esfuerzo humano, incluido horarios de trabajo, para desarrollar de la manera más eficiente las muchas, repito, y nuevas funciones que tiene encomendadas.

Entre las funciones que tiene encomendadas, puesto que el SENPA viene actuando como organismo de intervención del Reino de España, les voy a mencionar algunas de ellas, aunque sea sucintamente: todas las funciones de intervención, lo que lleva consigo todos los pagos, tanto de intervenciones, como restituciones, como ayudas de todo tipo, como montantes compensatorios de adhesión, montantes compensatorios monetarios, realización de adjudicaciones, admisión de ofertas para trasladar a Bruselas, en todos los sectores agrarios excepto en el tabaco, que lo lleva el Servicio Nacional del Tabaco, las semillas y, por supuesto, la pesca, que lo lleva el FROM.

Adicionalmente, como veremos, el SENPA sigue teniendo encomendadas las medidas nacionales que son compatibles con la Comunidad Económica Europea. Señorías, quiero que tengan conocimiento de que las funciones que actualmente desarrolla el SENPA son muy distintas de las que realizaba hasta el primero de marzo de 1986.

El SENPA desarrolla funciones de intervención, dentro de la PAC y de todas las organizaciones comunes de mercado, en cereales, arroz, azúcar, aceite de oliva, oleaginosas, vino, sector hortofrutícola, tanto en fresco como en transformado, carne de vacuno y productos lácteos. La dinámica de actuación de esta intervención es totalmente distinta —y en España no había intervención en algunos de los productos que he mencionado anteriormente— a la que era habitual: desde modelos para realizar las ofertas a la intervención hasta el mecanismo. Esto se viene practicando por todos los que hacen ofertas a la intervención. Este organismo de intervención actúa igualmente en las ofertas de compra que en las ventas de los productos.

Hasta hace un mes, éramos nosotros, como organismo de intervención, quienes poníamos en conocimiento de Bruselas que íbamos a efectuar tanto las compras como las ventas; pero, desde hace un mes, y en lo que se refiere a las ventas de los productos que tenemos en intervención, es Bruselas quien nos dice cuándo y cuánto tenemos que vender.

En los intercambios intracomunitarios —y me estoy refiriendo a todos los productos— tenemos montantes compensatorios de adhesión, salvo en el sector leche y azúcar, no son negativos. Los precios en la Comunidad son más altos, por lo que no tenemos que pagar montantes compensatorios de adhesión.

Montantes compensatorios monetarios tenemos en cereales, azúcar, productos lácteos, vacuno, porcino, huevos y carne de ave. En los intercambios con terceros países, tenemos montantes compensatorios monetarios, restituciones a la exportación, en cereales y derivados, arroz, azúcar, aceite de oliva, vino, productos lácteos, vacuno, porcino, huevos, carnes, aves. Los productos hortofrutícolas actualmente son con cargo a España, pero en los transformados, con base en avellanas y jugos de naranja, son con cargo a la Comunidad Económica Europea. Dentro de este paquete está el complicado mundo de los PAT (productos agrícolas transformados), cuyas restituciones están en función del azúcar, del proyecto lácteo, de la harina que llevan, ya que según las proporciones que llevan estos productos hay que fijar la restitución que corresponde.

* Asimismo, el SENPA abona, controla y recibe las solicitudes de restituciones a la producción en cereales y almidón; ayudas a la producción (aceite de oliva y conservas, tanto de pescado como vegetales, que contengan ayudas a la transformación en oleaginosas, girasol y colza); ayudas compensatorias si dentro del «stand still» hubiera que exportar aceite de girasol y aceite de colza; todas las ayudas en el sistema del que se llama déficit y «payment», que son todas las proteaginosas, los forrajes, el algodón, el trigo duro, el lino y el cáñamo, en las que también pagamos las ayudas, aunque, en este caso, el pago es por hectárea y no por el producto.

También pagamos la ayuda comunitaria a los destiladores dentro del sector vino y alcohol; compramos el alcohol en los casos de destilaciones obligatorias y, en algún caso, con cargo a España, alguna destilación voluntaria.

Ayudas a la producción de zumo de uva y mosto, ayudas al almacenamiento, esto es, en azúcar, vino, ganado vacuno (en almacenamiento privado), porcino (en almacenamiento privado). Igualmente, pagaríamos la ayuda para el almacenamiento privado del ganado ovino.

En productos transformados para tomate, tanto concentrado como pelado, y para los zumos y productos en almíbar, al hacer un repaso de cada sector, que luego, aunque sea muy de ligera, les informaré.

En productos lácteos se han establecido, además de las intervenciones, siete tipos de ayuda que luego les citaré, aunque sea rápidamente.

Asimismo, la prima al beneficio de las ovejas y de las

cabras será abonada por el SENPA. Igualmente, interviene en la ayuda alimentaria para países en vía de desarrollo, tanto en la parte que le corresponde a España individualmente, como dentro de la ayuda comunitaria. Últimamente, como consecuencia de la ola de frío sufrida, se realizará a través del SENPA.

Igualmente, el SENPA controla las cantidades y precios del aceite de soja que la Comisión autoriza, dentro del período «stand still», para cada año en España.

En el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 1986, el SENPA ha realizado pagos, con cargo a FEOGA-garantía, superiores a los 36.000 millones de pesetas. Y en este año de 1987, los pagos por todos estos conceptos —el número de ayudas a cargo de FEOGA-garantía es importantísimo— esperamos que pasen de los 100.000 millones de pesetas.

Me van a permitir, señorías, que brevemente les haga una exposición dentro de cada uno de los sectores con organización común de mercado.

Un sector con organización común de mercado es el de cereales, del cual, en el período comprendido entre el 1 de marzo de 1986 —fecha en la que empezamos a aplicar la organización común de mercado en España— y el 31 de enero último, existe un «stock» de cereales —ya que estos cereales los utilizaremos cuando la Comunidad nos diga— de 291.000 toneladas de cebada y 5.300 toneladas de centeno.

En cuanto al comercio exterior de cereales, cuestiones de las que se ocupa el SENPA, y que ahora son montantes compensatorios de adhesión, los precios de nuestros cereales son más bajos que los de los otros países miembros, por lo que no tenemos que pagarlos. Es más, lo que se hace es cobrarlos cuando las mercancías salen de España o abonarlos cuando salen de otro país miembro. Esto se hace por parte del organismo de intervención del otro país miembro o lo cobra la aduana cuando salen.

La cuantía de los montantes creo que no es relevante, salvo en el caso del trigo duro que llega a casi trece pesetas en kilo el montante compensatorio de adhesión. Si de España sale trigo duro para otro país miembro, hay que pagar trece pesetas por kilo, pero si viene de otro país miembro a España, el otro país miembro paga las 13 pesetas en kilo. Esto es general para todos.

Además, periódicamente se fijan montantes compensatorios de adhesión para los intercambios de productos transformados. Estos se fijan en el «Diario Oficial de la Comunidad» en pesetas. Asimismo, al ser los productos de base los montantes compensatorios negativos, éstos también lo son para España, por lo que estamos en el mismo caso que el anterior, aunque en distintas cuantías.

No ocurre así con los montantes compensatorios monetarios, los cuales son negativos para España. Cuando se importan cereales, sea de un país miembro de la Comunidad o sea de un país tercero, al importador le tenemos que pagar el montante compensatorio monetario.

Cuantitativamente —salvo en el caso del trigo duro— es más importante el montante compensatorio monetario que el montante compensatorio de adhesión.

Sobre montantes compensatorios monetarios, hasta la

fecha de hoy, en que he tenido el placer de comparecer ante ustedes, se han presentado en el SENPA 672 expedientes, por un importe de 1.068 millones de pesetas.

En cuanto a los intercambios de cereales habidos hasta la fecha de hoy —refiriéndome a la campaña 86-87, que durará hasta el próximo 1 de julio—, éstos han cambiado totalmente. Ahora en su casi totalidad son procedentes de países miembros de la Comunidad Económica Europea. Salvo una pequeña cantidad de maíz que procede de países terceros, casi todo es procedente de la Comunidad Económica Europea. Cambia mucho la composición cualitativa de los cereales que se han importado, pero supone unas 300.000 toneladas menos del total que se había importado hasta esta misma fecha en la campaña anterior. Aparte de los cereales, sí se han importado productos sustitutivos de los cereales, como es la mandioca y el gluten de maíz, ascendiendo a 137.000 toneladas y 119.000, respectivamente. También se ha exportado, aunque no mucho, trigo blando a otros países miembros de la Comunidad al principio de la campaña, así como unas 21.000 toneladas de maíz. Como anécdota señalaré que se ha exportado una pequeña partida a un país tercero, pero como es Andorra no tiene relevancia.

Las restituciones a la exportación (y me refiero no sólo a los cereales como producto base, de los que la exportación como tal ha sido poca, sino a las importantes exportaciones de harinas, sémolas, pastas y demás), que hemos tenido se elevan a 1.456 millones de pesetas, todo ello, como he señalado, en productos transformados, harinas, sémolas, pastas y cereales como tales muy poco.

Respecto a las ayudas a la producción, se conceden a los cereales que se utilizan en la fabricación de almidón, sémolas, etc. En concepto de ayudas a las restituciones de estas producciones, se han dado 741 millones de pesetas por el uso de 493.000 toneladas de cereales. También se han dado ayudas a restituciones en la utilización del almidón. Asimismo, se han otorgado ayudas en la restitución del producto base que se ha utilizado para hacerlo —esto lo ha introducido la Comunidad después del 1 de marzo— y posteriormente este almidón se utiliza en cartones, papel, productos farmacéuticos, etcétera. Por este concepto hasta ahora se han dado ayudas para almidón de maíz, almidón de trigo, fécula de patata por un importe de unos 62 millones de pesetas.

Pagaremos en breve la ayuda al trigo duro. Esta ayuda es por hectárea y no la teníamos en España, y en este primer año la iremos aproximando por séptimas partes a la ayuda comunitaria. Dicha ayuda, en relación con las provincias que han sido reconocidas por la Comunidad, asciende a 2.371 pesetas por hectárea, cantidad que irá subiendo cada año de una manera muy importante.

Asimismo el SENPA, en la parte que le corresponde y que afecta a los productores, lleva a cabo la tasa de responsabilidad de los cereales. El SENPA ha tenido que exonerar de que paguen la tasa las existencias que había de cereales antes de iniciarse la campaña. Me refiero a cereales procedentes de campañas anteriores a los que no afectaba la tasa. Ha habido que darles los certificados para que pudieran circular sin pagar la tasa de corres-

ponsabilidad. También ha tenido que dar 168.000 certificados a los pequeños productores hasta la fecha y 175 acreditaciones, que han dejado exentas de pagar la tasa 5.300.000 toneladas de cereales.

La única tasa que tiene que recaudar el SENPA es la correspondiente a aquellos cereales que se le oferten en intervención, pero en el período de campaña que llevamos no hemos adquirido cereales en intervención. No merece la pena ni que lo diga. Esto no quiere decir que no adquiramos algún cereal hasta que termine la campaña, pero hasta el momento no hemos adquirido cereales. Si el SENPA recibe toda la información en relación con lo que se ha recaudado por tasa de corresponsabilidad, ¿por qué nosotros como organismo de intervención somos los que trasladamos a Bruselas lo que se va recaudando de la tasa de corresponsabilidad? A este respecto les voy a decir que hasta el 31 de diciembre lo que se ha recaudado por tasa de corresponsabilidad de cereales, no por el SENPA, asciende a 1.503 millones de pesetas. Probablemente la recaudación en los meses que siguen irá subiendo no sólo por efecto del tiempo, sino más bien porque en este primer período han entrado todos los cereales de campañas anteriores que estaban exentos y gran parte de los de pequeños agricultores, que tenían acreditación para estar exonerados de la tasa de corresponsabilidad.

En cuanto a ayudas nacionales, que también lleva el SENPA —vamos a parecer «Superman», pero lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo—, seguimos manteniendo los créditos a fertilizantes y herbicidas. Esto ha supuesto unos mil y pico millones de pesetas. Respecto a los créditos para la comercialización de cereales en la campaña 1986-87, aunque los créditos los facilitan entidades bancarias y lo que se paga es un diferencial de intereses, los certificados que se han admitido por el SENPA, y que luego se han usado para pedir créditos, se elevan a 14.245 millones, que se han puesto a disposición del sector productor de cereales para facilitarle su comercialización.

Continuamos con las ayudas a la construcción de almacenamientos y secaderos y hasta este momento hemos llevado a cabo el seguimiento de este acuerdo transitorio que se firmó en julio entre USA y la CEE en cuanto a la importación de 1.404.000 toneladas de maíz, sorgo y otros productos sustitutivos, entre ellos el gluten de maíz. He de señalarles que de este acuerdo únicamente han llegado a España 55.000 toneladas de maíz, y sí se ha importado el gluten de maíz, porque eso está abierto y de ello se importará todo lo que se quiera. En un reglamento—no voy a decir cifras— se autorizó la entrada en España de 1.200.000 toneladas de maíz, de las cuales 600.000 son procedentes de países miembros de la CEE y las otras 600.000 proceden de terceros países. Esto se ha producido como consecuencia del acuerdo transitorio. De estas 600.000, sólo han llegado 55.000, ya se ha cumplido el acuerdo, no van a llegar más. En cuanto a las de origen comunitario, concretamente a las de origen francés, nosotros expedimos títulos, porque tenía una subvención de ocho ecus, para 499.714 toneladas, aproximadamente me-

dio millón de toneladas, de las cuales están llegando con una subvención, como he señalado, de ocho ecus.

Respecto al arroz, es muy parecido a lo que he manifestado para los otros cereales. Al objeto de abreviar señalaré que también tenemos intervención abierta. No se nos ha ofertado prácticamente nada de arroz a la intervención. Tiene restituciones a la exportación. Aquí sí que las pagamos tanto cuando es arroz de ayuda alimentaria, como cuando es arroz de exportación a terceros países. Esto también tiene sus montantes compensatorios, pero hasta el 31 de enero se habían exportado unas 20.000 toneladas de arroz elaborado, y las retribuciones que hemos pagado, teniendo en cuenta los montantes que se descuentan y demás, anda cerca de los mil millones de pesetas.

Paso a referirme al azúcar y la isoglucosa. Teniendo en cuenta las medidas de organización común de mercado, ¿cuál es la actuación del SENPA? Dentro de la Comunidad y, en consecuencia, también en España el sector del azúcar y de la remolacha se autofinancia, no origina pérdidas ni gastos, se va autofinanciando él mismo. Para ello paga una tasa a la producción de azúcar, pero esta tasa quien la cobra es Aduanas; paga una tasa a la comercialización, que también la cobra Aduanas; los cobros se hacen en la Aduana; tiene un reembolso por el almacenamiento, que es de setenta y siete y pico pesetas por cada cien kilos y mes, que quien lo paga es el SENPA; tiene una exacción reguladora a la importación, un «prélèvement», que quien lo cobra es la Aduana; tiene una restitución a la exportación, que se puede hacer por dos modalidades, pero ésta quien la paga es el SENPA. Y les voy a decir que, en lo que se refiere al SENPA, hay una licitación semanal. Nos presentan en el SENPA las ofertas para exportar, las trasladamos a Bruselas, Bruselas nos dice lo que queda adjudicado, nosotros comunicamos a quien corresponde que ha sido adjudicatario con tal restitución y cuando ha hecho la exportación, se la pagamos. Por este sistema han sido aprobadas 22.250 toneladas de azúcar, con una restitución media de casi 73 pesetas por kilo. Hay también restituciones, que se llaman de derecho común, que no son objeto de ninguna licitación. Se sabe «a priori» cuál es la restitución, si se quiere exportar. Con estas de derecho común se han solicitado también 13.000 toneladas de azúcar y se han pagado 973 millones de pesetas.

Esto también tiene montantes compensatorios de adhesión. Aquí es al revés. Aquí, además de la restitución le pagamos el montante, porque es más alto el precio de nuestro azúcar que el de los restantes países miembros. También tiene montante compensatorio monetario, que es negativo, en este caso, porque depende de la moneda. Lo pagaríamos si se importara azúcar, y se deduciría de las restituciones cuando se exportara azúcar.

El azúcar entra en infinidad de productos transformados, de los PAC, como son los chocolates, las galletas, las magdalenas, etcétera, y en la parte que entra también se le paga restitución.

Paso a otro sector, que es el aceite de oliva. Ya sé que esto es pesado, pero no tengo más remedio que exponerlo, y les pido perdón. En aceite de oliva somos el organis-

mo de intervención. Hasta este momento, desde el 1 de marzo no hemos hecho ninguna intervención porque no nos han ofertado aceite en intervención. Sí hemos hecho ventas de aceite de oliva del organismo de intervención. Han sido 5.723 toneladas de ventas en España para fabricantes de conservas de pescado, que, como les he dicho, el aceite en este uso tiene restitución, y se han vendido casi 87.000 toneladas para exportar, pero casi todo ha ido dentro de la propia Comunidad, a Italia.

El aceite de oliva tiene ayudas a la producción. Estas ayudas han sido en la campaña 1985-86, desde el 1 de marzo las dos —porque la campaña del aceite de oliva empezó el 1 de noviembre de 1986, que es en la que estamos ahora—, de 12 pesetas por kilo producido de aceite de oliva. Supuso pagar casi 5.000 millones de pesetas. Una parte fue a cargo de España porque nos cogió un período en el que no estábamos en la Comunidad, y se llegó con la Comisión a un acuerdo, y otra parte fue a cargo de la Comisión. Entre lo que se pagó a cargo del Presupuesto español y lo que se pagó a cargo de FEOGA, fueron casi 5.000 millones de pesetas.

Las existencias que en este momento tenemos de aceite de oliva, existencias que son comunitarias, o sea, financiadas y con gastos de almacenamiento por cuenta de FEOGA, son 159.280 toneladas.

En cuanto a comercio exterior, en la campaña 85-86 salieron en total casi 114.000 toneladas, de las cuales 54.600 fueron a la CEE y el resto a terceros países, lo de terceros países con restituciones. Aquí también tenemos un montante compensatorio negativo que es alto.

Las ayudas a la producción para la campaña 86-87, cuya cosecha se estima en 480.000 toneladas —la ayuda ya sube para esta campaña a 21,24 pesetas/kilo—, superarán de largo los 10.000 millones de pesetas.

Yo quiero que tengan en cuenta todas estas ayudas, no cuantitativamente, para que vean lo que la entrada en la Comunidad Económica Europea ha supuesto en este tema, puesto que antes no había ayudas ni en estas cuantías, que van a ir subiendo y que llegan a España.

Esta ayuda se va recibir, ya con el sistema comunitario: para los oleicultores que produzcan menos de 100 kilos de aceite será a «forfait» en base a los rendimientos en aceite que tiene la aceituna según la zona donde se produce. Los que producen más de 100 kilos —o sea, las cooperativas que tienen almazaras y lo multuran allí—, percibirán la ayuda comunitaria en base al aceite que realmente hayan producido. Si venden la aceituna para que un industrial la molture, en este caso, la ayuda se va a pagar por la aceituna que hayan entregado en base al rendimiento en aceite de la aceituna en la zona donde ha sido producida. De esta ayuda se descuentan 2,04 pesetas para registro oleícola, y cuando haya organizaciones de productores, se descontará algo más de la ayuda, que irá para el funcionamiento de estas organizaciones.

Paso al sector de las oleaginosas: girasol y colza. Desde que somos país miembro de la Comunidad y tenemos que aplicar la organización común de mercado, el sistema anterior que teníamos en España ha cambiado radicalmente. Ahora la pipa de girasol y la semilla de colza tienen

precio de intervención, igual que lo tienen los cereales; no los aceites, sino los propios granos.

Durante el período «stand-still» en el que estamos en el sector de aceites y materias grasas, el girasol tiene una ayuda a la transformación de 2,50 pesetas por kilo que transforman, y la colza 0,88 pesetas por kilo. Hasta el 21 de febrero —he procurado que me actualizaran las cifras lo más posible— se han solicitado ayudas para la transformación de 637.000 toneladas de pipa de girasol y casi 5.000 toneladas de colza. Si hacen ustedes las cuentas verán que esto supone, hasta ahora, 1.500 millones de pesetas para el girasol y unos 4.000 y algo millones de pesetas para la colza.

En el caso, dentro del «stand-still», de que de España hubiera que exportar aceite de girasol, se concedería una ayuda, que se llama compensatoria, que es la equivalente a 39 pesetas por kilo de grano de girasol. Como para hacer un kilo de aceite de girasol se necesitan, aproximadamente, 2,50 kilos de grano, multipliquen 39 por 2,50 y andará muy cerca de los 20 duros de ayuda compensatoria, si, como digo, tuviéramos que exportar.

¿Intervención? Ninguna. No se nos a ofertado ni un kilo, ni de pipa de girasol ni de grano de colza. Una partida no importante que teníamos de aceite de girasol, que habíamos comprado antes de entrar en la Comunidad Económica Europea, ha sido vendida mediante adjudicación. Eran 3.367 toneladas, a un precio de 153 pesetas/kilo. Entonces, no tenemos nada de aceite de girasol.

La soja de producción nacional tiene un precio mínimo y un precio objetivo, y tiene una ayuda comunitaria de 2,46 pesetas/kilo y una ayuda nacional de 32,59 pesetas/kilo. En España, hasta ahora, la superficie de soja es muy pequeña y la producción no llega a las 3.000 toneladas, en consecuencia.

En cuanto al aceite de soja, procedente de haba de soja de importación, el SENPA tiene encomendado por la Comunidad el Control de las cantidades y los precios del que se distribuye en España. Para este año 1987 la cantidad que ha fijado la comisión es de 100.000 toneladas de aceite de soja para uso alimentario y 12.000 toneladas para uso no alimentario. El de uso alimentario ahora se está poniendo en el mercado al precio de 115 pesetas/kilo de aceite crudo y el de uso no alimentario tiene el precio internacional, el que acuerda el industrial no alimentario con la extractora, pero limitado hasta 12.000 toneladas.

El sector de leguminosos, que se refiere a guisantes, habas, haboncillo y altramuz dulce, tiene un sistema de «deficiency payment». Tiene un precio mínimo garantizado, pero no de compra, del SENPA, de que le pague al productor, el que va a recibir la ayuda, tiene un precio objetivo y un precio desencadenante, pero lo paso muy por encima porque hasta ahora realmente, aunque está en la organización común de mercado, no es relevante lo que con cargo a CEOGA de esta ayuda se nos ha solicitado. Tiene ayudas nacionales también, que son el 50 por ciento del valor de la semilla y 2.000 pesetas por hectárea sembrada, viniendo a dar una subvención nacional media, según los sitios, que puede llegar hasta 7.000 pesetas por hectárea.

Paso a los forrajes, algo que antes aquí sabíamos que existía, pero que no tenía ningún tipo de ayuda. Ahora, dentro de la organización común del mercado de los forrajes, les voy a anticipar que casi 1.000 millones de pesetas se han pagado en ayudas comunitarias a los forrajes.

La organización común del mercado de este sector también es un «deficiency payment». Tiene un precio objetivo y luego, en función del precio que tienen en el mercado mundial los forrajes, se paga una ayuda, que es un porcentaje de la diferencia, según que el forraje haya sido deshidratado al calor o haya sido secado al sol.

La cuantía de esta ayuda, en pesetas, es variable, pero la media ha sido de 11,50 pesetas/kilo para forrajes deshidratados y 3,75 pesetas/kilo para forrajes secados al sol.

La cantidad de forraje que se ha producido y ha tenido ayuda ha sido, desde el mes de marzo al de enero, de 47.000 toneladas de forraje deshidratado y 205.000 toneladas de forraje secado de otra forma; en España es secado al sol.

Repito que esto, que no tenía antes ninguna ayuda, ahora ha llegado casi a 1.000 millones de pesetas. Son provincias importantes en esto —lo digo por la novedad—, Lérida, Zaragoza, Huesca, Navarra y, con menor importancia, Guadalajara, Burgos, Alava, Toledo, Teruel, Girona y Palencia. Que sepan todos que la producción de forraje tiene una ayuda importante.

En cuanto al algodón, sector muy importante, me voy a anticipar a decir que lo que hemos pagado de ayudas (es también un «deficiency payment») es del orden de 25.000 millones de pesetas, con cargo a la Comunidad.

El algodón tiene un precio objetivo y un precio mínimo, que hay que pagar al productor por el algodón bruto. La diferencia entre el precio objetivo y el que tiene en el mercado mundial es lo que se paga como «deficiency payment».

Los países productores de la Comunidad hasta ahora son Grecia y España. Tiene una cantidad señalada, a nivel comunitario, con derecho pleno a la ayuda, y cuando la cantidad que se produce pasa este techo, la ayuda en su montante total no se disminuye, pero unitariamente disminuye.

En el caso de España, en esta campaña han sido 21.400 los cultivadores de algodón. Ahora estamos teniendo un conocimiento exhaustivo de la agricultura, porque tenemos a todos en ordenador, hasta con nombres y apellidos. Es la forma de ir conociendo de verdad la agricultura.

La superficie ha sido de 80.583 hectáreas; el algodón recolectado han sido unas 265.000 toneladas. Este algodón, referido a la calidad tipo, es de 283.000 toneladas. El precio mínimo de la calidad tipo ha resultado a unas 128 pesetas/kilo, y la ayuda total, como les digo, cerca de los 25.000 millones de pesetas.

Lino y cáñamo. El lino y cáñamo tienen una ayuda, pero es por hectárea. En el caso del lino es de 6.804,30 pesetas por hectárea, y en el caso del cáñamo, de 6.716,82 pesetas por hectárea.

Espero que con esto en España se aumente la superficie de lino o de cáñamo. Las ayudas son importantes, pero la superficie de lino y cáñamo que se cultiva no llega a

1.500 hectáreas. Entre unos y otros son 300 cultivadores; la cosecha es de unas 6.000 toneladas y la ayuda no llega a 10 millones de pesetas. A lo mejor, ahora que se conoce hay alguien que se dedique también a cultivar lino y cáñamo.

En el sector vitivinícola, aplicando la organización común de mercado, nada más empezar la campaña, que empieza, como saben SS. SS., el 1 de septiembre, es decir, que ha cogido de pleno la normativa comunitaria a toda la campaña, empezamos con la destilación preventiva y se llegó hasta los porcentajes previstos: 4,5 millones de hectolitros ha sido la destilación preventiva que se ha hecho. En este vino que ha ido a destilación preventiva se ha abonado por el destilador al productor de vino, 185,16 pesetas hectogrado si ha sido vino blanco y 199,74 pesetas hectogrado si ha sido vino tinto, y el destilador ha recibido del SENPA una ayuda de 94,77 pesetas por hectogrado cuando procedía de vino blanco y de 109,35 pesetas por hectogrado cuando procedía de vino tinto. Esta es ayuda comunitaria al destilador. Esta destilación preventiva es voluntaria; debía quedarse él con el alcohol, pero es posible que les adquiramos algo de este alcohol de destilación preventiva. En el caso de que adquiramos alcohol, el SENPA lo pagaría a 139,96 pesetas hectogrado, puesto que ya hemos pagado la ayuda comunitaria.

En la destilación por prestaciones vónicas, que es lo que conocíamos antes como «evo», hasta final de enero de 1987 se han producido 20,3 millones de hectogramos de alcohol. Esta destilación es obligatoria y supone una transformación de 3,1 millones de hectolitros de subproductos. El productor ha recibido del destilador 99,77 pesetas por hectogrado. Al destilador, en este caso como es obligatoria, si quiere —y va a querer—, nos va a vender el alcohol, lo comprará el SENPA con cargo a la Comunidad, a 191 pesetas. Si quisiera quedarse con el alcohol, le daríamos una ayuda por hectogrado de 24,79 pesetas y se quedaría con él.

También hay la destilación que se llama del artículo 40 —así conocida en el argot de los que nos movemos en este terreno—, que se refiere al alcohol procedente de destríos de uvas de mesa, por ejemplo, de plantaciones de híbridos, que se han producido hasta el 31 de enero pasado 1,9 millones de hectogramos de alcohol, lo que supone una transformación de vino equivalente a 200.000 hectolitros. En este caso, el productor recibe del destilador 142,88 pesetas por hectogrado y al destilador se le compra el alcohol a 212,86 pesetas hectogrado, es decir, no recibe ninguna ayuda.

En este sector tenemos la ayuda a la producción de zumo de uva. Se ha prestado ayuda a casi 21.000 hectolitros de mosto y a casi 17.000 hectolitros de mosto concentrado utilizados en la elaboración de zumo. La ayuda ha sido de 758 pesetas, en el caso de mosto sin concentrar, y de 2.653 pesetas por hectogrado en el caso del mosto concentrado.

Hay ayuda también en el almacenamiento de vino y de mosto, que ha empezado hace poco tiempo, y llevamos hasta este momento con ayuda al almacenamiento de vino y de mosto 1,6 millones de hectolitros. El productor

recibe por hectolitro y día, casi 1,90 pesetas y 8,25 pesetas si el producto almacenado es mosto concentrado. Los que sigan almacenando vino y mosto, a partir de septiembre de 1987, pueden tener la posibilidad de acogerse a una prórroga de inmovilización y, en este caso, las ayudas por almacenamiento serán más altas, o a una destilación, donde el precio aproximado será de 233 pesetas para el hectogrado de vino blanco y 257 pesetas si es vino tinto.

El vino también tiene restituciones para la exportación, que pagamos en el SENPA. Se han presentado solicitudes de restitución para 191.000 hectolitros de vino blanco y para casi 700.000 hectolitros de vino tinto o rosado. Hasta ahora se han abonado 480 millones de pesetas y urgiremos para resolver cuanto antes lo que falta si están bien los expedientes, y abonar las restituciones.

En el vino tenemos una destilación obligatoria, que debe seguir a la preventiva, que empezará a primeros de abril. Aún no está definida en Bruselas la cuantía para España, pero, probablemente, nuestro país tendrá que destilar seis millones de hectolitros de vino, de los que se quitan cuatro millones y medio que van en destilación preventiva, con lo cual la diferencia que quedaría sería del orden de un millón y medio. En este caso, como es obligatorio, el precio aproximado será de unas 139 pesetas si es vino blanco —cuando hablo de peseta me refiero a hectogrado— y algo más de 150 pesetas si fuera vino tinto.

Unida a esta destilación, porque baja bastante los precios, dentro de la organización común del mercado está prevista una destilación que se llama de mantenimiento, que tiene una limitación porcentual sobre lo que se ha producido de entre el 4 y el 5 por ciento, y, en este caso, si hay destilación obligatoria, también hay destilación de mantenimiento en este porcentaje con un precio aproximado de algo más de 210 pesetas hectogrado para vino blanco y alrededor de 227 pesetas si fuera para vino tinto.

Paso al sector hortofrutícola, en donde los productos en fresco, como ustedes saben, la organización común de mercado contempla once productos hortofrutícolas. Las intervenciones que hemos realizado en lo que va de campaña 1986-87, tanto en frutas como en hortalizas, se han limitado al limón. Advierto que, de acuerdo con la normativa comunitaria, esto se lleva a cabo a través de asociaciones de productores agrarios. Las APAS reconocidas hasta ahora no son muchas, no por no reconocerlas, sino porque no están formadas, aunque se está acelerando ahora la formación de estas asociaciones de productores. La FEAPA, que es la federación de estas asociaciones, nos facilitó un programa de retirada de limón a través de APAS, que hasta mayo —pues en lo que se refiere a febrero pasado, ya lo hemos cumplido y cumpliremos pronto lo de marzo— lo que nos oferten por la retirada lo vamos a aceptar. Les diré que este limón lo estamos regalando con dificultad a entidades benéficas de todo tipo, regalando y puesto en su sitio, lo llevamos a los centros citados, y como esperamos que pueda ser importante al objeto de conservar el producto, hemos iniciado una adjudicación para que paguemos en limones que nos den a cambio néctar de limón metido en envases de conserva y hacer una

posterior distribución gratuita a centros benéficos. Ante todo queremos evitar, y siempre que sea posible lo haremos, destruir la mercancía. Quiero señalar que en otros países, como en Italia, se destruyen cantidades enormes de mercancías, o sea, se retiran, porque no tienen salida, y se destruyen. Nosotros queremos evitar esto, por lo que procuraremos buscar un sistema de que se conserven, transformándolos en néctar y regalarlo, ya que hay mucha gente que le vendrá bien.

Se han establecido restituciones también a la exportación —sigo hablando del limón— del orden de seis pesetas en kilo de limón exportado, de categorías primera y segunda. Esta restitución no es comunitaria, sino que está cubierta por España, pero los países de destino —no pueden ser de la Comunidad— son países de economía planificada de Europa central y oriental, incluyendo a Yugoslavia.

Vamos al sector de los transformados. Estos productos tienen una ayuda a la transformación que se canaliza a través del sector transformador para que garantice unos precios mínimos a los productores. Es condición necesaria para que paguemos las ayudas que hayan hecho una relación contractual y hayan pagado, al menos, el precio mínimo al productor.

Voy a leer todos los productos transformados que son objeto de ayuda y el montante global de lo que estimamos que pueden suponer estas ayudas. Son objeto de ayuda: el concentrado de tomate, el tomate en conserva pelado entero, el tomate pelado no entero, el tomate pelado y concentrado no entero, el jugo de tomate entre siete y doce grados, el jugo de tomate de menos de siete grados, la cereza en almíbar, las ciruelas pasas, higos secos transformados, limones, melocotón en almíbar, naranja blanca común para zumo, naranjas pigmentadas y peras «Williams» en almíbar. Estimamos que el montante de estas ayudas puede ser del orden —ayudas comunitarias con cargo al FEOGA que paga el SENPA— de 3.700 millones de pesetas. Asimismo, hay restituciones a la exportación —además de esas ayudas— para transformados a base de avellanas corrientes no mezcladas y de jugos de naranja. Para otros productos —como algunos que he mencionado— tienen, además, la restitución a la exportación por el azúcar que contengan, como es el caso de las frutas en almíbar.

Dentro del mundo ganadero, voy a empezar por el sector de la leche y los productos lácteos. La intervención en este sector la llevamos en dos productos: la mantequilla y la leche en polvo desnatada. Los precios de este sector que tenemos en España son superiores a los que hay en los demás países miembros de la Comunidad.

El precio de intervención de la mantequilla, es decir, el precio al que compramos la mantequilla que se nos oferta, es de 512,38 pesetas kilo, y, en la leche en polvo desnatada, es de 350,18 pesetas kilo. Antes no había intervención en España, ni de mantequilla ni de leche en polvo. Lo que hasta este momento llevamos adquirido de mantequilla, como organismo de intervención, es algo más de 13.000 toneladas. En leche en polvo, llevamos adquiridas 7.320 toneladas. Este sector tiene muchas ayu-

das. Implantadas en España, tenemos las siguientes: una ayuda a la leche en polvo desnatada destinada a la fabricación de piensos compuestos por terneros, para la que hemos concedido hasta ahora cinco registros autorizados; ayudas a la leche desnatada y suero, destinados a la alimentación de terneros y otros animales; ayudas a leche desnatada autorizada en la fabricación de caseína y caseinatos; ayudas a la mantequilla para la fabricación de piensos; ayudas para mantequilla destinada a pastelería, heladería y otros productos alimenticios. Después de mucho insistir, los heladeros y los pasteleros se decidieron a solicitarnos la ayuda. Son ellos los que solicitan la ayuda que quieren, nos la hacen llegar al SENPA, nosotros la trasladamos a Bruselas y Bruselas nos dice si acepta o no la ayuda que han pedido. Les han aceptado ayudas en las cantidades solicitadas para 537 toneladas de mantequilla, por un valor de casi 97 millones de pesetas. También hay una ayuda a la mantequilla, que en España se ha puesto en práctica recientemente, destinada a las Fuerzas Armadas y unidades asimiladas; hay ayudas para mantequilla destinada a instituciones sin fines de lucro y otras ayudas que espero se implanten con carácter inmediato en España.

En cuanto a intercambios, si nos referimos a los intercambios comunitarios, este sector se declaró, y así fue reconocido, como sensible para España y tiene unas cantidades-objetivo que limitan las importaciones a realizar cada año. Por lo que se refiere a leche y nata fresca, la cantidad-objetivo era de 200.000 toneladas y se han importado 132.791; o sea, en el año 1986 no se ha cubierto la cantidad-objetivo. En cuanto a leche y nata conservadas, la cantidad-objetivo era de 4.000 toneladas y se han importado 2.774. En mantequilla, la cantidad-objetivo era de mil toneladas y se han importado 903, y en quesos era de 14.000 toneladas y se han importado 11.500. Es decir, no se han alcanzado las cantidades-objetivo. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Las exportaciones a Italia de leche y nata fresca no llegaron a mil toneladas, cuando ocurrió el accidente de Chernobyl. Hubo problemas en Europa con algunos productos porque pudiera haberles afectado la radiación de Chernobyl, y, excepcionalmente, se exportó leche a Italia. Aquí también tenemos montantes compensatorios monetarios que tienen bastante importancia. Hemos recibido muchos expedientes, alrededor de 200, de los cuales tenemos resueltos 150, cuyo importe es de casi 70 millones de pesetas.

Tenemos montantes compensatorios de adhesión. Cuando sale un producto lácteo de España, además de la restitución, le añadimos nosotros el montante compensatorio de adhesión, y sobre esto se han pagado unas 450.000 pesetas. Se han presentado bastantes restituciones, por un importe que supera los 300 millones de pesetas. Parte de ellos están resueltos y otros están pendientes de resolver.

Paso al tema del vacuno. Estamos interviniendo prácticamente desde el 1 de marzo, y ha habido tres períodos diferenciados. Desde el 15 de marzo al 11 de mayo de 1986 estuvimos comprando cuartos traseros, compramos 1.219.000 toneladas. En el segundo período, que va desde

el 11 de mayo al 31 de agosto de 1986, se han estado comprando cuartos delanteros, compramos 9.440 toneladas. Desde el 1 de agosto de 1986 hasta este momento cambiamos a cuartos traseros —como se acordó con Bruselas— y se han comprado, hasta el 21 de febrero, 2.500 toneladas. Por tanto, desde nuestra entrada en la CEE, en SENPA se ha comprado un total de 13.500 toneladas de carne de vacuno en cuartos delanteros y cuartos traseros.

En cuanto a ventas, solamente se han realizado ventas de carne de vacuno para su transformación industrial, y han sido 200 toneladas de cuartos delanteros y 1.470 toneladas de cuartos traseros. Han entrado en España unas 1.900 toneladas de cuartos traseros congelados de vacuno de otros países miembros para ser transformados industrialmente en España. Para transformación, sumando uno y otro, han sido unas 3.600 toneladas. La Comunidad puso en práctica ayudas al almacenamiento privado de carne de vacuno, pero aquí no tuvieron respuesta. Nadie se acogió a estas ayudas.

Dentro del vacuno existen ayudas a las vacas que amamantan terneros —lo que denominamos vacas nodrizas—, que se pagarán en breve; e intercambios, tanto intracomunitarios como con terceros países, de animales vivos para reproducción o no. Para ser breve —como me pide la Presidencia—, les voy a decir que en ningún caso se han alcanzado las cantidades-objetivo que se habían señalado en el año 1986.

Los montantes compensatorios monetarios que vamos a pagar pasan de los 5.000 millones de pesetas porque la carne tiene un montante compensatorio monetario muy alto. Afortunadamente, a partir del próximo mes de abril, como saben SS. SS., se va a igualar en España el precio al de los otros países miembros y ya no va a haber que pagar montantes compensatorios de adhesión, lo cual va a dificultar más la entrada de carne en España procedente de otros países miembros y facilitará la salida de carne de España.

En cuanto a las restituciones por exportación —porque tanto Canarias como Ceuta y Melilla, a donde se envían muchos productos, son a estos efectos países terceros y todos los productos que allí se envían tienen restitución—, en el tiempo que llevamos en la Comunidad, son del orden de 85 millones de pesetas.

Paso rápidamente al porcino. El único régimen de intervención que hay hasta ahora es la ayuda al almacenamiento privado del porcino. La ayuda al almacenamiento privado del porcino se abrió en toda la Comunidad. La abrimos también rápidamente en España y duró hasta el 18 de julio. Los contratos de almacenamiento fueron por un total de 400 toneladas, todas ellas para un período de almacenamiento de cuatro meses, con la siguiente distribución: chuleteros, 100 toneladas; panceta, 50; panceta deshuesada y cortada, 200 toneladas, y carne deshuesada, 50 toneladas. Las ayudas que pagamos por este almacenamiento (se pagan inmediatamente) fueron en carne deshuesada, 45.336 pesetas tonelada —cuarenta y cinco y algo por kilo—, y la panceta baja aproximadamente a la mitad, a 33,50 por kilo. El 10 de enero de 1987 se abre otra vez el almacenamiento privado de porcino, con una

ayuda algo superior debido al cambio de paridad de la peseta respecto del ecu verde. Hasta el 21 de febrero habíamos firmado contratos por 930 toneladas, casi la mitad para cuatro meses y la otra mitad para cinco meses, siendo hasta ahora de jamones, chuleteros, panceta y carne deshuesada.

En cuanto a las importaciones procedentes de la CEE, es significativo, en 1986, el número de lechones y de animales para sacrificio. Como saben, se ha conseguido que se limiten a una cantidad mensual, que es aproximadamente la mitad de lo que se venía importando. Aquí también tenemos montantes compensatorios monetarios, que son de cierta importancia, por los que llevamos pagados unos 40 millones de pesetas. Hay restituciones también a la exportación, por lo que llevamos pagados casi 250 millones en lo que va del año 1987.

Vamos a pasar al ovino y al caprino. Tanto uno como otro tienen en la Comunidad Económica Europea un precio de intervención o garantía sin que se practique. La Comunidad fija para el ovino un precio-base y es como si garantizara en cada país este precio-base para la venta de carne. Si no se consigue, la diferencia se compensa mediante una prima, al final de la campaña.

No sé si hoy se habrá sabido —como he estado aquí todo el día, no lo sé, aunque podía haber llamado por teléfono— cuál va a ser la cuantía de la prima por oveja, porque se paga según el número de ovejas o de cabras —para entendernos, va a ser de oveja que haya parido una vez al menos; ésta es la definición nueva y más clara, igual que sucede con las cabras—. Les voy a decir que las solicitudes que tenemos —para que vean si los ganaderos y los agricultores se enteran de las cosas— pasan, en lo que se refiere a ovejas, de 10 millones y medio, y las de cabras pasan del millón doscientas mil cabras que se llaman elegibles, o sea con derecho a prima. Las solicitudes de ganaderos han sido de casi 63.000. Yo voy a hacer una estimación fácil. Si la ayuda fuera de 1.000 pesetas por oveja serían 10.600 millones para las ovejas —y esto hay que pagarlo muy pronto—, y para las cabras es el 80 por ciento de lo que correspondería a las ovejas, es decir aquí perciben ayudas por casi 13.000 millones de pesetas.

Se habla, de si el cordero bajaba. ¡Ojalá no baje! Cuanto más se ajuste también al precio base, la ayuda va a resultar más baja. Esto quiere decir que vamos a pagar a 62.387 ganaderos (si la cifra es correcta) casi 13.000 millones de pesetas, y en breve. Cuando uno recibe las ayudas es cuando se las cree de verdad, y se las vamos a mandar al sitio que nos han indicado. Son casi 13.000 millones de pesetas de ayuda comunitaria.

En cuanto a los intercambios, y no quiero extenderme, se ha importado ganado vivo. No ha sido mucha la cantidad procedente de la Comunidad, en el año 1986, de carne refrigerada y congelada. De países terceros se ha importado más, pero también hemos exportado tanto ganado vivo como carne. Casi hemos equilibrado lo que se ha importado con lo que hemos exportado de carne. Deseo y espero que ayudemos con ello a que sea conocido nuestro cordero en toda Europa ya que, llevando bien las cosas, el ganado ovino tiene un gran futuro en Europa.

Termino ya con el tema de los huevos y de las aves de corral. Este sector tiene también su organización común de mercado. Aquí no hay intervenciones sino restituciones para exportar a terceros países. En lo que se refiere a carne de ave (desde luego hay intercambio de productos), también tenemos montantes compensatorios monetarios, en este caso todos son negativos. En restituciones, en lo que se refiere a carne de ave, llevamos pagadas del orden de 110 millones de pesetas, y, en cuanto a huevos, unos 100 millones de pesetas.

Señor Presidente, después de esto me falta sólo decir una cosa y voy a ser muy breve. En cuanto a la pregunta de cuál es la política de mi organismo, causa de mi comparecencia ante esta Comisión, ya ven cuál es la política después de mi exposición. Se trata de poner a punto el organismo para que se resuelvan muy rápidamente todos los expedientes al objeto de que todos cobren en el menor tiempo posible, salvo aquellos casos en los que la Comunidad nos impone unos plazos para poder pagar. Esto es como un fomento a la exportación. Todo lo que se refiere a restituciones, ayudas y demás, pensamos pagarlo cuanto antes al objeto de que los operadores, los agricultores, los ganaderos, dispongan cuanto antes del dinero, porque sé que hace falta y es caro.

Hemos tenido algún retraso, que todos lamentamos, pero ha sido porque hay mañanas que llegan al SENPA maletas de expedientes de solicitud de restituciones y hay que formar personas para que sepan hacer las cosas, que no son fáciles, y hay que informar de cómo tienen que traer los documentos los que solicitan ayudas y restituciones. Lo que queremos es pagar, si puede ser, antes que el organismo de intervención europeo. Finalmente, siempre que ustedes lo deseen y lo pidan, yo con mucho gusto compareceré para informarles con la transparencia con que hacemos todas las cosas. Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Burgaz. Por parte del Grupo peticionario de la comparecencia, tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Burgaz, por su doble comparecencia. Yo comprendo, señor Burgaz, que usted tiene que estar cansado, sobre todo, después de esta larga exposición que nos ha hecho, en la cual nos ha dado una visión de su departamento. Sólo en el último momento ha hecho una cierta referencia a lo que es la política de su organismo para decir que toda su política se centra en poner a punto su organismo.

Le va a suponer bastante trabajo porque después de la larga exposición que nos ha hecho, en la cual no se trataba de ningún tipo de política (permítame que se lo diga con toda la cordialidad que sabe que le profeso) yo personalmente me he quedado muy interesado con su exposición —le prometo que la voy a leer con detenimiento en el «Diario de Sesiones»—, pero eso no tiene el menor parecido con lo que aquí se está tratando.

Señor Burgaz, si con los agricultores en las carreteras, con la preocupación inherente a la situación que se plantea, con las soluciones tomadas por el Mercado Común,

que afectan directamente a su organismo y al Ministerio de Agricultura que usted representa, todo lo que se le ocurre venir a decir como política de su departamento a esta Comisión de Agricultura es la exposición que nos ha hecho sobre las ciruelas pasas, las peras william, los incidentes de los pasteleros y de los heladeros, etcétera, todo lo contenido en lo que es administración, organigrama, delegación, estadística, o, simplemente, lo que es anécdota, sinceramente creo que no responde a lo que este Grupo ha solicitado. Y no ya este Grupo, que sería lo de menos, sino a lo que el propio sector está clamando de una manera pública, y desgraciadamente violenta en muchos casos, porque las necesidades son públicas y violentas, y la preocupación que embarga a un sector que tiene verdaderos problemas está mucho más allá de la ciruela pasa y de la pera william.

Yo comprendo que usted puede estar introducido en una enorme complicación que se ha presentado como consecuencia de que al SENPA le han caído cantidad de funciones y situaciones que no tenía antes, que vienen a complicarle la vida, y que probablemente los buenos funcionarios a los que usted dirige están tratando de hacer esfuerzos notables por sacar adelante todos esos expedientes y toda esa serie de situaciones de tipo puramente administrativo que se plantean.

Pero hay algo más que todo eso, como es saber cuál es la política y la incidencia de hechos trascendentales que se están produciendo en este momento, no generados aquí, sino por la Comunidad en la cual estamos plenamente introducidos, integración que nuestro Grupo apoyó, aunque planteara muy serias cautelas que, por desgracia, ahora se están cumpliendo. Entonces ustedes dijeron que éramos unos catastrofistas. Estamos de acuerdo, continuamos siendo catastrofistas porque esas cautelas se están materializando y los hechos se están produciendo en la realidad. La realidad es muy terca y está ahí.

Insisto en que no sólo tenemos perfecto derecho a una respuesta, sino que también lo tienen otros que van a ser los que van a tener que soportar las consecuencias económicas, sociales —en algunos casos gravísima—, en algunos aspectos tan extraordinariamente preocupantes como para que vaya en ella la vida de personas, no solamente la vida económica, sino también la social y, en algunos casos, hasta la vida física.

Yo tenía preparadas una serie de preguntas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL SENPA** (Burgaz López): Hágalas.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Sí, se las voy a hacer, pero ya no tienen verdadero sentido desde la perspectiva en que usted ha planteado su exposición.

En la comparecencia anterior habló usted de sombras en determinadas actuaciones. Yo le conozco a usted y creo que ésta no es una situación intencionada; pero cualquiera que no le conozca y lea lo que ha dicho en la comparecencia ante esta Comisión y las contestaciones que ha dado, no hablaría de sombras, sino de lanzar una verda-

dera tiniebla sobre el fondo del problema y las necesidades planteadas.

Voy a tratar de lo que es política, por lo menos en mi concepto. Puedo estar equivocado, puede que sea una cuestión discutible, pero creo que la política se puede dividir en dos aspectos: Aquello que es el cumplimiento de unos determinados programas y, lo que es más fundamental, la prospección de futuro, la estimación de posibilidades, las capacidades futuras que se pueden tener y la realización, para el bien de la comunidad y de los ciudadanos, de los proyectos de una administración dentro del panorama que se presenta. Le rogaría, señor Burgaz, contestaciones concretas, porque creo que, a preguntas concretas, debe haber contestaciones concretas también.

Hay un problema de leguminosas; hay una política presuntamente de leguminosas, y hay unas manifestaciones del señor Ministro en su comparecencia ante esta Comisión en las cuales, insistió, como siempre en que se iba a hacer; que se iba a resolver; que en 1983 se hizo un esfuerzo de experimentación; que el incremento de la consolidación de las superficies dedicadas a estos cultivos, a fin de evitar el deterioro de la tierra y racionalizar los sistemas de producción de cereales, lo podemos conseguir únicamente con un ritmo de crecimiento importante de los cereales. La verdad es que lo que dice el señor Ministro no tiene mucho sentido. Quizá está mal recogido. Si vamos a producir ese incremento de cereales no sé cómo casa, precisamente, en razón de la política cerealista del Mercado Común, esa desconocida política que ustedes pueden tener con respecto a qué es lo que tenemos que hacer: ¿producir más o producir menos cereales? Eso está introducido en la problemática del desarrollo de las leguminosas. Nos encontramos con la primera pregunta: ¿Por qué no se han previsto ayudas por parte del SENPA a la producción de leguminosas de consumo humano, concretamente, judías, lentejas y garbanzos que el Ministro de Agricultura dice continuamente que hay que promocionar?

Tengo que formularle también otra pregunta política: ¿Cuándo va a proponer España en la CEE que se establezca una OCM para las leguminosas de consumo humano, dada la importancia que su cultivo tiene en las alternativas de producción de la mayoría de los secanos españoles? Esto con respecto a las leguminosas de consumo humano. En cuanto a las leguminosas-pienso, yo sé que se están haciendo operaciones que tratan de desarrollar esto. Efectivamente, se han llevado a cabo, no sé si con mucho éxito o no. Lo que sí sé es que he de preguntarle cuántas hectáreas más se cultivan, qué incrementos de producción se han conseguido porque, con arreglo a las estadísticas que yo poseo en este momento, en el año 1983 se sembraban 400.000 hectáreas, y, en el año 1986, estamos en 382.000, a pesar del presunto esfuerzo que se está realizando en el desarrollo de este tipo de cultivos.

El que se haya producido con más o menos éxito sería lo de menos, probablemente la falta de éxito o el no pleno desarrollo es consecuencia de una responsabilidad que le corresponde a usted como Director General del SENPA. Parece ser que el SENPA presenta ciertas dificultades

para admitir estos productos en sus almacenes. Hay que preguntar por qué ocurre esto. ¿Es porque no hay almacenes libres? ¿Es porque existe algún tipo de dificultad? Yo tengo aquí recogidos dos casos que me han proporcionado uno en Conlleros, en la provincia de Albacete y, otro, en Altramuces, en la provincia de Ciudad Real que se han paseado por una serie de silos, tratando de ofertar su mercancía que, al parecer, no tenía tacha (no estoy asegurando, ni afirmado, estoy simplemente poniendo de manifiesto, que no encontraron acogida en ningún sitio y no pudieron tener precio de regulación. En esas condiciones es muy difícil que aunque se dé una prima por hectárea se pueda conseguir que los agricultores tengan confianza en el sistema y tengan posibilidades, contradiciendo lo que el propio Ministro decía en sus manifestaciones.

Paso a la cebada. Usted me dirá qué es lo que puede ocurrir con la cebada cuando el incremento de los precios específicos, que el año pasado estaba en 57 kilos hectárea, este año ya tienen que estar en 61 kilos, y parece ser que, dentro de las previsiones existentes —yo se lo pregunto, espero que usted me lo confirme o no— dentro de la Comunidad está el endurecimiento de las condiciones de calidad de todos estos productos, no sólo de los establecidos, que me parece —si no estoy equivocado— que llegan hasta los 69 kilos, sino también el endurecimiento en otra serie de condiciones. Todas aquellas funciones le van a evitar un trabajo enorme porque no va a haber posibilidad de que se establezca un sistema de regulación. No puede acudir nadie con una cebada cuando sabe positivamente que no puede adquirir esos pesos específicos. Indudablemente ninguna cebada de seis carreras puede sobrepasar estas cantidades. Usted sabe que todavía se producen muchas cebadas de seis carreras (no se encoja de hombros, por favor, porque ésa es una responsabilidad seria). ¿Qué van a hacer ustedes con esas cebadas, quién las va a regular, van a incidir sobre el mercado a la baja, se van a mantener los precios en esas condiciones? Algunas zonas somos productoras casi exclusivas de esos productos.

A mí me molesta mucho llegar a esta Comisión a hablar de mi propia región, pero estoy representando a una región que produce el 46 por ciento de las cebadas españolas, muchas de ellas de seis carreras y, por supuesto, de dos, la mayor parte de los años con una mala terminación, sin posibilidad de llegar a estos pesos específicos, y, mucho menos, a los que se prevé. Si eso es así, si encima no se va a poder regular más que en los meses de febrero, marzo y abril, si después los pagarés van a tener treinta, sesenta o noventa días para pagarse, si se van a incrementar todavía las cantidades mínimas para entregar, si todas esas cosas van a suceder, yo le pregunto a usted si verdaderamente considera que su organismo va a ser regulador, porque yo creo que no va a tener que regular más que papel, posibilidades, una pura entelequia, una pura ficción, en esas condiciones, que son condiciones reales de nuestros productos. Por lo tanto, nosotros no podemos estar hablando de una manera abstracta de que el Mercado Común lo ha decidido. El Mercado Común habrá decidido lo que quiera, pero la realidad de Es-

paña es ésta y la obligación de una Administración es defender su propia realidad, no la realidad de los demás, que ya se encargan los demás de defenderla.

Insisto. En esas condiciones, ¿va a haber regulación? ¿Usted entrevé posibilidades de regulación o no? Si no hay posibilidades de regulación, ¿quién va a defender esos precios de garantía? ¿Por dónde va a funcionar el mercado? ¿En qué condiciones se va a mover? Si esto fuera así, y yo no estoy afirmando que sea así, simplemente estoy temiendo que pueda ser así, yo le preguntaría qué soluciones piensa aportar el SENPA a estos agricultores cuando llegue el momento de la recolección y haya que decirles que este organismo no les acepta la cebada porque no llega a 61 kilos. Si esto se produce dentro de una previsible, e incluso deseable, buena cosecha de cereales, como la que está planteada este año, yo creo que todavía se agravarán las situaciones.

Por si esto fuera poco, nos introducimos ahora en un hecho verdaderamente importante, que es la importación de 2 millones de toneladas de maíz y de 300.000 toneladas de sorgo, importación que la CEE, por acuerdo con los Estados Unidos, impone a España durante cuatro años. Tampoco sé si es o no cierto, según mis datos se impone y, por tanto, es obligatorio importar esa cantidad, sea o no necesaria, ocurra lo que ocurra. Aquí entramos también en otra serie de interrogantes preocupantes. ¿Qué incidencia puede tener esto sobre la cebada? ¿A qué situación nos puede conducir? Si la importación es obligatoria, ¿tendrá que quedarse el SENPA con ella si los agricultores no lo demandan? Si es así, ¿tiene el SENPA capacidad de almacenamiento suficiente? ¿Qué calendario de importaciones van a tener? ¿En qué condiciones de calidad y de humedad van a entrar esas cebadas? ¿En qué épocas van a entrar? ¿Se van a concentrar en septiembre o de qué manera se van a producir?

Hay una cosa que es trascendental, porque yo creo que en ella está el meollo de toda la cuestión, que es el precio a que va a entrar. Si mis datos son correctos, con arreglo a la nueva paridad de la peseta y del ecu verde, este maíz podría estar situado en un entorno de las 25,80 pesetas en puerto. Usted sabe perfectamente que el grueso de consumo de las fábricas de transformación está situado en las cornisas y que, por lo tanto, hay un costo de movimiento muy escaso. Usted sabe perfectamente en qué situación se colocaría a la cebada en las zonas productoras. Si a todo esto se añaden las otras condiciones de comercialización y condiciones de producto, marcadas por una Comunidad que cubre estas condiciones, por una Comunidad que no desea acumulación de excedentes, por una Comunidad que desea reducción de producciones, en zonas como las que le estoy diciendo, que por desgracia son las mayores de España, que no tienen posibilidades de transformación, que no pueden ir a otros productos, que no pueden conseguir que sus pesos específicos mejoren porque sus condiciones climatológicas, sus condiciones edafológicas, todas sus condiciones, por desgracia, les sitúan en esos límites, que tienen unas producciones que son menos de la mitad de las medias de la Comunidad Económica Europea, que encima se van a encontrar con

que ni siquiera va a poder obtener los precios de garantía, que son decrecientes en relación con los de la Comunidad Económica Europea, porque, teórica y prácticamente, su producto no cubre las condiciones, usted me dirá si el panorama no es para empezar a pensar en cosas diferentes de un organigrama, de unas necesidades y de lo que pueda pasar a los pasteleros.

Por desgracia, parece ser que tenemos del orden de 185.000 personas con certificados de pequeños agricultores. Me imagino que las condiciones para obtener ese certificado eran extraordinariamente duras. Yo creo que no puede haber esa cantidad, sinceramente, porque si con las condiciones establecidas hay 185.000 personas, es que hay 185.000 personas que están en la más triste y negra de las miserias. Así, literalmente. Yo espero que eso no sea así, pero si es así, me temo que esas 185.000 explotaciones están muertas desde ahora, están muertas necesariamente, y entonces vamos a tener un problema social verdaderamente grave, porque 185.000 personas, multiplicadas por cuatro o cinco, que es lo que supone una familia media, no necesito decirle a usted la cantidad que representa. Eso va a suponer teóricamente una despoblación generalizada de determinadas zonas de España, con las consecuencias lógicas que ese hecho tiene que producir. Si esto no merece la atención de su Departamento ni la atención del Ministerio de Agricultura, al que usted representa, entonces tendremos que pasar a la tasa de corresponsabilidad.

Quisiera hacer un inciso que es historia respecto a la exportación de cebada que su Departamento realizó. En la comparecencia del 30 de octubre, fecha en la que estuvo usted aquí con motivo del Presupuesto, dijo que se habían exportado un millón de toneladas a 12 pesetas, es decir, 12.000 millones de pesetas. Yo quisiera preguntarle el precio medio de compra de esa cebada, cuánto pagó el SENPA por transportes para movilizarla hasta los puertos: de embarque, cuánto pagó por almacenamientos en puertos hasta el momento de su carga y, finalmente, cuánto pagó por la carga de la cebada a los barcos que la exportaron, porque usted dijo que esa cebada se vendió en posición FOB y, por lo tanto, los gastos de transporte, de seguro de ese transporte, de almacenamiento en puerto y de carga de barco, etcétera, tuvieron que correr a cargo del SENPA. Es para tener un conocimiento de esa balanza agraria de pagos, de la cual ustedes alardean que está extraordinariamente compensada. ¿Cuánto le puede haber costado a este país exportar 12.000 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, lleva consumidos veinte minutos que se los daba en función de la extensión de la intervención del señor Burgaz, pero le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Quizá el exordio haya sido excesivamente largo. Por lo tanto, voy a tratar de resumir las cuestiones concretas lo más que pueda.

Sobre la tasa de corresponsabilidad, no hay nadie que pueda entender por qué los agricultores de este país tie-

nen que pagarla. En ese sentido, yo tendría que preguntarle qué garantía hay para que esas 185.000 personas, que han obtenido las certificaciones a través de sus jefes de silo —en mi criterio personal sin capacidad suficiente para poder determinar si efectivamente cumplen o no las condiciones—, si van a tener que renovar su condición, si realmente se tomaron las precauciones debidas para conocer con exactitud y precisión si esas personas cumplen las condiciones, etcétera.

Voy a pasar, ya muy brevemente, porque el señor Presidente, con toda la razón, me llama al orden en cuanto al tiempo, a algo que está relacionado con lo que usted ha dicho. Ahora ha caído sobre el SENPA toda una serie de responsabilidades que, aparentemente, exigen la reestructuración del mismo. Yo tendría que preguntarle si sigue manteniéndose el FORPPA como organismo rector y actuando el SENPA a sus órdenes o ya actúa el SENPA a las órdenes de Bruselas, porque me ha parecido entender, en principio, que ustedes ya recibían órdenes de Bruselas en algunos aspectos, pero no sé si en todos. ¿Existe duplicidad de funciones en caso de que sea así y cuándo se va a reestructurar el SENPA adaptándose a las nuevas normativas comunitarias?

Entrando ya en cuestiones menores, quisiera preguntarle el motivo de que su Subdirector General de Inspección no esté nombrado y por qué ha cambiado la dependencia de esa Subdirección General.

Otra cuestión menor, pero que también es interesante. La Mutualidad de funcionarios del SENPA, al parecer, tenía un fondo de 26 millones de pesetas, producto del papel usado, las pólizas voluntarias, etcétera. Quisiera saber qué se ha hecho con ese fondo, toda vez que no se ha repartido entre los mutualistas.

Quiero preguntarle también cuál es el motivo del retraso y cuándo prevé que pueden ser aprobados los catálogos de complemento y de destino.

Hay un tema que ya ha surgido varias veces en esta Comisión y yo no tengo más remedio que volverlo a plantear y es el famoso asunto de las compensaciones a las que llaman curiosamente «bufandas». Yo tengo que preguntar cuál es el motivo para que se diesen esas compensaciones, qué criterios se han seguido para proceder a su distribución y cuál es el importe total y por funcionarios repartido a cada uno de los distintos niveles de funcionarios.

Quiero terminar, solicitando la benevolencia de la Presidencia e insistiendo en lo que he dicho al principio. Señor Burgaz, si he utilizado un tono que no correspondía, pido perdón por ello, pero realmente la situación es grave, la situación es complicada. El campo está demandando lo que hacía mucho tiempo no demandaba, porque él campo tiene una capacidad de aguante prácticamente ilimitada, pero todo tiene su límite y, en este momento, la preocupación es muy seria, las consecuencias pueden ser muy graves. Insisto, si ustedes quieren tacharme de catastrofista, pueden hacerlo, no me importa en absoluto. No me importa, podría cargar todavía muchísimo más las tintas. Si usted saliese a la calle —probablemente sale— habrá oído lo mismo que le estoy diciendo yo, y si no ha

salido y sale ahora, lo oír, pero con unos tonos mucho más graves de los que yo utilizo aquí y con una angustia mucho mayor, porque es la angustia de aquellos que lo están sufriendo directamente.

El señor **PRESIDENTE**: En el debate de esta tarde nos estamos alargando excesivamente. El Presidente ha sido laxo en la fijación de los tiempos, pero, a partir de este momento, y para cumplir en lo posible el horario previsto, nos limitaremos estrictamente en los tiempos que fija el Reglamento. Lo siento, pero si no, no terminaremos el debate en la tarde de hoy. ¿Grupos Parlamentarios que deseen intervenir? (Pausa.) Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Casals por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **CASALS THOMAS**: Señor Presidente, voy a procurar no agotar el tiempo.

Quiero darle las gracias, señor Burgaz, por su disertación larga, concisa, casuística incluso, pero que me ha preocupado; a lo mejor estoy equivocado. Esperaba que al definir la política de su Departamento, al final, establecería una serie de criterios que excederían con mucho la simple traslación de lo que se dice en Bruselas. Me preocupa que el SENPA se quede reducido única y exclusivamente a un organismo burocrático, buzón de recepción por un lado y de cobros y de pagos por otro, porque entiendo que es necesario adaptarse a las disposiciones de Bruselas, que es algo que se deduce de nuestra decisión de adherirnos al Tratado, pero al mismo tiempo creo que, como consecuencia de esta integración en Europa, se tendrán que poner en marcha una serie de políticas que ayuden a nuestro mercado en su adaptación a las nuevas circunstancias. Esto es lo que yo entiendo por política.

Dicho esto, me voy a limitar a hacer unas preguntas muy concretas sobre un sector que, a lo mejor, estoy equivocado y no depende de usted. Si es así, le ruego de antemano que me disculpe.

En este momento han vencido ya las fechas de declaraciones de los compradores de leche, del 10 al 28 de febrero, y el 31 de este mes vencerán las declaraciones que pueden hacer los productores. Estas declaraciones se dirigen al SENPA y, en consecuencia, tengo que pensar que el SENPA tendrá algo que ver en la concesión después de las cuotas de referencia.

Por tanto, la primera pregunta es si el SENPA tiene criterios para determinar estas cantidades de referencia y qué criterios tiene para la modulación de las cuotas complementarias. En segundo lugar, a partir de qué fecha debe ser pagada la cuota de corresponsabilidad, en qué fecha deberemos pagar la cuota de corresponsabilidad suplementaria. Y quiero saber, además, si el SENPA, o cualquier otro organismo del Estado, tiene una idea sobre cuál va a ser el porcentaje de esta cuota suplementaria. En definitiva, previsiones o alternativas políticas que contemple el Gobierno según sea el total de las declaraciones de producción. Por ejemplo, puede haber una gran cantidad de abandono o puede ser más pequeña. ¿Tiene propósito el Gobierno de solicitar un régimen de excepción para la

fabricación de quesos protegidos por la denominación de origen?

Pasando a otro tema que tiene relación con el principio de su exposición, usted se ha referido a la fecha en que ustedes habían empezado a recibir la información de Europa traducida al castellano para tomar, supongo yo, una determinación. A mí me interesa saber en qué fecha tuvo conocimiento el Gobierno, o el SENPA o el organismo que fuere, de la directiva comunitaria que incluía la leucosis como enfermedad a erradicar.

Estas son las preguntas concretas, y no he agotado el tiempo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casals.

En nombre de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Burgaz, quiero expresarle mi agradecimiento por su comparecencia y por la exposición tan extensa que ha realizado. Señor Presidente de la Comisión, le garantizo que voy a colaborar con usted y seré lo más breve posible para que la comparecencia del señor Burgaz termine en una hora que a usted le permita dar cumplimiento a todo el programa de las comparecencias que hoy tenemos en la Comisión de Agricultura.

De la exposición del señor Burgaz se desprende una preocupación fundamental. Lo primero que me preocupa es que de alguna forma se están sintiendo ya los efectos de la integración en la Comunidad Económica Europea. Empiezan sólo a sentirse los efectos, pero esto va a ir «in crescendo». Estamos en una comunidad con una alta agresividad comercial y lo primero que se ocurre poner encima de la mesa como reflexión es que el Gobierno y el Partido Socialista deberían, de una vez, aceptar la colaboración de los demás Grupos, porque es tan complejo y tan serio el problema de la integración que aquí no se trata de tener razón siempre, sino de llevar el barco adelante, porque en este barco vamos todos. Creo que tiene que haber mucho más diálogo con las organizaciones sindicales y con las organizaciones agrarias de todo tipo. Ayer me tranquilicé, porque creo que hubo una reunión después de mucho tiempo de no celebrarse este tipo de diálogo.

Por otra parte pienso, desprendiéndome de todo componente ideológico, en el error que habrá sido hacer desaparecer las cámaras agrarias, porque los agricultores necesitan mucha información, señor Burgaz, después de todo lo que usted ha explicado. Y hay otro aspecto, se puede tener la tentación de invadir competencias de las Comunidades Autónomas potenciando las delegaciones del Gobierno, porque para que los agricultores estén bien informados ya me dirá usted la cantidad de información que tiene que llegar a todas las comarcas agrarias.

Paso a hacer al señor compareciente, señor Presidente, cuatro preguntas concretas y breves, y le ruego contestaciones que no sean sesgadas, como ha ocurrido por la mañana. Este no es un problema de agricultores a tiempo parcial, de los cuales estoy a favor, pero creo que esta agri-

cultura que usted ha explicado me parece que es para profesionales de la agricultura, por lo menos la que usted ha explicado. El maíz, señor Burgaz, ha ido incrementando la producción desde 1983, de 1.800 toneladas a 3.451. Al mismo tiempo, descendían las importaciones que, en el año 1983, eran de 4.400 en números redondos y, en 1986, eran de 1.518. Al venir la cantidad fija de dos millones de toneladas —en este momento creo que todavía se está haciendo el Reglamento—, pueden hacerlo incluso en el momento de la cosecha. Creo que hubiese sido mucho mejor no comprometernos a una cantidad fija, sino que, en función de las necesidades, haciendo jugar el «prélèvement», fuera entrando maíz en caso de que se necesitara. Usted es de los que dice, y en esto le doy la razón, que la conservación de excedentes es cara. Se puede dar el caso de que se puedan acumular muchos excedentes que luego se pueden reexportar, evidentemente, pero que pueden ser muy caros y, sobre todo, muy perjudiciales para el agricultor. Y no se trata de alinearse ni con los productores ni con los consumidores, es simplemente una cosa justa para todos. Este año había subido a 30,50 pesetas, o a 31; en este momento va descendiendo y está ya por debajo de las 29, lo que será un desincentivo más para el cultivo de este producto.

En cuanto a las carnes de cerdo, yo creo que ha sido un error contingente los lechones y, en cambio, no contingente la carne. ¿Por qué? Porque la carne que llega de fuera está hundiendo los precios, que hace quince días estaban casi por debajo del precio del coste, y en cambio se deja de percibir por parte de los ganaderos el valor añadido, que sería, en el último de los casos, la entrada de lechones.

También creo, señor Burgaz, que la contingentación de la urea ha sido un gran perjuicio para los agricultores. Sólo pueden entrar en Europa 140.000 toneladas y ya sabe usted que los precios en Europa están muy por debajo de los que hay aquí.

Me parece que la información tendría que ser muy abundante, según en qué zonas de regadío, para que se incrementaran las producciones de forrajes, ya que usted ha dicho que pueden ser muy positivas.

Por último, le voy a rogar que prevenga la campaña de productos hortofrutícolas, sobre todo frutas, porque estamos saliendo de una cosecha muy escasa, pero puede venir una cosecha muy abundante, y se tiene que prever cómo se va a hacer la retirada en caso de excedentes y qué precios van a percibir los agricultores.

Y también sería importante saber a qué atenarnos en función de cómo van los acuerdos o los tratos en las reuniones de Bruselas, y esto sólo se puede saber, señor Burgaz, diciendo al Gobierno que haga una política, si no a largo plazo, por lo menos a medio plazo, prospeccionando el futuro para que todos sepamos dónde estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias también, señor Ferrer, por atenerse a los tiempos establecidos.

El señor Castaño, en nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señor Burgaz, muchísimas gracias por la cantidad de datos y por el enorme trabajo que ha tenido que representar para usted esta aportación que nos ha dado, pero, sinceramente, yo creo que no era esto lo que nosotros estábamos esperando.

Usted ha venido a hablarnos del SENPA únicamente en el aspecto de gestor administrativo, es decir, sobre la parte de intervención que tiene, y creo que nosotros veníamos a esta Comisión con el objeto de debatir cuál era la política a seguir por el SENPA. No nos la ha explicado y por eso me voy a limitar a hacer una serie de preguntas, a ver si de las respuestas podemos discernir, en cierto modo, cuál es la política que tiene su Departamento.

Las preguntas, en concreto, son: la valoración que hace usted, como Director del SENPA, del acuerdo de la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos y de la repercusión en la producción nacional de cereales. ¿Cuál es la estimación de cosecha de maíz, cuál fue la del año pasado, cuál fue el consumo del año pasado y cuál es la estimación del consumo de este año?

Abundando en una pregunta que ha hecho el portavoz del Grupo de Coalición Popular, ¿qué cebada se vendió en el 86, a qué precio, a dónde, en qué fechas? ¿Qué cebada se compró en el 86, de dónde, a qué precio y en qué fechas?

La estimación que hace usted, como Director General del SENPA, de la cosecha de girasol y la valoración, desde el principio al final de campaña, de los precios percibidos por los agricultores.

En forrajera le he oído que ha habido mil millones de pesetas. A mí me gustaría que ampliara un poquito más la información; es decir, si estas subvenciones han ido a la industria o han ido directamente a los agricultores y bajo qué concepto. Lo ha explicado usted un poco de pasada, pero me gustaría que ampliara algo más la información.

¿A cuántas vacas nodrizas alcanzó la prima en 1986, y cuándo se van a pagar? En el debate de los Presupuestos usted recordará que, ante la misma pregunta, me decía usted que esta resolución fue contestada, por el Gobierno de la Comunidad del País Vasco, por problemas de competencias, y decía usted: yo saqué la resolución, o sea, que la responsabilidad es enteramente mía, y lo pagaremos en breve. Ahora me puede usted decir lo mismo, que se pagará en breve, pero a ver si pudiéramos tener una fecha cierta para decirles a aquellas personas que han hecho la petición cuándo la van a cobrar de verdad, porque, como usted dice, el dinero no es que sea caro, lo que pasa es que es bastante escaso.

¿Cuántas toneladas de ovino se han importado en 1986, y cuántas en lo que va de 1987, tanto de la Comunidad Económica Europea como de los países terceros? Usted ha dicho que se ha importado de la Comunidad y de países terceros; me gustaría saber qué cantidades.

¿Cuántas toneladas de canales de cerdo y animales vivos se han importado en dichos periodos?

Estas son las preguntas que me gustaría que usted me contestase. Sobre las que no pueda responderme en este momento, le agradecería me remitiera la documentación

que usted considere oportuno y, de antemano, muchas gracias por ello.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Director General del SENPA, vaya por delante, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro agradecimiento por su comparecencia en la tarde de hoy, por esa exposición detallada y minuciosa que ha hecho de lo que es la gestión de este organismo, y al mismo tiempo le reiteramos el apoyo que usted sabe tiene por parte del Grupo Socialista en la gestión que viene realizando al frente del SENPA.

Me han sorprendido algunas de las intervenciones que se han producido, porque me hacían pensar que representaban cierta nostalgia de lo que el SENPA fue en otros momentos y no de lo que es el SENPA ahora. Era una sensación, que yo veía nostálgica en algunas de las intervenciones, pero creo que deberíamos recordar que en estos momentos han sucedido una serie de cosas que han hecho variar tremendamente el papel que el SENPA debe cumplir en el presente.

Debemos recordar, entre otras cosas, que se aprobó en el año 1984 la ley 16, por la que se regulaba la producción y el comercio del trigo y sus derivados, y en la que se venía a anular toda la legislación anterior, fundamentalmente añeja, anticuada, atrasada, que había arrancado el Decreto-ley de ordenación triguera del 23 de agosto de 1937, ni más ni menos; elaborado este Decreto-ley, evidentemente, en una situación política, económica y agronómica totalmente distinta de la que existe en estos momentos, y que lo que venía a poner en marcha era una política agraria de carácter totalmente intervencionista y dentro del marco de una economía autárquica.

Ha habido toda una reglamentación posterior, también referida a la liberación de la producción y comercialización de otros cereales, que debemos tener en cuenta. Se ha producido, a lo largo de los últimos años, un paquete de transferencias importantes a las Comunidades Autónomas en materia agrícola, que también debemos valorar. Y, fundamentalmente, se produce la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea a partir del 1 de enero del pasado año y, a partir del 1 de marzo, es de plena aplicación la adhesión de España a la Comunidad, y entramos en un circuito comercial de productos agrarios totalmente distinto al que habíamos estado acostumbrados hasta esa fecha.

Todo esto conviene tenerlo en cuenta para saber el papel que tiene que cumplir el SENPA en una situación nueva, totalmente distinta de la anterior.

Se ha citado como cuestión puntual el asunto del maíz y, evidentemente, yo he quedado sorprendido, porque resulta que escucho aquí cosas dirigidas a los agricultores que son totalmente contradictorias con las que se dicen a los colectivos de ganaderos con los que yo hablo, en la misma región a que hacía referencia alguno de los intervinientes. A los ganaderos se les dicen unas cosas referentes al maíz, y luego aquí se dicen otras totalmente distin-

tas dirigidas a los agricultores. Yo creo que hay que decir exactamente, de forma objetiva, lo que pasa con el maíz. Es decir, si el maíz está más barato, beneficiará a los agricultores, si está más caro, beneficiará a los ganaderos, y lo normal es que el libre mercado regule un precio equilibrado que atienda la oferta y la demanda.

Sobre todo, extraña oír estas cosas a personas que han estado potenciando, a lo largo de mucho tiempo, una ganadería basada, fundamentalmente, en la importación de cereales de todo tipo, no solamente maíz, sino cebada y otros, cuando ahora se lleva a cabo en este país una política de potenciación de producción de cereales en nuestro propio territorio, para evitar estas importaciones masivas que, en algunos años, quiero recordar, han llegado hasta los cinco millones y medio de toneladas de maíz. Evidentemente, en estos momentos, estamos bastante distantes —a pesar del maíz que entra como consecuencia del acuerdo entre el Mercado Común y Estados Unidos— de esas cifras enormes que representan estas entradas de maíz masivas, cuando no había ninguna producción, prácticamente, en nuestro país.

Cerrando este paréntesis y conectando con lo que decía anteriormente, como pienso que no estamos ante una comparecencia de política agrícola general —que ésta se produjo aquí en el mes de octubre, con la presencia del Ministro de Agricultura—, sino que estamos ante la comparecencia del Director General de un organismo concreto, perteneciente al Ministerio de Agricultura, me parece que lo normal es que la exposición y más tarde el debate que aquí se produzca han de referirse a la gestión concreta que se lleva a cabo en este organismo y no a la política agrícola general.

En este sentido, nosotros estamos de acuerdo con el trabajo que viene realizando el SENPA en la nueva situación; un trabajo que ha tenido una doble vertiente: una interna y otra externa. En la interna, el Director General hacía referencia a toda una serie de actuaciones que se habían llevado a cabo dentro de la casa para adaptarla a lo que son sus nuevos objetivos, su nuevo campo de actuación, y que ha consistido fundamentalmente en una actualización del funcionamiento del organismo, un reciclaje y también en una actualización del personal de la casa para adaptarlo al momento actual, en el cual este organismo tiene fundamentalmente que gestionar todo lo relacionado con la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea a partir, como decía anteriormente, del pasado año.

Por otro lado, creo que se ha realizado un trabajo serio por parte de este organismo en cuanto a la reducción del tiempo que se destina a la tramitación de todas las ayudas que gestiona el organismo y que son muchas debido al nuevo marco en que nos desenvolvemos en estos momentos.

Por otro lado, ha habido lo que podríamos llamar una nueva adaptación de este organismo, desde el punto de vista externo, es decir, en sus relaciones con los agricultores y ganaderos con los que se relaciona. En este sentido, el SENPA viene cumpliendo un papel que se tiene que diferenciar del que tradicionalmente ha cumplido. Era un

organismo que controla totalmente el mercado de cereales, fundamentalmente el del trigo, y ejercía una intervención total en todos los productos agrarios en un mercado que no era libre en ninguno de sus aspectos.

En estos momentos el SENPA es un organismo de intervención de productos agrarios, pero en un mercado liberalizado, mucho más amplio del que teníamos anteriormente y con una política agraria común que engloba los doce países de la Comunidad Económica Europea. Creo que en este sentido los agricultores españoles no sienten el peso de la Comunidad Económica Europea a través de las actuaciones del SENPA, sino todo lo contrario. Se nota la presencia de la Comunidad Económica Europea a través de las actuaciones del SENPA, pero en sentido positivo.

Creo que en este mismo campo de actuación del SENPA los agricultores han visto que la prestación de servicios y ayudas que han venido recibiendo a través de este organismo, aparte, como decía antes, de que se han agilizado los plazos, se ha realizado de una forma ordenada y coordinada, en la mayor parte de los casos en buena armonía con las Comunidades Autónomas que en estos momentos tienen transferidas la mayor parte de las competencias en materia agrícola, y también con la propia Comunidad Económica Europea.

Por otro lado, creo que ha habido un trabajo ingente, importante, que ha hecho que el SENPA haya sido gestor de los fondos del FEOGA-garantía por valor de cerca de 40.000 millones en el año 1986 y que, como antes decía el Director General, se van a aproximar a los 100.000 millones en este año en el que nos encontramos.

Creo que no se puede ser catastrofistas —aunque alguien ya lo ha anunciado— y decir que la política agraria española es un desastre, porque en algunas zonas los agricultores están en la calle, porque no se ha dado una explicación de cuál es la política general del Departamento o del organismo, aunque creo que se dio en otro momento. Creo que en cada momento hay que analizar las cosas como corresponde, y en esta comparecencia había que analizar el funcionamiento, la gestión de este organismo perteneciente al Ministerio de Agricultura. Creo que no se debe hacer catastrofismo y menos todavía se debe hacer electoralismo. Puesto que estamos en una época propia para ello, las intervenciones deben ser más objetivas y menos dirigidas a la galería (**Rumores.**)

Termino reiterando el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la gestión que se viene realizando a través del SENPA, tendente exclusivamente al apoyo al agricultor y al ganadero español en todas sus intervenciones. (**El señor Martínez del Río pide la palabra.**)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor MARTINEZ DEL RIO: Señor Presidente, creo que es evidente que la intervención del señor Nieto abre un debate. Ha habido alusiones directas a varios de los miembros de los Grupos intervinientes. Pediría a la Pre-

sidencia que tuviera la benevolencia de concederme un mínimo de tiempo para contestar a sus alusiones.

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez del Río, entiendo que no se ha citado explícitamente a ninguna persona. Se han contradicho algunas de las posiciones que ha mantenido algún Grupo Parlamentario, pero entiendo que estas intervenciones no deben dar lugar a debates entre los Grupos, pues se trata, en todo caso, de formular preguntas y aclaraciones a la intervención inicial del señor Burgaz. Por lo tanto, y en función del tiempo, les rogaría que, aunque por parte de algunos Grupos se han producido algunas contradicciones en relación con las distintas políticas, lo dejáramos para otro momento.

El señor MARTINEZ DEL RIO: Señor Presidente, evidentemente tiene toda la razón en lo que acaba de manifestar, siempre y cuando que el muy digno representante del Partido Socialista no hubiese hecho unas manifestaciones directas que prácticamente no han tenido nada que ver con lo que ha dicho el compareciente, sino que se ha dirigido directamente a los otros Grupos con afirmaciones y con insinuaciones, sin citar nombres, pero lo suficientemente evidentes como para que nos podamos dar por aludidos. Como se hacen manifestaciones que no responden a la verdad en absoluto, creo que una mínima justicia y equidad por parte de la Presidencia en la dirección de esta comparecencia, exige que dé oportunidad a esos Grupos, o por lo menos al mío, que la está solicitando en estos momentos, para poder contestar muy brevemente.

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez del Río, creo que en el tiempo consumido ha expresado ya su desacuerdo con algunas de las manifestaciones formuladas anteriormente por el señor Nieto y, por lo tanto, ya consta en el «Diario de Sesiones».

El señor MARTINEZ DEL RIO: Perdón, señor Presidente, las manifestaciones del señor Nieto me eran completamente desconocidas, porque yo he hablado antes que él. Me he dirigido a manifestaciones hechas por el compareciente. El señor Nieto hace afirmaciones que yo creo que deben ser contradichas, porque introducen dudas sobre las actuaciones, sobre los criterios y sobre las posibilidades de este Grupo Parlamentario de Coalición Popular o Alianza Popular, al que yo represento.

Sigo insistiendo en ello. Si el señor Presidente no me lo permite, está en su derecho de interpretar la situación, pero tendré que manifestar mi protesta, porque creo que la alusión ha sido totalmente directa.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Martínez del Río. Le había dicho anteriormente que en el tiempo consumido en este turno de cuestión de orden ya había manifestado su disconformidad con algunas de las manifestaciones efectuadas por el señor Nieto. No me refería a su intervención inicial. Por lo tanto, en el «Diario de Sesiones» ya consta así.

En aras a aligerar el debate, y sintiéndolo mucho, no le

voy a conceder la palabra. En todo caso, al final de la intervención del señor Burgaz, si da pie —espero que no— a algún pequeño turno de réplica, concederíamos la palabra.

Tiene la palabra el señor Burgaz para responder a las preguntas y observaciones formuladas. Como su intervención inicial ha sido larga, y en aras al tiempo, le ruego que sea breve.

En primer lugar, he de decir que en mi rápida exposición he querido dar una visión panorámica de toda la agricultura española, una vez dentro de la Comunidad Económica Europea. No me he dejado ni un sólo sector con organización común de mercado.

Quizá he sido humilde al decir que la política agraria, donde hay que hacerla ahora —como SS. SS. saben—, es en Bruselas; que, como alto cargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tanto yo personalmente como el organismo, participamos en la política que se hace en Bruselas, y la defensa de los intereses de España dentro de la Comunidad la tenemos en cuenta continuamente. Participamos en ella, informamos, personalmente voy a Bruselas periódicamente y doy por sabido por todas SS. SS. cuál es el propósito del Gobierno en lo que se refiere a la política agrícola común, ya que las pruebas son continuas. Posteriormente, en las respuestas a las preguntas diré lo que se ha conseguido en cuanto se refiere a la defensa de los intereses de los agricultores y de los ganaderos españoles, así como de lo que abarca todo el sector del reino vegetal y animal. Debemos participar en la política agraria común y debemos obtener los mayores beneficios de esta participación.

Me han parecido muy acertadas algunas intervenciones y especialmente la del señor Nieto. Creo que he dado una imagen fiel de cómo han cambiado las cosas desde que estamos en la Comunidad Económica Europea. Al hilo de las respuestas, creo que saldrán algunas cosas a este respecto.

Por otra parte, prevemos dónde puede haber un problema, en qué sector y cuál es la forma —en caso de que lo hubiera— de mitigarlo, ya que es nuestra obligación, dentro de lo que nos permite la organización común de los mercados.

En cuanto a las preguntas formuladas por el señor Martínez del Río, permítame que le diga que a lo que aquí veníamos era a hablar de la política del Departamento. Creo que he sido muy extenso en la exposición de lo que es la política agraria del país, por lo que creo que las preguntas que usted me ha hecho han quedado contestadas.

Leguminosas. Me ha dicho que hay yerros en buenas condiciones que han ido de un almacén a otro del SENPA y en ninguno se les ha recibido. Todas las leguminosas, que antes tenían un precio de intervención, es decir, que se compraban a un determinado precio por el SENPA, desde el 1 de marzo no tienen precio de intervención. La Comunidad tiene una organización común de mercado para las leguminosas. Dentro de la organización común de mercado están los guisantes, las habas, los haboncillos y los altramuces dulces, pero los organismos de intervención europeos en ningún caso pueden comprar estos pro-

ductos. Lo que se hace es darles una ayuda para que puedan competir en el mercado con los productos que se puedan importar. Es decir, que en ningún caso se compran con precios de intervención o de garantía.

Nosotros lo que hemos pedido es que estas leguminosas que usted ha mencionado y que no están en la organización común de mercado —la organización común de mercado se creó antes de ser España país miembro de la Comunidad—, así como algunas de consumo humano, se pueden introducir en la organización común del mercado. Estas leguminosas están dedicadas tanto para su uso o fabricación de pienso como para consumo humano. En este último caso, tienen ayudas distintas y, en todos los casos, superiores. Asimismo, nadie ha venido a vendernos avena, ya que no tiene precio de intervención. Las leguminosas tienen el 50 por ciento para la semilla y unas ayudas por hectáreas que se cultive. El organismo que está dando estas ayudas es la Dirección General de la Producción Agraria y, para más detalles, tendría que requerirlos de dicha Dirección.

Con respecto a la cebada, le voy a aclarar, en primer lugar, que el peso mínimo para la recepción el año pasado no fue de 57 kilos, sino de 60. La Comunidad tiene, en lo que se refiere a peso específico mínimo para poder intervenir, 64 kilos. España consiguió en la negociación de la adhesión, en vista del problema que contraía, que el primer año fueran 60 kilos, el siguiente 61, el otro 62, es decir, una aproximación gradual en cuatro años. Esto es de todos conocido. En esta campaña son 60 kilos y un mínimo de entrega de cuarenta toneladas.

Hasta ahora no hemos comprado absolutamente nada de cebada. La que hemos vendido en esta campaña para mercado interior comunitario y que teníamos en los almacenes del SENPA, todo sobrepasaba los 60 kilos y, en algunos casos, los 70. El año que viene van a ser 61, al siguiente 62, luego pasaremos a los 63, hasta llegar a los 64.

El año pasado, con motivo del Libro Verde, con una exigencia más drástica en la calidad de los cereales, por parte de la Comisión, se quiso poner 69 kilos. Y quien particularmente está aquí compareciendo luchó mucho porque no fuera así y, al final, se consiguió que se respetara lo que figuraba en el Acta de Adhesión y que la Comisión se volviera atrás en lo de los 69 kilos. Se mantuvieron los 64 kilos.

He hablado en mi exposición del acuerdo transitorio de la Comunidad con Estados Unidos, firmado en julio, en el que figuraban 1.404.000 toneladas de maíz, sorgo y otros productos, de los cuales 55.000 toneladas eran de maíz español.

Creo que la pregunta se refiere al acuerdo USA-CEE, por el cual llegarán a España 2.300.000 toneladas entre maíz, sorgo y los tres productos sustitutivos: el gluten, los pellets de cítricos y de cervecera, que se restarían de esa cantidad. Me preocupa cómo se va a hacer esto y que no se haya empezado a hacer todavía, pero lo que sí es cierto es que el maíz no va a llegar a España a precio de saldo, como se ha dicho por alguien. Llegará en unas condiciones que no perturben el mercado español de cereales. Durante mucho tiempo tanto el consumo de cereales

como su regulación estaba basada en la importación de maíz, sobre todo de Estados Unidos y parte de Argentina. Esto ha cambiado drásticamente. El maíz se está sustituyendo. Cuando los precios de los cereales son altos, surgen los productos sustitutivos por todos lados. Ustedes saben que el maíz se empezó sustituyendo por trigo en España. Ahora se sigue sustituyendo maíz por trigo forrajero, que nos está viniendo mucho del Reino Unido, pero es que, además, hay otros productos sustitutivos como es la mandioca, como es la harina de soja, que tiene unos precios muy bajos y que hace que se sustituya bastante cereal. ¿Por qué? Por la relación de precios. Esto ha cambiado. Y, sin haber acuerdo, ya hemos pedido un reglamento de restituciones para exportar maíz de España. Esa es la política que estamos siguiendo. Se ha fijado una exportación del orden de 500.000 toneladas. ¿Qué es lo que se puede presuponer de lo que acabo de decir? He de señalar que pueden ocurrir muchas cosas con las cosechas, y también hay que pensar, como se ha señalado, que hay que tener en cuenta el cereal y la ganadería, porque la ganadería tiene que competir con otros productos. En consecuencia, en ningún caso la alimentación de nuestra ganadería debe ser más cara que la alimentación de la ganadería con cuyos productos tenemos que competir.

Por tanto, señor Del Río, lo que haremos es proponer que lo que nos sobre, debido a que tiene que venir este maíz y este sorgo, se exporte con restituciones, que siempre son a cargo de la Comunidad Económica Europea. Ya le he anticipado la manera en que lo vamos a hacer. Actualmente los productos en el mercado se mueven de una manera cada vez más libre no sólo en la Comunidad, sino en el mundo, porque la Comunidad también está en el mundo, y jugaremos con rapidez y precisión para que no se dramatice. Todo tiene soluciones, y una de las ventajas de la Comunidad es que tiene la virtualidad de que se da respuesta a las situaciones con bastante rapidez.

Su señoría se ha referido a la extensión de certificados a los pequeños agricultores. Hemos extendido 165 y no 185 certificados, y tengo que decir que en este sentido hemos sido bastante laxos. Usted ha querido dramatizar la situación y eso me ha molestado, sobre todo si tengo en cuenta cómo soy y la idea que tengo de la cuestión. Usted ha presentado la situación como si a 185.000 pequeños agricultores les hubieran puesto a su cargo una familia de cuatro o cinco miembros. Yo volvería a defender la agricultura a tiempo parcial. Puede que a una persona se le haya dado un título de pequeño agricultor y puede tener otras muchas cosas en las que no hemos entrado, y estar trabajando en ellas. En cuanto a su actividad agraria, lo que nosotros tenemos que defender son las explotaciones familiares, que suelen ser más intensivas que éstas, ya que éstas no serían ni extensivas por su dimensión, y, al igual que nos pasa con los seguros, como los pequeños agricultores tienen más ayuda, en este caso se les exonera de la tasa de corresponsabilidad. No tenemos un conocimiento exhaustivo con nombres y apellidos de las personas que están en la actividad. En consecuencia, puede darse el caso de que alguien haya dividido su explotación entre cuatro o los que sea y, de esta manera, de uno que no era

pequeño productor han salido cuatro. Pueden producirse estos casos, pero no hay que dramatizar, y eso es lo que me ha molestado un poco.

Me ha hablado usted del precio de la cebada exportada: Usted insiste en este tema. También me lo ha preguntado otro señor Diputado, pero no lo recuerdo ahora. El precio de intervención de garantía al que compramos esta cebada no lo recuerdo en este momento. Debía ser veinte y pocas pesetas. Lo que dije cuando comparecí en la Comisión de Presupuestos fueron las pérdidas que de una manera global había originado esta operación. Dije y repito, fue muy acertada, porque, si no, se hubiera producido un «stock» anormal que, en cualquier caso, tendría que haber salido a países terceros, no a otro sitio, ni aquí, con cargo a España. Actualmente la cebada en el mercado mundial anda por el orden de seis pesetas el kilo, y ni siquiera de seis. Ha ido bajando en el mercado mundial. Los cereales andan por ahí, y el maíz va entre once y doce pesetas o más bajo, para que vea usted cómo andan las cosas en el mercado mundial. Con arreglo al precio en que vendimos entonces yo evalué la pérdida en unos 10.000 millones de pesetas globalmente, pero si quieren matizar esta cuestión, yo les hago un estudio exacto de dicha pérdida, pero, en cualquier caso, fue una operación muy oportuna, porque los cereales siguen bajando en el mundo, y a donde había que exportarlos y a cargo de España obligatoriamente era a terceros países, no para consumir en España, no para consumir dentro de la Comunidad Económica Europea. Esto también nos ha pasado con una parte de aceite de oliva, tenemos un «stock» anormal que hay que exportarlo a terceros países, y la restitución para lo que es anormal es a cargo de España, no a cargo de la Comunidad.

Respecto a la misión que tiene el SENPA, ya se lo he dicho. En cuanto a la que tiene el FORPPA, aunque esto no tiene mucha relación con lo que estamos hablando, le voy a decir que también tiene su misión. Nosotros somos los que ejecutamos todo, el FORPPA y el SENPA hacemos todo conjuntamente. Ahora el FORPPA tiene buena parte de sus funcionarios si no de una manera permanente, sí «quasi» permanente en Bruselas en comités de gestión, grupos de trabajo, etcétera. También tiene algunos funcionarios el SENPA, pero este tema llegará al hilo de otra pregunta.

Paso a otra cuestión que debe ser muy importante. Tengo sin cubrir la Subdirección General de Inspección, porque he creído conveniente no el no cubrirla, es decir, cuando encuentre una persona que yo crea que pueda cubrirla y, además, tenga el nivel que ahora se fija para que pueda serlo, entonces lo propondré, pero esto no creo que tenga importancia.

En cuanto al fondo de la mutualidad del SENPA ya le contestaré, si tiene mucho interés. Espero que el catálogo salga lo más rápidamente posible, el más interesado en que salga cuanto antes soy yo.

Respecto a unas determinadas gratificaciones —esto también debe ser muy importante en la política agrícola— que yo he dado al personal, no a todos, ya que usted quiere saberlo le voy a decir que en este caso también la

responsabilidad ha sido mía, porque la Ley 30 me faculta como Director del organismo para hacerlo. El montante total han sido 11 millones 900.000 pesetas. He dado gratificaciones a cuatrocientas y pico personas entre funcionarios y personal laboral. He de señalar que me ha parecido muy poco. Ojalá se lo hubiera podido dar a casi todos, dado que el trabajo que han desarrollado ha sido excepcional tanto en calidad, en intensidad como en horas de trabajo. Como ve su señoría, en este tema hay una transparencia total. Creo que con esto sus preguntas quedan contestadas.

En cuanto a las preguntas del señor Casals, creo que con parte de lo que he contestado ha quedado desvanecido el que haga una traslación simple de lo que se dice en Bruselas. En Bruselas participamos para que las cosas resulten lo mejor para España; pero una vez decididas, lo que tenemos que hacer es aplicarlas. Espero que usted lo comprenda.

Respecto a las cantidades de referencia y al abandono definitivo de la producción lechera, empezando por esto último, le diré que el abandono definitivo de la producción lechera consiste, para entendernos, en lo siguiente. Se le fija previamente la cantidad de referencia al que quiere abandonar, se le hace un contrato para que al dejar de producir no sea sólo de palabra, y se le dice: los kilos de leche que va a dejar de producir, a razón de una ayuda de seis ecus por cada 100 kilos, le resulta una renta —que yo llamo vitalicia, aunque es de siete años, ojalá viva mucho más— desde ahora. Dígame dónde quiere usted que le sitúe esta renta, y se le irá ingresando lo que le corresponda. Pero él tiene la obligación de no volver a la producción, porque si lo hiciera no sólo perdería esa renta, sino que, cualquiera que fuera el momento en que volviera, tendría que reintegrar las cantidades que había percibido.

Es un 2 por ciento de la cuota que tenemos señalada, o sea, que, en principio, serán unas 108.000 toneladas las susceptibles de abandono, y entre los que lo hayan solicitado —ya estamos recibiendo la información— tendremos en cuenta las condiciones que se especifican en la Orden en que esto se establece. Si lo piden más, que va a ser lo probable —ya le anticipo que sí—, habrá que depurar, en base a las cantidades que hayan solicitado, con acuerdo a los criterios que figuran en la propia Orden.

Ha hablado usted de los plazos. El plazo para la emisión de certificados por parte de los compradores, como usted sabe, se amplió hasta el día 15 de este mes de marzo. No sé si habrá alguna nueva ampliación, en este momento lo ignoro. Pienso que todo esto que se está instrumentando es un poco presuntuoso, porque lo primero que tenemos que saber es, de verdad y lo mejor posible, cuál es la cantidad de leche que tenemos. Una vez sabido, a lo mejor, esto que se está montando se desvanece por sí solo. Si no fuera así y si hubiera más cantidad, ya contemplaríamos los que están en proceso de reestructuración y una serie de cosas a tener en cuenta, así como la posibilidad de que otros jóvenes se incorporen a la producción, el tener una reserva, etcétera. Pero cualquier presunción antes de saber lo que de verdad hay, me parece muy difícil.

Yo, que tengo alguna experiencia en estas cosas, he visto que, incluso en la Comunidad, estaban asustados de lo que iba a suponer las ayudas a esto y a lo otro, y a la hora de la verdad, aunque parezcan mucho, no han sido tanto. Vamos a esperar a tener la información, a depurarla y a ver lo que pasa.

En cuanto a cuándo se va a cobrar la tasa de responsabilidad de la leche, creo que está ultimada —ya debería haber estado— la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda. Cuando esté publicada se sabrá, porque el SENPA no va a recaudar esta tasa. Es del 2 por ciento del precio indicativo. Aquí hay una ventaja respecto a los otros países, por lo que usted sabe.

Respecto a la tasa suplementaria, todavía está en Bruselas sin resolver. Hay un gran lío. Ya veremos a ver en lo que queda esa tasa, que es para la leche que se produzca por encima de la cantidad de referencia, que es a la que usted se refiere. En cuanto lo sepamos se lo comunicaremos en seguida.

También se ha referido a los quesos con denominación de origen. Los quesos con carácter general y con denominación de origen, siempre que tengan un período de maduración, que me parece que es de seis meses, lo que pueden tener es una ayuda para almacenamiento.

En cuanto a la fecha en que la leucosis... Este no es un tema del SENPA, pero le voy a decir que si quiere usted saber la fecha, la Dirección General de la Producción Agraria, y más concretamente la Subdirección de Sanidad Animal, podrá dársela concretamente.

Contestando al señor Ferrer, en cuanto al diálogo con las OPAS —usted ha dicho que se congratula de que ayer haya habido una reunión—, yo le voy a decir que el portavoz de España en el Comité de gestión, en lo que se refiere a cereales y a arroz, es un Subdirector del SENPA, con el que yo estoy muy en contacto, porque me consulta sobre éste y sobre todos los temas. Todos los martes hay una reunión en el SENPA, en lo que se refiere a cereales y arroz, de todo el sector y no sólo las OPAS. Todos los operadores del sector: los fabricantes de harinas, los fabricantes de piensos, se reúnen todos los martes porque cada semana hay un Comité de gestión.

En cuanto al maíz USA-CEE, me parece, si usted está conforme, que con lo que he dicho puede ser suficiente.

Me parece que usted ha dicho que no le parecía bien la contingenciación de lechones; pero yo he creído entender que lo que usted ha querido decir es que, además de la contingenciación de lechones, se hubieran contingenciado también las carnes. No sé si se ha conseguido lo de los lechones ahora, y ya veremos a ver lo que pasa con el mercado para pedir otras medidas, que a lo mejor no es esa, sino de otro tipo.

En cuanto a que se estuvo importando la urea y que ahora se ha limitado esa importación, tampoco es tema de mi incumbencia. Yo puedo pensar lo que sea, pero permítame que me lo reserve.

Respecto a la campaña hortofrutícola, ojalá sea muy buena la próxima. Este año no ha habido necesidad de hacer intervenciones, salvo en el limón. Lo que sí le digo es que para poder retirar productos del mercado y demás es

necesario que se constituyan las asociaciones de productores y entonces se intervendrá en todo. La ayuda de Bruselas está en función de lo que comercialicen las APAS dentro del total global. Si todo estuviera comercializado por APAS, la ayuda hubiera sido del cien por cien, pero como el número de APAS es muy pequeño dentro del volumen global, lo que nos da Bruselas es el 2 por ciento. Lo otro lo tenemos que poner nosotros. Lo que hay que hacer es que se constituyan las APAS deprisa, pero para funcionar.

En cuanto a la política a largo plazo, esto es difícil, y no es por no contestarlo. Estamos en la Comunidad Económica Europea y habrá tenido ocasión de leer el libro verde. Ya ve usted por dónde van las cosas, en la Comunidad, sobre todo, en lo que se refiere a los productos crónicamente, estructuralmente excedentarios, que son los cereales, la leche, la carne de vacuno.

Hay que estar preparado, primero, para que no se den saltos en el vacío en la política. Las cosas que hay que hacer, porque son razonables, que se hagan sin dar saltos en el vacío y estar preparados para, en las mismas condiciones que estén los demás, poder competir en el mercado.

En cuanto al señor Castaño, en lo que se refiere al acuerdo USA-CEE, puede ser válido lo que dije al objeto de que no perturbe el mercado español de los cereales.

El consumo de maíz ha cambiado radicalmente. No le voy a dar la cifra ahora, pero esta tarde le dije en mi exposición lo que se había importado, que es casi ridículo. Comparado con el mismo período del año pasado, la diferencia puede ser del orden de dos millones de toneladas, porque ahora el maíz está siendo sustituido por otros cereales. Se va a consumir todo el maíz producido en España, que es de 3,4 millones de toneladas, de las cuales una gran parte se autoconsume sola, que es el de toda la cornisa de Galicia, más el maíz que se haya importado. Lo que pasa es que se consumen más otros cereales en sustitución del maíz.

La cebada. Compras en 1986. Señor Castaño, de cebada sólo hemos comprado, entre el 1 de marzo de 1986 y el principio de la campaña en que estamos (porque el 1 de marzo el precio de intervención de la cebada subió de golpe, debido a que aplicamos en España todos los incrementos mensuales de la Comunidad), 213.703 toneladas. Una vez empezada la campaña, no se nos ha ofertado ni un solo kilo de cebada hasta el momento.

En cuanto a las ventas de cebada, hemos hecho tres subastas en el mercado interior de la CEE: en una primera, que teníamos situada en Galicia y Cantabria, 15.000 toneladas, una segunda de 400.000 toneladas y una tercera de 250.000 toneladas. Sume usted todo eso, quítele unas 20.000 toneladas que no adjudiqué, debido a cómo estaba bajando el mercado, y eso es lo que hemos vendido de cebada por licitación y para el interior de la Comunidad Económica Europea.

También hemos vendido 69.000 toneladas de avena, y el poco trigo que teníamos, 5.000 toneladas. Esto es lo que hemos vendido en lo que va de campaña.

Esta mañana, como yo he comparecido aquí, con mucho gusto, no he podido ir a otra reunión, pero sí han es-

tado representantes míos, precisamente con las Comunidades Autónomas. Como le dije, y es cierto, contestó la resolución mía el Gobierno vasco, declarándola inconstitucional. En el País Vasco, la Consejería de Agricultura abrió una ventanilla para recibir solicitudes, por lo que hubo dos ventanillas abiertas, y lo que hay que depurar es que alguien hubiera presentado en las dos ventanillas la misma solicitud. No lo sé.

Según datos de la Consejería de Agricultura del País Vasco, son 3.051 las vacas nodrizas. Nosotros en el País Vasco —y es por lo que hay que depurar— tenemos 1.443. En total, que me parece que es lo que usted pregunta, son 263.867.

Me preguntaba usted las toneladas de carne que se han importado de ovino. En 1986, carne refrigerada, procedente de la Comunidad, 112,7 toneladas, y carne congelada 144,3 toneladas. En lo que va de 1987, carne refrigerada 14,1 toneladas, carne congelada ninguna.

Procedente de países terceros, en 1986, refrigerada nada, congelada 3.766 toneladas. En lo que llevamos de 1987, refrigerada 19 toneladas y congelada 890.

Lo mismo o parecido respecto al porcino. En 1986, procedente de otros países miembros de la CEE, carne refrigerada (creo que serán toneladas, tengo la duda, pero si no le importa, mañana por teléfono se lo confirmo), 13.504; congelada, 12.150. En lo que va de 1987, refrigerada, 426 y congelada, 1.548. El incremento de precios percibido por los agricultores en el año 1986 creo que es de un 10,4 por ciento.

Quisiera felicitar al señor Nieto por la visión que ha tenido, justa y acertada, del tiempo en que vivimos, de estar donde estamos, es cierto, y que muchas cosas han cambiado, pero, en lo que se refiere a la política agrícola común, que es en la que estamos, es la de la Comunidad Económica Europea.

El Gobierno, el Ministerio de Agricultura y quien está compareciendo ante ustedes estamos dedicando todos los esfuerzos y toda la imaginación para que la política agrícola común sea lo más favorable para España, y la política agrícola común comprende, como han visto en mi exposición, no sólo los productos básicos, sino también los productos transformados, es muy amplia. Así es como tenemos que actuar, lo cual es bueno.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Burgaz.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: En la precedente de esta mañana, a pesar de la larga exposición que indudablemente se ha producido esta tarde, ha sido permitido a los Grupos, y mucho más en el pequeño inciso que hemos tenido con anterioridad a la última intervención del señor Burgaz, exponer sus reflexiones sobre las últimas manifestaciones que ha hecho el compareciente.

Rogaría a la Presidencia que nos permitiese una pequeña intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, comprendo perfectamente su posición, y en el debate en que ha sido posible, así lo hemos hecho, y esperamos que también sea posible hacerlo en otras ocasiones. Sin embargo, en el día de hoy, que tenemos el orden del día bastante apretado, que nos queda aún una comparecencia importante pedida por SS. SS., creo que, dado lo avanzado de la hora, en atención a que es viernes, en atención a todas SS. SS. y a los propios servicios de la Cámara, debíamos intentar terminar cuanto antes. Si quedan algunas cuestiones pendientes, se pueden formular por escrito al señor Director General del SENPA, puesto que se ha ofrecido a contestar a aquellas preguntas que se le hagan concretamente sobre algunos de los temas que no se han podido explicitar en esta ya larga intervención. **(El señor Castaño Casanueva pide la palabra.)**

Señor Castaño, si es sobre este tema y una cuestión de orden, le ruego rapidez. Tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Realmente, señor Presidente, no sé qué artículo me ampara. No me dirijo al señor Director General del SENPA, sino a S. S. Cuando comparece en Comisión una personalidad, se le hace una serie de preguntas. Lo único que deseo saber es qué artículo del Reglamento me ampara cuando esas preguntas no son contestadas. Quería saberlo, nada más, porque de la gran cantidad de preguntas que he hecho, quisiera pensar que es buena fe u olvido del señor Burgaz, pero, sinceramente, me ha dejado sin contestar usted la mayor parte de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castaño, S. S., como todos los Diputados, tiene perfecto derecho según el Reglamento a formular preguntas por escrito a la Administración en cualquiera de sus ámbitos o Departamentos. Lógicamente, si alguna de las preguntas concretas no se han respondido en el momento de la comparecencia, se pueden contestar por escrito. Algún caso se ha dado en que cargos de la Administración han contestado por escrito a preguntas formuladas. En todo caso, si S. S. no se considera satisfecho, puede formular otra vez una petición de comparecencia y hacer algún tipo de pregunta concreta oral en Comisión o por escrito.

El señor Martínez del Río tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Presidente, al amparo del artículo 203, en el que se habla de la posibilidad de que la Presidencia conceda un turno de aclaraciones en razón de la excepcionalidad de la situación, trataría de acogerme a él, con el beneplácito de la Presidencia, porque creo que sí se dan esas circunstancias de excepcionalidad.

Nosotros, concretamente mi Grupo y yo, hemos puesto de relieve el hecho de que el compareciente no ha venido a exponer una política agraria y, sin embargo, ha hecho la afirmación de que pueden existir problemas, de que

existen problemas y de que piensan mitigarlos. Eso sí que es política de su Departamento, saber cómo se va a hacer eso. Por tanto, creo que existe una excepcionalidad en este caso, puesto que no hay una verdadera interrelación entre lo expuesto en el primer momento y lo contestado en la réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, saben SS. SS. que la Presidencia, en los casos en que es posible —y así se ha hecho esta mañana— ha dado ese turno excepcional. Hoy considera la Presidencia, no tanto quizá en función de lo tratado, sino del tiempo, del día y del momento en que estamos, y que nos queda otra comparecencia, que eso no es posible. Por tanto, si les quedan algunas preguntas, las pueden hacer directamente al Director General del SENPA o pueden utilizar los medios que el Reglamento les permite (preguntas orales o preguntas escritas).

Suspendemos momentáneamente la sesión para que el señor Presidente del Banco de Crédito Agrícola pase a la tribuna para hacer su exposición. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA, PARA INFORMAR DE LA POLITICA DE SU ENTIDAD

El señor **PRESIDENTE**: El punto sexto del orden del día es la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, del ilustrísimo señor don Luis García de Blas, Presidente del Banco de Crédito Agrícola, a quien agradecemos su presencia hoy en la Comisión, a los pocos días de su nombramiento, por lo que creo que tiene todavía mucho más mérito. Al tiempo que le felicitamos por su nombramiento, esperando que tengamos ocasión de verle más veces en la Comisión, le damos la palabra para que exponga los temas por los que el Grupo Popular ha pedido su comparecencia.

Señor García de Blas, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA** (García de Blas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en aras de la brevedad y lo avanzado de la hora, voy a tratar de ser lo más sintético posible.

Definiría básicamente lo que es la situación actual del Banco en este momento sobre el grupo social, sobre las líneas de planificación estratégica y de cambios hacia el futuro, lo cual va a permitir a SS. SS. que hagan preguntas para ejercer la labor parlamentaria fundamental que tienen que hacer aquí. Voy a intentar ser muy breve. Voy a dedicar diez o quince minutos como máximo a la exposición, para permitirles a ustedes después, dado lo avanzado de la hora, que puedan hacer las preguntas.

El Banco de Crédito Agrícola, como saben SS. SS. muy bien, es un Banco oficial. La finalidad básica de cualquier banco oficial, o de cuantos Bancos oficiales tenemos en España, es atender a sectores muy especializados de financiación. Por eso, la función primordial del Banco de

Crédito Agrícola, como es bien sabido, es atender la financiación agraria dentro de una definición de política estratégica que fija el Gobierno de la nación.

Dicho esto, naturalmente, hay que explicar que el propio Banco ha ido girando en su concepción de cómo tenía que atender a esa financiación especializada de la agricultura.

Diría que el Banco ha pasado básicamente por tres etapas históricas y está en estos momentos en una cuarta etapa. En un primer momento, cuando el Banco no era Banco, sino simplemente un servicio, un organismo autónomo de la Administración del Estado, empieza lo que podríamos llamar la financiación de la producción primaria, de la producción en un sentido más ligado a la tierra, más rural.

Con el paso del tiempo, el Banco va percibiendo que la evolución producida está haciendo que sea necesario entrar a financiar procesos de transformación, todavía en un proceso muy inicial. Gira estratégicamente, por lo tanto, en sus líneas de planificación y empieza a atender no solamente la producción primaria, sino también una transformación todavía ni primaria, poco industrializada, pero transformación, en fin de cuentas, de los productos.

Y llega una tercera etapa, en la cual concibe que el propio sector está evolucionando, que empieza lo que podríamos llamar un ciclo integral, en virtud del cual no sólo se trata de producir, sino que se trata, posiblemente, de transformar, de transformar en base a unidades —lo que podríamos llamar la moderna industria agroalimentaria—, y, por tanto, gira estratégicamente. Eso coincide en el tiempo —y luego lo explicaré—, con la simbiosis Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, que define lo que vamos a llamar a partir de ahora el Grupo asociado, y está digamos en este momento.

Naturalmente que el ciclo no se ha acabado aquí. Hablar de industria agroalimentaria sin hablar de comercialización de productos es poco.

Dentro de la línea de planificación estratégica del Banco está ahora cerrar ese ciclo integral, atendiendo a lo que podríamos llamar los tres elementos básicos de la producción agraria. Por un lado, la atención a la producción, en sentido estricto. Por otro, la atención a la transformación de esos productos; transformación agroindustrial, básicamente. Y, en tercer lugar, la comercialización de esos productos.

El Banco tiene que rediseñar estratégicamente sus líneas de actuación, para entrar en el sector de comercialización, que ha sido un sector poco atendido hasta ahora, que viene obligado, además, por el cambio estructural que la economía y la agricultura española están teniendo en estos últimos años.

Yo diría que hay dos elementos básicos, que obligan a plantearse de forma distinta la actuación del Banco en estos próximos años. De un lado —y algo he oído en la intervención final de mi antecesor ante la Comisión—, que realmente hemos ingresado en la Comunidad Económica Europea y, por tanto, en una concepción de una producción y una industria volcada al mercado nacional tene-

mos que pasar a una industria y a una producción que tiene que atender tanto el mercado nacional como buscar líneas de exportación sólidas para sus productos.

De otro lado que, posiblemente, la propia situación de la agricultura española está cambiando. Es decir, tenemos productos en claras líneas de regresión y, en cambio, estamos teniendo producciones que tienen enormes perspectivas de futuro, que, además, van ligadas, en muchos casos, a ciclos de exportación evidentes a los países europeos.

Por tanto, esa doble transformación del sector en sí y del reto de la exportación obligan —me parece a mí— al Banco, como elemento fundamental de financiación agraria en España —y no olvidemos que el Grupo Banco-Cajas Rurales financia más del 55 por ciento del total de créditos de financiación que se vuelca sobre el sector en España—, a cambiar estratégicamente, a complementar sus líneas de actuación tradicionales. Sin abandonar lo que ha sido clásico en el Grupo Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, tiene que complementar esa actuación con nuevas líneas de funcionamiento.

Eso plantea cómo el Banco debe girar en los próximos años; digamos ya, en este momento. Yo diría realmente que tiene que fijar nuevas prioridades, junto a las prioridades clásicas de actuación que el Banco ha tenido. Yo diría también que las líneas estratégicas de actuación del Banco en los próximos meses, en los próximos años, por tanto, tienen que girar básicamente sobre cuatro grandes líneas de actuación.

En primer lugar, apostar a los sectores agrícolas del futuro. Hoy nos encontramos ya, en la producción agrícola española y en la industria de transformación, con sectores enormemente innovadores —en realidad, yo creo que no hay una agricultura en España, sino muchas agriculturas— y, por tanto, nos parece, desde ese punto de vista, que el Banco, sin abandonar sus líneas de atención a la producción clásica tradicional, tiene que orientarse a apoyar ese esfuerzo innovador que significa, en muchos casos, la atención a los sectores agrícolas del futuro.

Segunda línea de actuación: en esa política de apoyo, tiene que asumir mayores riesgos. Yo creo, y todos lo sabemos, que el establecimiento de nuevas líneas de producción tiene siempre un componente de riesgo elevado. Es una tradición, yo creo, de las entidades financieras, de este país y de cualquier otro, el buscar los menores riesgos. Por tanto, que predomine siempre lo que podríamos llamar la preocupación por las garantías, por la viabilidad de la operación.

Naturalmente, un Banco —y el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales son entidades financieras— nunca debe abandonar esta línea de actuación. Pero sí, al mismo tiempo, tienen que compatibilizarla con una asunción de mayores riesgos. Y nos parece, pues, que, existiendo, además, en el país mecanismos de apoyo, que favorecen la innovación, sea la actuación de la sociedad de capital-riesgo, donde también el mundo agrícola tiene que entrar, sea, por ejemplo, la instrumentación de ayudas de innovación tecnológica a través del CEDETI, etcétera, nos parece que, mediante la fórmula de los convenios, pode-

mos establecer mecanismos que permitan al Banco cuidar su sanidad financiera y al Grupo Banco-Cajas Rurales, sin óbice de que no se pueda participar en proyectos donde asumamos más riesgos.

Nos parece que esta segunda línea, asunción de mayores riesgos, es perfectamente compatible con el cuidado de la sanidad financiera del Grupo y que definiría una opción en la que el Banco yo diría que tiene que entrar en los próximos meses.

Tercera línea de actuación: potenciar nuestra actuación en cuanto al sector agroalimentario. En esa atención integral de todo el ciclo productivo, que nos parece absolutamente importante. Atender, por tanto, a todo el ciclo de necesidades que se generan en eso que llamamos hoy la producción agraria. Naturalmente, incluso atendiendo líneas en las que, por ejemplo, el Banco y el Grupo ha trabajado poco —hay que decirlo también—, y cuando hablamos del Banco de Crédito Agrícola, de las Cajas Rurales, que atienden al mundo rural, quizá olvidamos que, en el sector primario, al que tiene que atender el Banco, hay sectores, como la actividad pesquera, que han sido sectores poco entendidos y donde entendemos que el Banco tiene que entrar con mayor profundidad en los próximos meses.

Finalmente, el Banco tiene que buscar nuevas líneas de crédito; es decir, buscar lo que podríamos llamar la creación de nuevos productos de atención a sectores que han tenido escasa atención hasta ahora.

En ese sentido, y en ese reto de la exportación a la que tenemos que atender, tenemos que utilizar fundamentalmente instrumentos de financiación, que, en parte, nos vienen facilitados por nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea. Por tanto, como última línea de actuación prioritaria, el Banco tiene que tratar de utilizar, en beneficio de la agricultura española, la masa ingente de préstamos que instituciones como el Banco Europeo de Inversiones puede poner en nuestra disposición.

El Banco ha entrado ya —y luego, si SS. SS. quieren, lo podemos desarrollar a través de alguna pregunta— en una línea especial de financiación con el Banco Europeo de Inversiones. Y está funcionando muy bien. Una línea que estamos poniendo en marcha este año y que esperamos implementar y mejorar en los años futuros.

Existe una mayor potencialidad de las ayudas del FEOGA, en cuanto que van a permitir el establecimiento de una mejor industria agroalimentaria en España. Existen, pues, múltiples mecanismos en los cuales tenemos que, estratégicamente, saber utilizar las ayudas que la Comunidad pone a nuestra disposición. Y ahí entendemos que el Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales son elementos primordiales en esa especie de punta de lanza, para hacer que esa financiación exterior revierta en beneficio de la agricultura y, por tanto, de la economía española.

Y, por último, yo destacaría una línea que nunca hemos abandonado, que las Cajas Rurales y el Banco de Crédito Agrícola nunca han abandonado, pero que vamos a promocionar todavía mucho más, que es lo que podríamos llamar la atención al cliente.

Si yo digo que hay algo que diferencia básicamente a

este tipo de Banco y a las Cajas Rurales de otro tipo de entidades financieras, es que conoce muy bien al agricultor que va a solicitar un préstamo.

Hoy oímos todos que los grandes presidente de la Banca privada anuncian que sus Bancos, que sus grupos, están dando mucha importancia a lo que se llama el crédito al consumidor, el crédito personalizado.

Yo creo que no hay que olvidar nunca que el grupo Banco de Crédito Agrícola-Caja Rurales tiene esa línea de atención desde hace muchos años. Lo único que tiene que hacer, por tanto, es potenciarla, no crearla de nuevo. Nos parece que si hay algo que, sociológicamente, explica la gran penetración, en términos de concesiones a la actividad del campo, del Banco de Crédito Agrícola y las Cajas, es el conocimiento de su cliente potencial. El cliente acude a ese Banco, acude a las Cajas, porque no sólo va a pedir un préstamo, sino que va a pedir también asesoramiento, en muchos casos. Los servicios técnicos del Banco y de las Cajas son buenos; conocen al sector, conocen al agricultor y, por tanto, eso explica algunas situaciones, que luego comentaré, por ejemplo, de la baja morosidad, o del bajo número de fallidos. El Banco y las Cajas arriesgan sobre seguro, porque conocen al sector.

Sobre estas bases podríamos decir que vamos a orientar la actuación del grupo asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales en los próximos años. Y hay que decir el punto de partida que tenemos. ¿Cuál es la situación actual del Banco y del grupo digamos en estos momentos? Somos la onceava entidad financiera del país. El Banco de Crédito Agrícola y 61 Cajas Rurales forman ese grupo asociado, que tiene un enorme poder de penetración en el campo español. Tenemos unas 2.500 sucursales, aproximadamente; casi 8.000 empleados; y, por tanto, estamos, prácticamente, en toda la geografía española. Es, pues, la red financiera más sólida de atención al campo y de penetración de que dispone en este momento el país.

El Banco que yo me he encontrado es un Banco en proceso de transformación, un Banco que se ha ido haciendo más Banco con el paso del tiempo, y vamos a intensificar esa actuación, para que sea más Banco en los próximos años. Naturalmente que, al mismo tiempo, las Cajas Rurales están sometidas también a un proceso de cambio en sus métodos de trabajo y es intención del Grupo, del Banco y de las Cajas, potenciar esas líneas de trabajo, en el sentido de todavía poder prestar esos servicios nuevos que he anunciado que van a guiar la actuación estratégica del Grupo en los próximos años.

Nos encontramos, naturalmente, con algunos retos adicionales importantes. No hay que olvidar que, en virtud de recientes cambios normativos que han tenido ocasión de ver SS. SS. esta semana, hace muy pocos días, en el «Boletín Oficial del Estado», la Banca oficial y, en general, todas las entidades financieras van a sufrir en los próximos meses un profundo proceso de transformación. La liberalización de tipos de interés, la paliación o reducción de coeficientes obligatorios impone un reto muy importante a todas las entidades financieras del país, pero se lo impone especialmente a las Cajas Rurales y al Banco de Crédito Agrícola como Banco oficial. No hay que ol-

vidar que el Banco de Crédito Agrícola no va a tener más dotaciones del Tesoro a partir de ahora, no va a tener colocación forzada de cédulas, salvo excepciones, en los próximos años y, por tanto, va a tener que buscar nuevas líneas de financiación en el mercado a partir de ahora. Al mismo tiempo, las Cajas Rurales se van a ver sometidas a un proceso en sus coeficientes, a una competencia mayor desde el punto de vista de las entidades financieras y a ese reto tenemos que responder estratégicamente, combinando esa necesidad de buscar nuevas fuentes de financiación con ese proceso de adaptación a que hacía referencia anteriormente.

Naturalmente, el Banco y las Cajas parten de una situación relativamente ventajosa. El Banco tiene una buena planificación estratégica, un control presupuestario por objetivos, control externo-interno ciertamente fuerte, tiene un sistema en el cual la morosidad es muy baja, tiene unos costes de transformación bajos, si se compara con otras entidades financieras y, por tanto, parte de una situación relativamente importante. Sobre estas bases estamos generando un volumen de actividad muy importante. Pensemos básicamente que el conjunto de créditos que el grupo asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales ha volcado al campo español está en más de 600.000 millones de pesetas; aproximadamente unos 250.000 millones han sido debidos a la actuación del propio Banco, en colaboración con las Cajas, muchas veces mediante préstamos de mediación, y que el resto ha sido actuación directa de las Cajas Rurales en esa atención al Campo. Tenemos unos depósitos que prácticamente alcanzan los 700.000 millones de pesetas. Nos hemos nutrido de una financiación hasta ahora —Banco en este caso— que ha sido básicamente de dotaciones por alrededor de unos 150.000 millones de pesetas, emisión de cédulas por unos 90.000 millones y el resto financiación básicamente de Tesorería en el mercado.

Naturalmente que ante estos cambios en la estructura de financiación y ante esa nueva asunción de operaciones desde el punto de vista de nuestros activos, el Banco y el Grupo tienen que transformarse profundamente.

¿En qué líneas estratégicas, desde un punto de vista de estructura de funcionamiento, el Banco tiene que funcionar? El Banco va a potenciar en los próximos meses, mediante una propuesta que vamos a llevar al Consejo de Administración próximamente, ciertas áreas organizativas. El Banco va a potenciar, en aras del grupo asociado, la creación de una dirección general adjunta, concebida como un soporte técnico muy importante de prestación de servicios a las Cajas Rurales que forman parte del grupo, de apoyo, de asesoramiento, de generación de nuevos productos y de nuevas líneas de actuación. El Banco va a potenciar tres departamentos que ligan con esa definición estratégica a que antes me refería: va a mejorar su departamento de tesorería, su departamento de emisiones y valores y el de extranjero, exportación, arbitrajes, etcétera. Son líneas estratégicas necesarias en cuanto a reformas internas en el Banco y en las Cajas destinadas a atender a esos retos, a esas nuevas necesidades que la propia situación histórica está demandando en estos momentos.

Las Cajas, evidentemente, van a potenciar parecidas líneas de mecanismo. Yo diría que el Grupo es simbiótico y que camina al mismo tiempo. Las Cajas obtienen del Banco la prestación de servicios que por su tamaño nunca podrían generar por sí mismas y el Banco, obviamente, utiliza una red de Cajas y de sucursales que penetra por todo el territorio nacional. De esa simbiosis hemos sacado enormes resultados todos, Banco y Caja Rurales, y esperamos que en este sentido la situación actual mejore en los próximos meses. Como saben SS. SS., el plazo inicial que fijaban los convenios individuales entre cada una de las 61 Cajas que forman parte del Grupo y el Banco están a punto de vencer en mayo de este año, y con una enorme esperanza van a caminar Cajas y Banco por dar más contenido a este convenio, hacerlo todavía más operativo para que en un marco de libertad compartida, Banco y Cajas, dentro del Grupo, nos convirtamos en un elemento dinamizador de la atención financiera especializada al campo español, que entendemos que la necesita mucho más en estos momentos históricos.

Naturalmente que en muchos casos esta opción va a pasar por mejorar nuestros mecanismos de coordinación, de prestación de servicios mutuos, pero entendemos que existe en todos nosotros, en el Presidente del Banco que les habla y en las Cajas Rurales, una enorme esperanza en que estamos cerrando un ciclo histórico. No hay que olvidar que cuando el Grupo asociado se crea, lo hace con una situación de muchas Cajas Rurales en crisis, más de una veintena. Eso lo estamos cerrando ya en estos momentos. Muchas de las Cajas que están en saneamiento van a salir antes de los plazos prefijados. Como SS. SS. saben, los plazos de saneamiento se alargaban hasta el año 89 en muchos casos, y hay Cajas hoy —y algunas de ellas lo van a anunciar en los próximos meses— que van a salir del saneamiento mucho antes de lo previsto. Y entendemos, todo el conjunto de entidades que formamos el Grupo asociado, que eso es bueno, porque quizá en el pasado hemos estado mucho más en los medios de comunicación por las dificultades de alguna Caja Rural que por las cosas positivas y las potencialidades que el Grupo tenía.

El Grupo va a cobrar una nueva dinámica a partir de ahora. Este Presidente que les habla está decidido a impulsar fuertemente esa colaboración institucional entre Cajas y Grupo. Entendemos —vuelvo a repetirlo— que somos el instrumento fundamental de financiación agraria en el país y es intención de todos nosotros —y he mantenido ya largas conversaciones estos días con muchos presidentes de Cajas— ir a esa política de colaboración y entre todos conseguir hacer un instrumento sólido y eficaz en beneficio de la agricultura, la sociedad y la comunidad española.

Como ustedes habrán visto —no me quiero extender mucho más—, he intentado ser lo más sintético posible, pero, si SS. SS. me lo permiten, creo que he intentado dar alguna de las claves de los problemas que tiene en este momento el Grupo asociado Banco de Crédito Agrícola dentro de las enormes líneas de definición estratégica de futuro con que nos vamos a encontrar y vamos a tratar de abordar en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ruiz Ruiz.

El señor **RUIZ RUIZ**: Quiero agradecer la presencia del Presidente del Banco de Crédito Agrícola. El Grupo Popular ha solicitado esta comparecencia por la gran preocupación que tenía, y permítame que le diga que seguimos teniéndola, porque no en balde ustedes van a relanzar unos nuevos sistemas para intentar que las Cajas Rurales y el Banco de Crédito Agrícola colaboren mucho más y lleguen a acuerdos que en estos momentos creo que son muy necesarios.

A nosotros nos preocupa ese entendimiento, y me gustaría saber si efectivamente están en esa línea que usted ha explicado. Nosotros entendemos que tiene que haber un entendimiento muy fuerte, lo más amplio posible, entre el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales.

Creemos que el Banco de Crédito Agrícola no tiene futuro solo. Ese futuro puede tenerlo, y además con unas dotaciones presupuestarias mucho más fuertes, si llega a esos acuerdos con las Cajas Rurales, porque no olvidemos que las Cajas tienen oficinas y tienen unos medios puestos en marcha, y juntos los dos pueden potenciar muchísimas cosas.

Tengo otra preocupación que me gustaría que me aclarara. No se puede mezclar una entidad de Derecho público, como es el Banco de Crédito Agrícola, con uno de Derecho privado, como son las Cajas.

Otro tema que también nos preocupa mucho es si el Banco de Crédito Agrícola, en esa remodelación, en esa nueva etapa en que va a entrar, va a ser también, como hasta ahora estaba pasando, el que nombre al Director de cada una de esas Cajas o si eso se va a dejar a cada una de las Cajas, en una palabra, a los agricultores, para que ellos nombren su comité ejecutivo, sus órganos de gobierno y, sobre todo, ese director de Caja. Tengo que decirle que tampoco me parece lógico privatizar a un Banco oficial con un Gobierno socialista a un plazo de seis años. Lo natural, desde nuestro punto de vista, es que se deje organizar a las Cajas en un grupo amplio y fuerte y que este grupo negocie los intereses con el Banco de Crédito Agrícola, y que el Banco de Crédito Agrícola lleve recursos al campo a través de las Cajas, pero recursos no generados por ellas, sino por los presupuestos y por otros sistemas que el Banco de Crédito Agrícola sea capaz de negociar, bien a través de cédulas, etcétera, como usted bien ha dicho.

Otro tema que a nosotros también nos preocupa son esas Cajas que, efectivamente, están sin reflotar, pero que están ahí; si esos beneficios que el Banco de Crédito Agrícola va a tener o está teniendo se van a emplear para reflotar esas cajas y potenciarlas, en una palabra, aumentar el número de Cajas. Yo estoy totalmente convencido de que si la nueva línea del Banco de Crédito Agrícola es amplia, da esas facilidades y hay esa asociación entre Banco de Crédito Agrícola y Cajas Rurales, todo esto va a redundar en beneficio de los agricultores. Nosotros en eso siempre estaremos de acuerdo con ustedes.

Otro tema que ha tratado y que me preocupa es cuando ha hablado de asesoramiento. Quisiera que matizara un poco más si estos asesoramientos van a llegar hasta el agricultor porque los agricultores no tienen ni los medios ni los técnicos que debían de tener, ya que supone un costo muy elevado para esas asociaciones. Es decir, quiero matizar, para no extenderme mucho y ser lo más breve posible, si esos asesoramientos van a llegar cuando un agricultor plantee el tema para una determinada provincia, para una determinada tierra y saber qué puede sembrar para que sea rentable; si se le va a hacer el estudio de esa inversión que tiene que hacer, si va a existir esa línea de asesoramiento y si se le va a poder dar no sólo ese asesoramiento, sino el crédito necesario para todo eso.

Otra pregunta que quiero hacerle también es si en esta línea del Banco del Crédito Agrícola va a entrar el tema de los ayuntamientos, si van a tener opción, a través de Cajas Rurales o directamente a través del crédito del Banco del Crédito Agrícola, para la construcción de mataderos para los ayuntamientos. En estos momentos es un problema el tema de los mataderos en los ayuntamientos porque el coste es muy elevado y los intereses, por supuesto, también. Yo creo que el Banco de Crédito Agrícola podía formar, si no lo tiene previsto, una línea de crédito para este tema.

En el año 1981, si no recuerdo mal, se detectó mal estado en 14 Cajas Rurales. Querría preguntarle qué Cajas fueron. También por esa fecha se recurrió a la Administración para que ayudara con 30 ó 35 millones de pesetas y parece ser que en aquellos momentos hacían falta unos 50 millones de pesetas para haber dado un balón de oxígeno a estas Cajas y no se hizo. Me gustaría saber cuáles son los motivos por los que esto no se hizo y qué Cajas fueron.

Con la política que se ha estado llevando ha habido una serie de Cajas que prácticamente se han perdido, como son de Cádiz, Madrid, Reus, Pontevedra y La Coruña. Querría saber qué motivos hubo para que estas Cajas desaparecieran y por qué, como le decía anteriormente, no se recurrió a nada. Hubo grandes presiones sobre este tema, pero lo cierto es que, a pesar de esas presiones, este número de Cajas tuvo que cerrar y desaparecer.

Como usted bien ha dicho, acaba de hacerse cargo del Banco de Crédito Agrícola. Vamos a darle un margen de confianza y espero que esta política que nos ha explicado del Banco de Crédito Agrícola la lleve a cabo con esa asociación con las Cajas Rurales. Lo cierto es que vamos a pedir su comparecencia para que venga dentro de unos meses y nos explique si todo este plan que se pone en marcha está funcionando perfectamente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Quiero agradecer al señor Presidente del Banco del Crédito Agrícola su comparecencia y desearle muchos éxitos en esta nueva andadura al frente de una entidad que tanta importancia tiene para el sector agrario.

Quisiera preguntarle, cuando usted ha hablado de asunción de mayores riesgos de cara al futuro, si podrá precisar a qué riesgos se refiere, a qué nuevas líneas.

Por otra parte, con relación a algunas de las Cajas Rurales a las que ya se ha hecho aquí alguna referencia y que se ha abandonado su reflotamiento y han pasado a entidades privadas, entiendo que ha habido un incumplimiento del convenio que en su día se hizo. ¿Podría explicar qué razones ha habido para que, si como yo entiendo, se haya dejado de cumplir el convenio que en su momento se suscribió entre Cajas Rurales y el BCA? ¿Hay previsión de abandonar el reflotamiento de alguna otra de las cajas que todavía están asociadas al BCA?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: En primer lugar, señor García de Blas, quiero desearle una acertada gestión en una entidad que es de vital importancia para los que, además de Diputados, somos agricultores, y agradecerle su presencia aquí con ese ánimo que a mí, por lo menos, en cierta manera, me da confianza.

Hasta el año 1979 en que accedí al Parlamento tuve cargos ejecutivos en asociaciones agrarias y soy deudor, no moroso, hace ya quince años del Banco de Crédito Agrícola, no por los primeros que tuve, sino porque los créditos se han ido sucediendo. Usted sabe que Lérida debe ser la provincia primer cliente del Banco de Crédito Agrícola, como, asimismo, que la gente relacionada con el sector hortofrutícola ha empezado y sigue con el Banco de Crédito Agrícola.

Después de este pequeño preámbulo, ya que no siempre el diálogo con la Administración tiene que ser crispado, sino que también es bonito que, de cuando en cuando, tengamos esta corriente de simpatía, entre personas que en cierta manera estamos vinculadas por nuestra profesión, voy a tratar algunas de las cosas que usted, Presidente del Banco, ha dicho, y que a mí me parecen en cierta manera muy esperanzadoras y muy positivas.

Ha dicho que el 50 por ciento de la financiación del sector agrario depende de ustedes. Esto sólo indica la importancia y la responsabilidad que tiene la presidencia de este Banco. También ha dicho que tenía cuatro fines, cuatro objetivos primordiales. Yo voy a resaltar dos de los que usted ha dicho, y luego voy a añadir uno que me parece que muchos ciudadanos de este país también desean conocer.

Usted ha dicho que hay que apostar por los sectores de futuro. A mí esto me parece primordial, y, sobre todo, que el Banco deje lo de la entidad supersegura para no tener, ha dicho usted, baja morosidad y casi no fallidos. Es vital lo que ha dicho relativo a la política de apoyo que tiene que incrementar proyectos, aunque se asuman mayores riesgos. Esto es vital, no sólo porque se va a unas líneas que pueden ser novedosas y muy importantes, en este momento que se va hacia la integración en la Comunidad Económica Europea, sino que esto facilitará todos

los trámites que tengan los agricultores o cualquier agrupación a través del Banco del Crédito Agrícola; fundamentada esta agilidad, ha dicho usted, en la atención al cliente, porque nosotros somos un Banco gran concededor de nuestros clientes. Además, usted dejaba implícitamente entrever que tenía gran confianza en este cliente. En función de esta gran confianza que tiene usted en este cliente, déle usted formas modernas y dinámicas y si se puede pasar con tres papeles, que no se necesiten doce.

La otra línea que usted ha mencionado me parece que es fundamental: líneas de crédito en el sector de la exportación, incluso en relación con el Banco Europeo de Inversiones. Señor Presidente del Banco, creo que usted ha querido también decir que esto podría ser el vehículo de muchas ayudas que vienen del FEOGA. ¿Qué pasa con esto, señor Presidente del Banco?

Usted ya sabe la gran cantidad de asociaciones que el Banco en este momento está financiando, y que han cumplido —no hablaré sólo del sector frutícola, sino también del sector cárnico— los tres niveles que usted también ha mencionado. Repito mi satisfacción porque pensemos de la misma forma en un tema tan importante como es éste de la producción o la regularización, a través de silos, de frigoríficos, etcétera. Pero que falta el tercer brazo, que es la comercialización que, en un momento tan delicado como es el actual en el que tenemos que competir con la Comunidad Económica Europea, donde nos llevan tanta ventaja y hay unos «brokers» de comercialización muy agresivos.

Por eso quiero que estos puntos muy específicos me los aclare usted y me dé más información al respecto.

También le diría para terminar, dos cosas: No olvide el crédito a la adquisición de nuevas fincas. Aquí se tiene que hacer algo también novedoso. Estamos totalmente de acuerdo en que se tenga preferencia por las empresas familiares o por los jóvenes. Tenemos que referirnos al agricultor de hoy en día, al agricultor que la legislación española quiere.

En cierta manera, ésta es una entidad de derecho público. Así como hubo una fase, en tiempos lejanos, en la que nosotros no estábamos todavía en relaciones con el Banco en que se daban créditos prácticamente de favor, en esta fase el Banco ha ido accediendo a que los intereses se acerquen a los de las empresas privadas, sacrificando estos beneficios.

Por ello, la nueva política del Banco debería ser la de que los intereses (sin que, por supuesto, el Banco deje de estar sano) fueran los más suaves posibles para los agricultores. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Me sumo a la petición de éxito al frente de BCA. Yo quería decirle que, en principio, nos han parecido bien las directrices que marca usted para la política bancaria del BCA. Creo que no tenemos datos técnicos todavía (usted se acaba de integrar) para poder hacer un seguimiento, por lo que espe-

ramos a una próxima comparecencia donde se pueda hacer dicha labor de seguimiento. No obstante, nos ofrecemos, como parlamentarios, para todo aquello que redunde en la mejora del Banco. Y muchísimas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Terrón.

El señor **GUTIERREZ TERRON**: En nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, quiero expresar nuestro agradecimiento —¡cómo no!— por la presencia en esta Comisión del señor García de Blas, Presidente del BCA, para explicar la política del Banco, a petición del Grupo Popular.

En aras a la brevedad (asumida por todas SS. SS. después de la primera comparecencia de esta tarde), deseo manifestar al señor García de Blas el apoyo del Grupo Socialista a todas las medidas que nos ha expuesto, especialmente a la política seguida por el Banco, que es expresión del programa de gobierno de nuestro Partido, de la nueva situación de permanencia de nuestro país en la Comunidad Económica Europea y del reto a la exportación que debe marcarse para la agricultura en el futuro.

No cabe duda de que el Banco de Crédito Agrícola ha experimentado una transformación operativa fundamental con la constitución, en mayo de 1984, de un grupo asociado con sesenta y una cajas rurales. Se ha iniciado un nuevo esquema de financiación del crédito oficial y se ha aplicado una serie de mejoras de programación y gestión que han repercutido muy positivamente en la productividad y en los beneficios del Banco. Nadie pone en duda que se ha venido produciendo un fuerte aumento de los depósitos y de los beneficios consolidados. Actualmente este grupo, como usted ha dicho anteriormente, es el undécimo grupo bancario del país y proporciona algo más del 54 por ciento de la financiación bancaria a la agricultura española. Se viene demostrando que el cambio también llegó al Banco que, además, ese cambio se viene realizando por el buen camino, y, lo que es más importante, todo ello sin que haya costado dinero al erario público.

Animamos al señor Presidente del BCA a consolidar el futuro del Banco siguiendo las políticas de transformación, de captación de recursos, de consolidación del entorno cambiante del grupo asociado, de forma que cada vez el Banco sea más Banco, como él ha dicho también, en cumplimiento y fijación de sus objetivos básicos que, a juicio de nuestro Grupo, deben orientarse a incrementar la financiación del sector agrario, a servir de instrumento para financiar la política agraria acordada por el Gobierno, a potenciar la financiación de las entidades asociativas agrarias, a ofrecer al sector agrario y a la industria agroalimentaria condiciones de financiación similares a las de los países comunitarios, y a consolidar un grupo financiero agrario que proporcione servicios bancarios universales al medio rural, objetivos, todos ellos, con un buen grado de cumplimiento. No nos cabe la menor duda de que con su Presidencia y con el conocimiento de causa

que nos da haberle oído hoy, experimentarán un fuerte impulso. El Grupo Socialista le desea éxito en su gestión de futuro, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra don Luis García de Blas.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA** (García de Blas): Antes de contestar a cada Grupo y a las señorías que en nombre de cada Grupo Parlamentario han intervenido, querría agradecerles a todos sus deseos de éxito en la Presidencia del Banco que me han formulado. Naturalmente, y como observación general, estoy a disposición de esta Comisión para comparecer cuantas veces sea necesario. Aportaremos los datos que ha solicitado el portavoz del CDS, señor Castaño, que son necesarios para hacer un eficaz seguimiento, y me pongo a la disposición del Grupo para comparecer cuando sea necesario.

Voy a tratar de contestar a las preguntas formuladas por cada uno de los Grupos y, si alguna se me olvida, les agradecería me lo recordasen en un segundo turno.

El representante del Grupo Popular, señor Ruiz, ha manifestado, en primer lugar, su esperanza y dudas acerca de las posibilidades de entendimiento. Yo me he reunido ya con todos los presidentes de Cajas Rurales que están en el grupo, y lo voy a hacer también con las que no están en el grupo (como es sabido hay unas Cajas Rurales que no están en el grupo, que decidieron no integrarse en aquel convenio del año 1984 y no firmar el convenio de la asociación), y he dedicado estos primeros días de mi mandato a oír a todo el mundo. Creo realmente que el diálogo es un elemento fundamental de entendimiento en un grupo que trabaja por acuerdos mutuos. Yo soy algo más optimista —si me permite el representante del Grupo Popular, el señor Ruiz— en el sentido de que ese entendimiento va a ser posible. Lo va a ser porque partimos de una situación que ya se ha producido. Ha podido haber algunas discrepancias temporales en algunos puntos, pero me parece que el grupo ha crecido fuertemente; luego veremos algunas cifras.

Hemos hablado de beneficios del Banco y de si el Banco podía hacer algo sobre beneficios. Los beneficios de las cajas rurales han crecido en porcentaje en estos tres años tanto como han crecido los beneficios del Banco, y numéricamente mucho más porque los beneficios de las cajas son en este momento cuatro veces los beneficios del Banco. Cuando nos planteemos qué hacer con esos beneficios, habrá que plantearse qué hacemos con los beneficios de las cajas rurales y los del Banco de Crédito Agrícola, y no sólo con los del Banco de Crédito Agrícola. Lo digo porque esa simbiosis funciona a muchos niveles. Quizá como persona que llega nueva al cargo, yo llego optimista; creo que hay una enorme virtualidad en ese entendimiento y, por tanto, mi deber y mi obligación es potenciar esas líneas de entendimiento en los próximos meses.

Señor Ruiz, su señoría ha planteado algunas dudas acerca de las posibilidades de dar un encuadre jurídico a

ese proceso de simbiosis o de integración entre el Banco y las cajas rurales. Yo diría que el tema no es difícil, al revés, nos encontramos con diversas posibilidades, y únicamente tenemos que buscar el encuadre jurídico más adecuado para que ese instrumento de gestión, que es el grupo, encuentre su marco más perfeccionado.

La experiencia de otros países muestra que hay diversos modelos de colaboración entre una entidad centralizada, que tiene carácter público generalmente, y todo un mundo cooperativo que ha generado mecanismos de financiación agraria.

Naturalmente que este país tiene sus peculiaridades, que no son transplantables mecánicamente a los modelos de ningún otro país, pero creo que siempre es ilustrativo mirar alrededor. Estamos hablando de una Comunidad Económica Europea donde tenemos que volcar nuestros esfuerzos, en un doble sentido, y ahí tenemos múltiples modelos que muestran diversas posibilidades jurídicas para encuadrar, de la forma más precisa, este instrumento.

Yo diría que ése es un segundo nivel de preocupación. Primero hay que ponerse estratégicamente de acuerdo en qué hacer, y después, buscar el marco jurídico más adecuado. Mi obligación es más bien definir estrategias de futuro, de actuación, en el sector, y, a partir de ahí, definir jurídicamente las fórmulas más adecuadas. En ese aspecto tampoco va a haber problemas. Realmente, las fórmulas jurídicas son múltiples, son compatibles —en el marco del respeto mutuo— entidades de derecho público —y las hay en otros países— con entidades cooperativas, que no son entidades privadas, hay que decirlo claramente, son entidades cooperativas de crédito, por tanto son unas formas peculiares de funcionamiento, que no son ni siquiera entidades privadas. Fórmulas jurídicas para formar esa simbiosis existen, y hay muchas. Por tanto, creo que se trata de encuadrar la más adecuada desde el punto de vista de la condición del grupo.

Ha hecho una pregunta muy concreta: ¿Cuándo realmente va el Banco, como tal, a dejar —he creído entender— su poder de imposición sobre las asambleas, las juntas y los directores generales? Eso no es cierto, si me lo permite S. S. El Banco de Crédito Agrícola no interviene para nada en una asamblea soberana de una caja rural, absolutamente para nada. No interviene para nada en decisiones de la junta gestora, porque es muy respetuoso con lo que estas asambleas o juntas le tengan que decir. Sí tiene una capacidad de veto sobre el nombramiento de los directores generales. Pero creo que hay que explicar por qué sucede eso. Realmente nosotros ejercitamos una función delegada —y hay que decirlo así en el convenio—, lo que podríamos llamar la autoridad monetaria del país. Hay que entender que las fórmulas de estas entidades financieras son distintas, y que, por tanto, tienen un tratamiento adecuado de lo que podría ser el tratamiento de la autoridad monetaria con otro tipo de entidades.

No hay que olvidar que también hace muchos años, un presidente de una entidad financiera pública podía permanecer en el puesto indefinidamente. No hay que olvidar tampoco que podía desempeñar múltiples consejos.

Llegó la autoridad monetaria y le dijo: Usted no puede estar en el cargo hasta un determinado momento histórico, usted no puede desempeñar más que estos consejos. ¿Eso ha de verse como una imposición de la autoridad monetaria? No. Yo diría que responde simplemente a lo que es una búsqueda más adecuada de la mejor función gestora de las entidades.

Una cosa es la presidencia de una Caja, una cosa es una asamblea general de una Caja, y otra muy distinta es el técnico que como responsable ante la autoridad monetaria ejercita unas funciones de dirección de la Caja. Creo que es un deber de la autoridad monetaria, se ejercite por las vías que sea, lo haga el Banco de España, lo haga por delegación el Banco de Crédito Agrícola en el marco de un convenio, que ha sido pactado —no hay que olvidarlo—, que se ha firmado por ambas partes para ejercitar este tipo de funciones.

Cuando se firma el convenio a él llegan una serie de Cajas con enormes dificultades —a ello me referiré luego— originadas, en muchos casos, por la puesta al frente de direcciones generales de personas con escasas capacidades técnicas y por asambleas, en algunos casos juntas rectoras, que quizá por la propia dinámica del mundo cooperativo no se han responsabilizado suficientemente del funcionamiento de estas Cajas. Estas Cajas son, básicamente, dos cosas: Entidades de crédito cooperativo y entidades financieras. Hay que integrar ambos aspectos sin merma de uno y de otro. Si las concebimos solamente como entidades financieras, posiblemente estaremos olvidando lo que es el mundo cooperativo del crédito español. Si las concebimos solamente como entidades cooperativas, sin más, abandonando aspectos de sanidad financiera, nos podríamos encontrar —y así sucedió en el año 1984— con que muchas de estas Cajas entraron en un proceso de degradación, que en algún caso, desgraciadamente, ha conducido a su desaparición.

Hay que combinar ambos aspectos. En un sentido amplio, el marco de la autoridad monetaria es necesario. Es como si ahora decimos que no se inspeccionen las Cajas Rurales. Preguntaríamos: ¿Por qué no? Lo hace el Banco de España con las entidades financieras privadas, por qué no va a hacerlo con las Cajas Rurales, o con las públicas. Nos parece que una cosa es lo que pudiéramos llamar las normas de regulación monetaria, de control de la actuación, y otra muy distinta es la autonomía de las partes. Creo que ambos aspectos son compatibles. El Banco de España inspecciona una entidad financiera privada, y no le dice a su consejo de administración lo que debe hacer, pero la inspecciona. Repito, creo que ambos aspectos son compatibles y no tienen que ser vistos como enemigos. Con esto creo que he respondido a la pregunta que me hacía el señor Ruiz, de Alianza Popular.

¿Se va a privatizar el Banco en un plazo de seis años? He creído entender que se me hacía esa pregunta. Creo que no se va a privatizar el Banco. En este momento el Gobierno ha anunciado la elaboración de una ley de crédito oficial y una ley de crédito cooperativo, dos elementos muy importantes que tocan en su intimidad más re-

ducida la actuación del grupo, tanto el Banco de Crédito Agrícola como las Cajas Rurales.

Naturalmente, que habrá que contemplar las reformas pertinentes. El Banco de Crédito Agrícola es un Banco público, en este momento, de capital público. Habrá que estar a lo que la ley de crédito oficial diga sobre la posibilidad de que en este tipo de bancos públicos puedan participar o no otro tipo de instituciones. Yo soy simplemente el Presidente del Banco de Crédito Agrícola, no puedo presumir en este momento cuál es la voluntad del Gobierno acerca de cambios en la estructura hasta ahora existente de capital de los bancos públicos. Creo que SS. SS. tendrán oportunidad —ejerciendo su función— de discutir ese proyecto de ley, y será el momento, llamando a las personas que tienen responsabilidad en la elaboración del proyecto inicialmente, de conocer cuáles son sus actitudes. Yo no puedo prejuzgar ahora cuál va a ser la fórmula. En todo caso, cuando uno atiende a la experiencia europea, se encuentra incluso con fórmulas de participación societaria en capital de un banco público. Las hay en otros países, y por tanto, tampoco tendría que repugnar necesariamente buscar fórmulas de colaboración en ese sentido. Insisto en que creo que todo va a depender mucho de cómo se oriente la elaboración de esos textos legales, que supongo que el Gobierno va a iniciar en los próximos meses.

Me planteaba S. S. que el esquema más adecuado sería que las Cajas se organicen, que hagan su grupo, que luego el grupo negocie con el Banco de Crédito Agrícola y, al final, que se llegue a algo distinto. Si me permite S. S. voy a discrepar, porque realmente esa organización ha existido ya, con unos enormes problemas. Uno no puede perder el tren de la historia. Hay un convenio en marcha, que posiblemente pueda perfeccionarse; un convenio que la mayor parte de las Cajas, por no decir la totalidad, dicen, que tiene elementos muy positivos y, por tanto, tenemos que coger un tren en marcha. Plantearse ahora que las Cajas empiecen a negociar entre sí, a ver qué pueden hacer; sentarse a negociar con el Banco de Crédito Agrícola significaría, en mi opinión, perder el tren de la historia. Mejoremos, perfeccionemos lo que tenemos en marcha, a partir de lo que tenemos, pero no empecemos procedimientos novedosos, porque me temo que cuando consolidemos lo que de allí saliese habríamos perdido el tren de la historia. Siento discrepar de S. S., agradeciéndole su voluntad de colaboración en el tema, porque me parece que sería un mal camino, que iría en perjuicio del propio campo español y de sus intereses.

¿Qué pasa con una serie de Cajas sin reflotar? (voy a agrupar dos preguntas de S. S.), y ¿qué pasa, por tanto, con aquellas Cajas que en el año 81 estaban en mal estado? ¿Por qué el Banco no ayudó, o ayudó con 35 millones y por qué no puso 50 millones? Creo que S. S. ha debido equivocarse, hablaba de 35.000 millones de pesetas, o de 50.000 millones. En todo caso, le diré que tampoco fue en el año 81. Como ustedes saben, la situación se empieza a detectar por el Banco de España en el año 82. Muchas Cajas Rurales forman parte de la Confederación Rural Nacional de Cajas Rurales, de la CRUNA, y el Banco de Es-

paña empieza a preocuparse, como autoridad monetaria, de la situación de degradación de pérdidas patrimoniales, situación que va a conducir prácticamente a la extinción de un gran número de Cajas.

Como es sabido, un acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno del mes de febrero del año 83, establece que se haga un plan de saneamiento de una serie de Cajas. Para entrar en el plan de saneamiento —y trato de contestar alguna pregunta relativa a cuáles eran—, el Gobierno dice que tienen que existir dos cosas: Primero, un estudio a fondo de la situación patrimonial de la entidad —porque sin ese estudio difícilmente se puede orientar un tipo de ayuda—, y, segundo, que se cumplan una serie de requisitos, que haya una voluntad de las Cajas de entrar en ese plan de saneamiento.

Efectivamente, con esa voluntad entran 18 Cajas en un plan de saneamiento. Las Cajas, por citarlas textualmente, son: La Caja de Badajoz, Caja de Baleares, Caja Rural de La Coruña, Caja Rural de La Rioja, Caja Rural de Madrid, Caja Rural de Palencia, Caja Rural de Las Palmas, Caja Rural de Pontevedra, Caja Rural de Sevilla, Caja Rural de Santander, Caja Rural de Teruel, Caja Rural de Murcia, Caja Rural de Alicante, Caja Rural de Málaga, Caja Rural de Talavera de la Reina, Caja Rural de Sas y Caja Rural de Avila.

Sobre estas Cajas se hizo un plan de saneamiento. Hay algunas Cajas que en aquel momento quizá no asumen los compromisos que implica este plan de saneamiento. Por ejemplo, una de ellas, Salamanca, que va a entrar en un plan de saneamiento de inmediato. ¿Por qué? Porque eso implica una serie de decisiones de sus órganos rectores, una voluntad de colaboración y, por razones que no son del caso y quizá se podrían explicar con más detenimiento, porque hay Cajas que dudan. Piensan que su camino es reflotarse por sí solas, que la posibilidad de articular una ayuda solidaria no les conviene. Y no hay que olvidar que este plan de saneamiento se basa en un doble mecanismo. Primero, un apoyo del Fondo de Garantía de Depósito, es decir, de recursos que el Banco de España y las Cajas solidariamente han puesto entre sí. En este sentido, es correcta, con esa matización de los miles de millones, la expresión de su señoría. Efectivamente, el Fondo de Garantía de Depósito va a poner 34.000 millones de pesetas a disposición de esas Cajas, va a asumir activos de esas Cajas por valor de unos 7.000 millones de pesetas. El grupo que se está constituyendo, con recursos de la antigua Confederación Rural Nacional y con recursos que se ponen de acuerdo a la formación del nuevo grupo, va a invertir otros 10.000 millones de pesetas. Eso quiere decir que se va a volcar una masa de unos 51.000 millones de pesetas para ayudar a reflotar esas Cajas. Se les va a poner, como saben SS. SS., un plazo de saneamiento para la utilización de esas ayudas de cinco años, con la posibilidad de una prórroga temporal de un año más.

¿Cuál es la situación de esas Cajas en este momento y qué expectativas tienen de futuro?

Hay algunas que ya no están. ¿Por qué no están? Porque quizá no son capaces de responder a la exigencia del saneamiento. En cambio, otras, no solamente han respon-

dido, sino que van a salir antes. Estas entidades responden mucho a la eficacia de sus gestores, y a la voluntad política de salir adelante. Tenemos ejemplos que muestran que, en situaciones peores, hay Cajas que han salido por sí mismas y que están consolidando el grupo asociado y, en cambio, hay Cajas que, desgraciadamente, se quedan en el camino. Es una tragedia que esto suceda así desde un punto de vista de todas las Cajas Rurales españolas y del grupo. Solamente habría un mecanismo alternativo para que eso no sucediera: intensificar esas líneas que S. S. no comprendía, de control de la autoridad monetaria. Eso no se produce. Hay un cierto control, pero esos grados de control pueden ser todavía mucho mayores.

Como se entiende que son entidades cooperativas que responden a una voluntad de las partes, la autoridad monetaria encuadra unas ayudas del Fondo, fija un plan y un plazo. No interviene a partir de ahí. Inspecciona el Banco de España, el Banco de Crédito Agrícola, da cuenta a las Cajas y las va dando combinaciones, pero no llega más allá. En ese proceso, hay Cajas que lo hacen mejor y otras que desgraciadamente no pueden atender a esos requerimientos. Su agujero patrimonial —que en algunos casos es muy importante, no solamente no se reduce, sino que se amplía y a los dos años vista están en peor situación que en el momento de partida. Esto plantea la siguiente situación. Si ese proceso se generalizase a las 18 Cajas, nos hubiésemos encontrado en un determinado momento con que tendríamos que haber invertido, no 50.000 millones, sino mucho más; tendrían que haber intervenido los fondos públicos del Banco de España —por tanto, de todos los españoles—; los propios fondos de las Cajas, como aportaciones de sus cuotas, de sus activos o como aportación específica de esos fondos de insolvencia, para tapar este agujero patrimonial.

La pregunta es: ¿Esto es bueno o malo? ¿Hasta qué punto el conjunto de la sociedad española debe seguir volcando ayudas en Cajas que, por sí mismas, no han sido capaces de asumir un plan de saneamiento? Yo dejaría esta pregunta en el aire porque creo que su contestación implicaría qué tipo de estrategia hay que seguir. Creo que hay que fijar unas ayudas generosas, y me parece que se han fijado. Hay ayudas a coste cero, que se devuelven al final del período de saneamiento. Son ayudas más generosas que las que se han dado a entidades financieras que han tenido dificultades en otros ámbitos del mundo financiero español.

¿Hasta qué punto se puede seguir ampliando esa ayuda indefinidamente? ¿Hasta qué punto el resto de Cajas, que son sólidas, que tienen expectativa de futuro, puede estar bloqueado en su actitud solidaria por seguir prestando apoyo a Cajas que no son capaces de seguir adelante? Esta es una pregunta que se están haciendo las Cajas en este momento. Yo creo que es bueno responder a ella. Donde tenemos que encontrar una aproximación inicial es qué piensan las propias Cajas sobre ese problema. Yo invitaría a S. S. a que pregunte a los Presidentes de Cajas Rurales en este momento si están dispuestos a seguir aportando sus propios fondos para una labor de saneamientos de Cajas que no son capaces por sí mismas de sa-

lir adelante, o si no deben dedicar esos fondos a beneficiar el campo español, a sus cooperativistas que, en el fondo es su finalidad esencial.

En una primera etapa histórica, esfuerzo solidario a tope por parte de las autoridades públicas y de todos, con unos planes de saneamiento. Cuando realmente se ve que la propia Caja por sí no ha sido capaz, frente a otras muchas que sí lo han sido, de superar su situación de saneamiento, hay que reflexionar sobre si se puede continuar por ese camino de seguir apoyando a Cajas que no han sido capaces por sí mismas de salir de esa situación. Es cierto que eso duele. Ha dolido mucho al mundo de las Cajas Rurales. Si hay algún esfuerzo solidario, que parte de esa idea de cooperación, es el de las Cajas Rurales. No conozco que en la crisis bancaria muchos Bancos hayan ayudado a otros Bancos en crisis. En cambio, sí conozco un mundo de Cajas Rurales que se han ayudado mutuamente entre sí. La pregunta es: ¿Hasta dónde puede llegar esa ayuda? La contestación a esa pregunta es la que demostraría por qué determinadas Cajas Rurales desgraciadamente se han quedado en el camino.

¿Cómo se entiende la utilización de beneficios del Banco o de las Cajas? ¿Por qué no ayudar a potenciar el número de Cajas? Yo diría que lo que las Cajas y el Banco tienen que lograr con nuestros beneficios es hacer instituciones más sólidas. No hay que olvidar que estamos en un mundo competencial. Como decía antes, hay dos marcos de referencia obligados que están sobrevolando la actuación del grupo en los próximos años. Uno, muy a corto plazo, que es un cambio en las condiciones del mercado financiero. Estamos entrando en una etapa histórica, pasando un umbral en virtud del cual vamos a ser todos mucho más competitivos entre sí. Naturalmente, las Cajas Rurales y el Banco de Crédito Agrícola, formando parte del Grupo, tienen que responder a ese reto. No se pueden quedar atrás. A veces los beneficios sirven precisamente para consolidar esa imagen de solidez. Yo creo que cuando cualquier presidente de una entidad financiera presenta sus resultados los presenta diciendo: He capitalizado y he llevado a reservas, tanto. Me estoy haciendo más fuerte para el futuro. No hay que ver los beneficios en el corto plazo. Sería muy cómodo decir: Bajamos tres puntos los tipos de interés y no tenemos beneficios; o, incluso, entramos un año en números rojos. No pasa nada. Evidentemente, no pasa nada en un año. Pero, ¿qué pasa a los cinco o diez años cuando otro tipo de entidades financieras, que compiten contigo en el mercado, están llevando unas políticas muy distintas a las tuyas?

En este tema de los beneficios —y hablo de los beneficios de las Cajas, que son cuatro veces los del Banco—, hay que combinar; no buscar el beneficio por el beneficio (ni las Cajas ni el Banco estamos obsesionados por los beneficios), pero tampoco abandonar la idea del beneficio.

Somos entidades de crédito que compiten en el mercado. Nos tenemos que mover también en un marco de referencia que nunca podemos olvidar.

Dicho esto, ¿se puede hacer algo por abaratar líneas de crédito?, pregunta que se planteaba. Tenemos que hacer esfuerzos para abaratarlas, pero no a costa de los benefi-

cios, sino a costa de reducir nuestros costes de transformación. Hay que decir que todas las entidades financieras están luchando por reducir sus costes de funcionamiento. Nosotros tenemos una situación de partida ventajosa, como he manifestado antes. Los costes de transformación del grupo son menores que los de la banca privada o, incluso, que los de las Cajas de Ahorros, porque tienen una estructura operacional que junta una implantación territorial muy sólida con unos costes de transformación muy pequeños. Eso no quiere decir que tengamos que seguir luchando por reducir esos costes de transformación. Se pueden hacer las cosas mejor con menos o iguales medios.

Cuando se dice que ha habido un fuerte nivel de beneficio de crecimiento de las Cajas Rurales y del Banco —hemos crecido un 300 por cien de los beneficios en los últimos tres años—, no es realmente por una actitud de subir los tipos de interés de las líneas; es porque se han hecho bien las cosas, porque hemos hecho un esfuerzo por contener los costes. Por tanto, eso se ha traducido en unos mayores beneficios. No es tanto un problema de que se hayan subido las líneas de interés. Haciendo un análisis histórico hay que decir que es verdad que ha habido una subida de tipos desde los años ochenta (respondo, saltándome el turno de intervenciones a lo que planteaba el señor Ferrer i Profitós). Antes había tipos que no eran de mercado, eran tipos irrazonables, porque orientaban mal al agricultor en su definición estratégica. Por tanto, los tipos juegan una determinada finalidad que tampoco podemos abandonar. Cabe siempre buscar líneas en las cuales los tipos sean más bajos de orientar funciones de futuro. En este tema, las Cajas y el Banco vamos a coincidir en ese sentido de orientación que planteaba el señor Ferrer. Tenemos tipos de interés que compiten muy bien en el mercado, en media; tenemos tipos que son muy competitivos en el mercado y cobramos menos en término de interés que otras entidades financieras.

La pregunta es: ¿Se podría bajar mucho más? Yo creo que bajar mucho más implicaría serios riesgos para la sanidad financiera de las Cajas y del Banco. Estamos en una línea de equilibrio, lo que no impide que bajemos en algunas líneas y, en otras, tengamos que subir. Además, no va a ser una decisión autónoma nuestra. Va a venir mucho por lo que haga la competencia, la banca privada y las Cajas de Ahorro. No estamos en una campana de cristal, estamos en el mercado financiero con todo lo que eso implica. Tenemos nuestra especialidad, nuestra funcionalización, pero, dicho esto, nos parece que no podemos olvidar que estamos en un mercado competitivo, y que va a ser además más competitivo en los próximos meses.

¿Cómo puede entenderse el asesoramiento técnico a que hacía referencia? Yo diría que en un doble sentido y creo que en exposición que he hecho a alguna otra señoría, hemos tenido ocasión de entender todos nosotros cómo concibe el Banco ese asesoramiento. Primero, asesoramiento mayor a las Cajas. Las palabras asesoramiento no implica ningún sentido despectivo. Implica simplemente que el Banco en estos momentos tiene una estructura operacional y un nivel técnico que en algunos casos, por su ta-

maño óptimo, es mejor que el de las cajas. Hay cajas españolas que tienen enormes y buenos departamentos de tesorería, que hacen arbitrajes y operan en divisas, y hay cajas que, por su tamaño, nunca podrán hacer esto y, además, si quisiesen hacerlo, lo harían de forma muy costosa y mal. Por tanto, el Banco lo que puede hacer, si desean hacerlo, es asesorarles e informar al personal que va a hacer esas funciones y, si no, ofrecerse para que de forma mancomunada ese tipo de servicios se preste a todas las cajas. Aquí sí que también, de nuevo, respetamos la libertad de las cajas. Hay cajas que tienen departamentos de tesorería más o menos eficaces, a los que estamos ayudando técnicamente desde el punto de vista del Banco a que sean mejores y hay en cambio cajas que han preferido que sea de forma centralizada, el Banco, con su departamento central, el que les haga esas funciones. Yo creo que no hay un modelo único, que todo dependerá de lo que las Cajas quieran hacer. Naturalmente que las Cajas tienen un referente exterior que está en orden de la competencia y de su tamaño óptimo, pero nos parece que en ese sentido ambos modelos son compatibles. Por tanto, asesoramiento, si se nos pide, lo vamos a dar a tope.

En segundo lugar, asesoramiento al agricultor: evidentemente. Yo invitaría a SS. SS. a que acudan a un Consejo de Administración del Banco de Crédito Agrícola, que vean realmente cómo van documentados los créditos que se someten a la aprobación del Consejo o, como luego comentaré, a las comisiones descentralizadas que existen ya en algunas sucursales del Banco, donde cajas y Banco conjuntamente analizan los préstamos a dar. Pero hay una labor previa. El agricultor llega muchas veces y, como decía el señor Ferrer i Profitós y el señor Castaño, quiere huir de los papeles. En última instancia dice, aquí me piden muchos papeles pero me dicen muy poco lo que tengo que hacer. Nosotros queremos hacer lo contrario, pedir pocos papeles, desburocratizar la entidad y, en cambio, dar mucho más asesoramiento. En este sentido, hay que decirlo, aunque podamos hacer todavía mucho más en el futuro, ya estamos haciendo algo, evidentemente mucho más que cualquier otra entidad financiera privada. Es decir, el nivel de expertos técnicos y de experiencia del sector que tiene el personal de las cajas y del Banco, es mucho más elevado que en cualquier otra entidad financiera. Lo que hay que hacer es potenciar todavía eso mucho más y jugar ese papel de orientación.

Eso no quiere decir, yo entiendo, que tengamos que hacerle al agricultor todo. Creo que el agricultor tiene que asumir también su cuota de responsabilidad y también tiene que plantearse de entrada y pensar cuál va a ser su estructura óptima de producción, dónde tiene que cultivar, si tiene o no que comprar una tierra. Puede pedir consejo, pero hay una fase inicial, a mí me parece, en la que sería malo por parte de cualquier entidad, esta entidad o cualquier grupo financiero, que se pensase que el agricultor creyese que van a decirle lo que quiere hacer. No, yo creo que el agricultor tiene que tomar una decisión inicial y luego pedir consejo. En ese caso, el Banco, el Grupo y las Cajas que además tienen que cuidar también su sanidad financiera, le van a decir, quizá, usted por este ca-

mino va mal, este tipo de decisión que usted está diseñando no es la más correcta; pero eso no vuela la libertad del agricultor que, pese a todo, puede decir: yo quiero hacerlo y solicito un crédito. Para eso está el Banco entonces, para estudiar técnicamente el tema y decir sí o no. En esa labor de acercamiento y de discusión mutua, el Banco y las Cajas están entrando, lo han hecho ya y lo único que quieren es potenciar la labor de asesoramiento en este sentido. Así intento expresar un poco más qué entendemos por el tema.

Para apoyar esa función el Banco va a cambiar y a potenciar la estructura de sus sucursales, sucursales que ahora eran simplemente sitios donde se presentaba la petición de créditos y donde a veces había uno de estos asesores que asesoraba lo que podía. El Banco va a atender las sucursales, ya a potenciar los servicios de asesoramiento y, sobre todo, va a descentralizar la concesión de préstamos. Tenemos ya un ejemplo, el otro día el Consejo de Administración del Banco se desplazó a Granada. Granada es un ejemplo del tipo de sucursal distinta que el Banco va a poner en marcha, sucursal no competitiva con las cajas, sucursal que no capta pasivo, que no hace la competencia a las cajas; simplemente es un lugar de encuentro para que los técnicos de las cajas, subdirectores generales, ejecutivos del Banco que están en la sucursal, decidan sobre el terreno a quién van a prestar, cómo van a prestar, etcétera. Eso se hace mucho mejor en cada uno de los sitios que en Madrid, por lo tanto, nos ha parecido que descentralizar era óptimo y, en ese sentido, vamos a potenciar la red de sucursales. Ya tendré ocasión de exponerles en una próxima comparecencia lo que el Banco quiere hacer, una vez que el Consejo de Administración nos faculte para ello. Realmente eso es así.

Ha habido una pregunta muy concreta que me ha hecho su señoría sobre si va a haber colaboración con los ayuntamientos, en un tema concreto, que es el de los mataderos municipales, que se puede crear o potenciar una ley de financiación de mataderos. El Banco ha entrado ya a financiar mataderos; pero creo que no hay que olvidar nunca cuál es el papel del Banco. El Banco no puede ir contra unas líneas de política estratégica del Gobierno, todo lo contrario; debe ayudar a instrumentar esas líneas de política estratégica.

En el tema de los mataderos creo que hay ahora un cierto nivel de discusión acerca de si cada ayuntamiento español tendría que tener un pequeño matadero o si quizá tiene que haber un proceso de concentración y hay que buscar tamaños más óptimos de mataderos, pero no es el Banco el lugar para tomar la decisión; es una decisión estratégica que tiene que venir dada por las autoridades económicas del país. Por tanto, si a nosotros se nos dice que hay que potenciar líneas de actuación hacia grandes mataderos, entraremos en ese tema. Si se nos dice que es estratégicamente bueno para el país financiar a cada ayuntamiento un matadero, entraremos igualmente ahí. El Banco en ese tema ha de ser respetuoso con las decisiones de la política económica agraria, tiene que estar a lo que digan las autoridades económicas del país. Quizá en este momento parece —y digo parece porque, natural-

mente, siempre se puede cambiar de opinión— que las autoridades económicas del país no piensan que sea bueno para la política agraria que haya un matadero muy pequeño en cada ayuntamiento español. Por tanto, el Banco no va a entrar, al menos en este momento, en una financiación generalizada a estos ayuntamientos para que instalen o modernicen su propio matadero, porque nos parece que sería ir contra decisiones de política agrícola agraria que el Gobierno ha tomado.

Finalmente, creo que he agrupado algunas preguntas referidas a las cajas y yo agradezco mucho la opinión del señor Ruiz, quien ha expresado que, efectivamente, siempre habrá un margen de confianza; yo se lo agradezco —repito— a S. S. Creo que en todo caso he tratado de responder a sus preguntas. Si alguna se me ha quedado en el tintero, basta con que S. S. me lo recuerde y trataré de contestarle.

Voy a pasar entonces, si me lo permite el señor Presidente, a contestar al señor Borque, representante del PDP. Me ha pedido en concreto precisiones acerca de algunas de las líneas que yo he manifestado: asunción de mayores riesgos, dónde y cómo. Yo creo que hay dos líneas donde hay que asumir mayores riesgos. ¿Qué sectores, por tanto, son capaces de asumir mayores riesgos? Yo diría que son sectores que tienen, por ejemplo, una implantación que necesita tiempos largos de afianzamiento. Le citaré dos sectores donde estamos entrando ya con mucha fuerza y donde pueden suscitarse dudas acerca de si dar largos plazos de amortización de los créditos y elevados períodos de carencia inicial es bueno o no. Son el sector de la acuicultura, por ejemplo, donde el Banco está haciendo operaciones muy fuertes en los últimos meses, o el sector, por ejemplo, del cultivo de primor.

Antes, el señor Ferrer, si me permite la expresión, aunque he citado a otra señoría de otro Grupo, manifestaba que había algunas actividades, por ejemplo en el campo leridano, en que el Banco y el grupo había sido fundamental. Yo diría que pensamos lo que ha sido el apoyo del Grupo Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales en Almería, por ejemplo, o lo que está siendo en Huelva en estos momentos; es decir, en provincias donde, por alguna razón, se está polarizando en este momento un cierto tipo de cultivos con elevados índices de exportación, que aprovechan bien el mercado europeo, y donde el Banco ha entrado a tope en la financiación. Eso implica un riesgo. Yo todavía sigo leyendo artículos en los que se dice que eso de la acuicultura es muy dudoso, pero, al mismo tiempo, sé que hay una acción de política estratégica del Gobierno de que es una línea de producción que el Banco debe impulsar. Por tanto, aun con el riesgo, estamos entrando.

También conozco y se me ha dicho muchas veces que todos los cultivos de primor y algún tipo de producción muy novedosa es arriesgado. Evidentemente, lo es, pero nos parece que si la experiencia, aunque sea corta, muestra que ese es un sector con futuro, el Banco debe apoyar esas líneas. Eso quiere decir que hay una especie de simbiosis entre actividades empresariales en el campo de la agricultura y decisiones del Banco que no tienen que disminuirse en el tiempo de apoyar esas iniciativas. Por tan-

to, es el sector inicialmente el que promueve la nueva iniciativa. Lo que no puede hacer nunca el Banco es retirarse y dejar de prestarle financiación. En ese sentido, no es que el Banco defina esas políticas estratégicas; es el propio sector el que las va definiendo. Lo que el Banco nunca podría hacer, entendemos, es echarse para atrás cuando el sector promueve una nueva iniciativa.

Entonces, yo creo que hoy, en el campo de la agricultura española, hay muchas nuevas iniciativas, que algunas van a ser enormemente provechosas para los intereses del país y lo que el Banco tiene que hacer, asumiendo mayor cuota de riesgo, es entrar en ellas.

Ha planteado también el señor Borque el tema de las ayudas de las cajas. Creo que en mi exposición anterior, al contestar al señor Ruiz, del Grupo Popular, he intentado explicarle cuál ha sido el planteamiento. En todo caso, si quiere algún tipo de detalle adicional, estoy dispuesto a dárselo.

Ha hecho una pregunta a la que sí voy a contestar porque, evidentemente, no ha sido respondida anteriormente. ¿Existe previsión de abandonar alguna Caja? Yo diría que la voluntad política del grupo asociado Banco de Crédito Agrícola y Cajas Rurales sigue siendo la misma: ayudar a aquella Caja que dentro de un plan de saneamiento pueda hacerlo. Eso lleva, por ejemplo, a que entremos —y ya está tomado el acuerdo con el Fondo de Garantía de Depósitos— a financiar un plan de saneamiento de Salamanca, Caja Rural que no estuvo en el grupo, quizá porque dudó en su momento, en la que, además, hubo un largo proceso para definir el saneamiento, que al final se ha cerrado. Salamanca va a entrar en el Grupo social en los próximos días y va a recibir ayudas del Fondo de Garantía de Depósitos y del propio Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales. Eso quiere decir que incluso apostamos de futuro a alguna caja que todavía no había entrado en saneamiento; yo diría que es prácticamente la última.

Dentro de las cajas de saneamiento, tenemos algunas que siguen teniendo dificultades. Es obvio decir, porque SS. SS. lo conocen, que el Fondo de Garantía de Depósitos del Banco de España intervino hace más de un mes tres cajas rurales por la situación en que se encontraban, la Caja Rural de Talavera, la Caja Rural de Cantabria y la Caja Rural de Palencia. El Banco, y entiendo que el grupo asociado de las Cajas Rurales, van a hacer todo lo posible por prestar las ayudas suficientes a esas Cajas. Esas Cajas han sido conminadas por el Fondo de Garantía de Depósitos a presentar un Plan de viabilidad. Como es sabido, ha presentado plan de viabilidad Cantabria; no lo ha presentado Palencia ni lo ha presentado Talavera. Eso quiere decir que las decisiones de ambas Cajas parecen dar a entender que no les cabe un funcionamiento futuro y, por tanto, que están optando ya —y son acuerdos de sus asambleas rectoras— por decir que su situación no puede ser saneada. A partir de ahí, ¿qué hipótesis se abre? Pues partir de la situación en que estén, hacer un análisis desapasionado por parte de todos y ver si, efectivamente, como antes decía, es necesario que esas Cajas busquen otro camino o si existe todavía alguna posibilidad de ayudarlas.

No hay que olvidar que esas Cajas, al menos algunas de ellas, tienen todavía enormes agujeros patrimoniales. Una de ellas, por ejemplo, tiene tal agujero patrimonial que, aunque todas las cajas rurales de España la quisiesen ayudar, sería superior a los fondos de que dispone el grupo para ayudar a esa Caja. Por tanto, sería el dinero de todos los españoles el que tendría que entrar en forma masiva para tapar un agujero patrimonial de esas características. Eso merece una reflexión sobre lo que yo antes manifestaba, hasta qué punto aunque todas las cajas pudiesen todos sus recursos destinados a ese fin, serían capaces de tapar el agujero de una de ellas. Habría que acudir de nuevo a una cantidad ingente de recursos públicos fuera de lo que el Fondo de Garantía de Depósitos había dado ya para el reflatamiento de esa Caja. Eso obliga a una reflexión muy triste para todos sobre hasta qué punto sería necesario pedir a las Cajas Rurales que, no solamente los fondos que ya tienen para esa función, sino mucho más, fuesen destinados a reflotar una de estas tres cajas. Hay que esperar a ver lo que el Fondo de garantía de Depósitos dice respecto a estas tres Cajas. El grupo está en ese proceso, está analizando también el plan de viabilidad de Cantabria, está hablando con las Cajas y vamos a hacer todo lo posible por prestar nuestro apoyo, dentro de esos límites objetivos a que antes hacía referencia.

Creo que he contestado a las tres preguntas que me ha hecho el señor Borque del PDP. En todo caso, si alguna pregunta se me ha quedado en el tintero, le agradecería que me la recordase.

El representante de Minoría Catalana, señor Ferrer i Profitós, creo que, más que hacerme preguntas, ha manifestado su coincidencia estratégica, yo diría, con las ideas de la Presidencia del Banco, y del Banco en este caso, sobre líneas futuras, pero sí me gustaría explicar alguna cosa que él me ha planteado. Ha dicho que hay que apoyar mucho líneas en el sector de la exportación. Evidentemente, hay dos formas de apoyar eso. Una, es desde dentro, es decir, con financiación únicamente española, y otra es buscando financiación exterior. Hay otras dos formas de buscar financiación exterior. Si tenemos más recursos, sean interiores o exteriores, bienvenidos sean ambos si con eso apoyamos la exportación. En este sentido, el Banco se está moviendo en ambas líneas, apoyando con recursos internos del grupo las líneas de exportación y buscando financiación exterior.

Creo que el Banco ha hecho ya dos cosas importantes. La primera es firmar ese convenio con el Banco Europeo de Inversiones, un convenio que está fijado este año en 2.700 millones de pesetas, que estaba —y es importante destacarlo así— centrado nada más en una línea de apoyo, que es el apoyo a la industria agroalimentaria, pequeña mediana o grande, aunque generalmente volcada más hacia las industrias medianas y grandes. Por tanto, todavía no ha entrado en la financiación de otros ciclos productivos, de lo que podríamos llamar la producción integral en un sentido amplio. Nosotros hemos mantenido conversaciones con el Vicepresidente del Banco de Crédito e Inversiones en estos días, hace escasamente un par de semanas, y le hemos planteado, en primer lugar, nues-

tra voluntad de ampliar el convenio. Sobre lo que ya tiene en este momento en su mesa el Banco de Crédito e Inversiones excedemos ya la línea de crédito, tenemos ya peticiones de crédito de más de 2.700 millones de pesetas, tenemos unos 1.600 millones más pedidos en este momento en el Banco; es decir, ya hay presentados al BEI 2.700 millones, por lo que agotaríamos la línea si se concediesen todos esos créditos —y es posible que se haga en la mayor parte de los casos—, pero incluso tendríamos ya en el cajón 1.600 millones más de petición. Eso quiere decir que la línea tiene porvenir, tiene futuro y que hay que potenciarla; tenemos que potenciarla no solamente para lo que sirve ahora la línea sino para abrir el campo de financiación del BEI y no olvidemos que el Gobierno español es copropietario, como cualquier otro Gobierno de la Comunidad, para potenciarlo a ciertos campos.

Curiosamente, el BEI exige ahora unos requisitos burocráticos muy fuertes a los clientes españoles que quieren financiarse por su línea. Eso entra en contradicción con un objetivo que el Banco —y recojo la primera pregunta que el señor Ferrer me planteaba— quiere conseguir, que es desburocratizar, solicitar menos exigencias y menos papeles. A veces, pensamos que éste es un país de una enorme burocracia. Yo les invitaría a ustedes que vean lo que el Banco pide para un crédito y lo que nos dice el BEI que pidamos a los clientes que vamos a potenciar en esa línea. Piden una enormidad de papeles, y uno de los primeros temas que hemos estado hablando con ellos estos días es que exijan menos papeles. Si el Banco va a ser el agente del BEI en este tipo de operaciones en España, tiene que adecuarse a nuestro funcionamiento. Yo creo que les hemos convencido y han prometido simplificar esos trámites pues si nosotros tenemos un grado de sanidad financiera elevada con los trámites burocráticos que pedimos, para qué pedir más. En el fondo, es un problema de confianza mutua. El BEI ha planteado que estaba muy acostumbrado a trabajar con bancos oficiales de otras características, Banco de Crédito Industrial, por ejemplo, pero curiosamente entraba con España en estas líneas de financiación agraria. El BEI básicamente ha financiado hasta ahora préstamos al sector industrial o de servicios más que al mundo agrario. Por tanto, ha entrado doblemente en España, ha entrado financiando una nueva actividad, que conoce poco, y ha entrado con España precisamente. Creo que de esa simbiosis resulta una consecuencia obligada, y es lo que hemos discutido con el BEI estos días. Como somos un grupo y un Banco muy viejos y conocemos bien al sector, que se adecuen a nuestros requisitos y no a los que quieren imponernos. En este sentido, creo que vamos a conseguir éxito en esa refinanciación, tanto de la propia línea en sí para ampliar su capacidad monetaria, como para, digamos, eliminar esos requisitos burocráticos que ahora nos piden en gran cuantía.

El señor Ferrer planteaba una tercera observación a la que contesto en concreto. Coincido con él en que hay que cuidar mucho la comercialización. En eso estamos. Es la línea más reciente del banco y la más novedosa. Ya entramos en operaciones en relación con la industria agroa-

limentaria y tenemos que extenderla a sectores de APAS o de otras líneas de producción agraria, pero hay que entender que es una decisión estratégica que el Banco ha empezado a tomar prácticamente en estos días y tendremos que tener un tiempo mínimo. No sé si podremos ser tan agresivos como muchos bloques que hay en el mercado europeo, pero hay voluntad de apoyar la creación de esos bloques por parte del Banco. Por tanto, sobre ese tema creo que dentro de unos meses podremos dar cumplida cuenta de si hemos acertado estratégicamente al potenciar esa línea.

Me planteaba también S. S. que no olvidemos el crédito para la adquisición de nuevas fincas. Creo que no lo hemos olvidado, no solamente porque ese programa de jóvenes al que hacía referencia prioriza ese tema, que viene creciendo en sus líneas de crédito muy fuertemente, sino porque hoy día —y hay que decirlo así— es quizá el principal instrumento de empleo juvenil que hay en España. Creo que el país tiene un problema de desempleo juvenil y no hay que olvidar que es en el sector agrario precisamente donde estamos empleando más jóvenes. El Ministerio de Agricultura ha llevado al Consejo de Ministros muy recientemente un acuerdo por el cual este año la línea de crédito va a ser de 6.500 millones de pesetas, con posibilidad de ampliación de 500 millones más. El Banco de Crédito Agrícola y el Grupo, por tanto, va a disponer de 7.000 millones de pesetas para poder prestar a estos agricultores jóvenes, quienes, por otra parte, en muchos casos son innovadores, que empiezan comprando la tierra en la mayor parte de los casos, ampliando explotaciones que han heredado o que, por razones familiares, poseían ya. Por tanto, es una línea posible y nos parece enormemente interesante porque significa fijar nuevos empresarios agrarios en la agricultura aunque eso no quiere decir que no tengamos que atender a empresarios que no son tan jóvenes. En ese sentido, el Banco ha estado financiando, y sigue financiando, adquisición de tierras, que no es una línea, ni mucho menos, olvidada por parte del Banco. Lo que pasa es que, de verdad, en términos numéricos, financiamos más adquisición a jóvenes agricultores que a agricultores menos jóvenes, lo que creo no es malo, sino que apuesta por una expectativa de futuro.

Creo que he respondido a la pregunta de sacrificar intereses en relación a los beneficios. He intentado expresar que efectivamente tenemos que ir por esa línea, pero quizá más bien redistribuyendo intereses que no simplemente renunciando a todos los beneficios para bajar los intereses. Esa me parece una política peligrosa, si me lo permite S. S.

Finalmente, voy a contestar al señor Castaño que ha expresado un sentimiento que yo comparto, de esperanza en que el Presidente del Banco esté al servicio de la agricultura española. Ha pedido una base numérica para poder opinar y, por tanto, poder interpellar a este compareciente. Yo hago el ofrecimiento, como he dicho al principio de mi intervención, de que la Comisión tendrá suficiente información estadística y de funcionamiento del propio Banco de Crédito Agrícola y del grupo asociado

para tener todos los elementos en su mano y evaluar lo que el Banco está haciendo.

Finalmente, agradezco al señor Gutiérrez, representante del Grupo Socialista, sus palabras. Ha definido una coincidencia estratégica del funcionamiento de lo que es el Banco. Evidentemente nosotros estamos dentro de una política de Gobierno; nos parece que debemos responder a esa política de Gobierno, de este Gobierno que es un Gobierno socialista. Nos parece que cualquier entidad oficial, en el momento histórico en que esté, debe responder a lo que sean las decisiones políticas del Gobierno. En este caso concreto es verdad que su política de Gobierno responde a un programa. Yo creo que, en este sentido, el Banco está instrumentando ese programa, el cual tiene unas líneas estratégicas.

Nos parece que, por encima de todo, debe existir la voluntad de todos los grupos y de todos los españoles de apoyar la protección de la agricultura española. En ese sentido, el Banco es un instrumento para este servicio y, como dije al comienzo de mi intervención —y lo decía el señor Ferrer— buenas serán las coincidencias si van en beneficio del campo español, de la sociedad española y en pro de una agricultura más sólida y más potente para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos todavía cinco minutos hasta las ocho y media y, por tanto, vamos a abrir un pequeño turno para precisiones y alguna pregunta concreta.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ RUIZ**: Señor García de Blas, querría matizarle dos temas.

Usted sabe como yo que la forma jurídica con la que esto se va a hacer está todavía sin decidir y es una gran preocupación de las cajas rurales en estos momentos. Usted sabe que las 12 cajas rurales y 40 locales, que unas han firmado el convenio y otras que no, se ha encargado un nuevo estudio. Creo que usted tiene perfecto conocimiento de eso.

Querría matizarle otro tema: El veto al director. Mire, en cuanto al veto al director hay muchas formas de vetarle. Las cajas, cualquier caja rural, provincial, llámese de cualquier otro tipo, proponen al Banco del Crédito Agrícola dos o tres nombres de los que pueden servir y, entonces, el Banco de Crédito Agrícola dice si le interesa fulano o mengano.

Ahí quiero matizar que se debe dejar a las cajas que escojan al director que más le convenga a ellas. Coincido con usted en que hay que llevar un control monetario, bien a través del Banco del Crédito Agrícola o bien, y sobre todo, a través del Banco de España. En ese control se verá si la gestión de ese director es buena o mala. Tanto el Banco de España como el Banco de Crédito Agrícola tienen medios para decidir si ese director que han propuesto en la Caja realiza una gestión buena o mala.

Estoy totalmente de acuerdo, insisto, en que tiene que haber ese control, pero diría más; ese control, como mínimo, debe de ser una vez al año. Es muy importante no

sólo que esos recursos vayan donde deben de ir, sino que esos intereses que se cobran sean para todos iguales, que no se beneficien unos sí y otros no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruiz, el turno...

El señor **RUIZ RUIZ**: Es la última.

En cuanto al tema de los beneficios, usted nos ha facilitado los beneficios que el Banco de Crédito Agrícola está teniendo. Dice que debido a su buena gestión. Yo ahí discrepo con usted por una sencilla razón. ¿Estamos altos en intereses o es una buena gestión? Yo pienso que habrá que llegar a un tope, porque con esos beneficios que el Banco de Crédito Agrícola está obteniendo, desde luego se pueden salir en algunos momentos o en algunos años. Ahí pido, efectivamente, ese tope y luego que esos beneficios redunden en unos intereses más bajos y que, en definitiva, beneficien a los agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Borque tiene la palabra.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Espero que el señor Presidente y SS. SS. comprendan que tenga una especial sensibilidad en el tema de cajas rurales, porque se da la circunstancia de que el Diputado que tiene el honor de dirigirles la palabra era Presidente de una caja rural cuando se suscribió el convenio y formó parte, junto con otros dos Presidentes, de la Comisión en la confección de este convenio, durante muchos meses.

Ha habido un tema que comprendo que no tiene importancia y que lo ha dicho sin menoscabo de las cajas rurales, pero sobre el que quiero insistir. Ha dicho que eran gran número las cajas rurales que estaban en mala situación. Luego, ya ha precisado que 18 y de esas 18 las que estaban verdaderamente muy mal eran muy pocas, quizá media docena.

Efectivamente las ayudas de distinto tipo que se acordaron en aquel convenio para las cajas se incluía un gran sacrificio de solidaridad del resto de las cajas y no voy a explicarlo en honor a la brevedad y falta de tiempo que tenemos. Me ha dolido mucho que realmente no se hayan cumplido —insisto— los términos del convenio que entonces suscribió, abandonando a algunas de estas cajas, porque, precisamente en la discusión del convenio una de las partes que más tiempo nos llevó fue ésta, que era una condición «sine qua non» para que se llegase a la conclusión del convenio.

Había unos planes de reflotamiento de estas cajas, planes que se redactaron con tiempo y no es válido que ahora diga el señor Presidente del Banco se las ha dejado, que unas cajas han sido capaces de salir adelante y otras no y que ha sido cuestión de ellas solas. No. A las cajas se les hizo un plan de saneamiento con un seguimiento, con un control de seguimiento especial por el Banco de Crédito Agrícola, con una serie de condicionamientos de todo tipo en relación a que no podían aumentar personal, limitación de los sueldos del personal —no se admitía ni la aplicación del convenio—, etcétera. Por tanto, no fue dejarlas

por sí solas y echarles la culpa a estas cajas; se cambiaron Directores de las cajas, se modificaron Consejos Rectores, etcétera.

Lo que ha habido quizá, y esto es lo que a mí personalmente me duele, es que no se les ha dado un trato, no digo ya igual, pero sí un poco semejante al que se ha dado a la banca privada que, teniendo muchísimos miles de millones más (no vamos a entrar ahora aquí a discutir) se le ha ayudado y, en cambio, con unas migajas se hubiera podido evitar que algunas cajas rurales hayan pasado a entidades privadas, privándose a los agricultores y ganaderos de las provincias donde estaban esas cajas de una cooperativa que tenían, una cooperativa quizá mal llevada, pero, por las razones que fuera —que no vamos a entrar en ellas ahora— ha supuesto la desaparición de unas cooperativas de crédito, tanto más lamentable cuando ya se había conseguido esta asociación con el Banco de Crédito Agrícola.

Esto es lo que yo quería hacer constar. Insistir en que, por parte del Banco, ha habido un incumplimiento del convenio, lo cual llevará, o puede llevar, posiblemente a lo que ya ha anunciado algún otro compañero: que se estén haciendo gestiones para tratar de dar por terminado este convenio o modificarlo.

Personalmente, siento muchísimo que se haya dado pie o se pueda dar pie con este motivo, porque yo fui uno de los que creí en la bondad del convenio y por eso trabajé lo indecible para que se llevase a término.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer tiene la palabra, muy brevemente, por favor.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Brevemente, señor Presidente. Simplemente agradecer las contestaciones del señor Presidente del Banco de Crédito Agrícola. No voy a reincidir en lo que estamos de acuerdo, pero sí quiero completar el porqué me refería con insistencia al precio del dinero.

El agricultor español, en general, es reacio a agruparse. En la comparecencia anterior el Director General del SENPA nos recomendó que, para tener los beneficios de la retirada de productos y de otras cosas en la Comunidad Económica Europea, se necesita estar agrupados.

La realidad es una, señor Presidente del Banco. Muchas asociaciones se hicieron exclusivamente, en todo el Estado español, porque era condición imprescindible asociarse para luego tener unos créditos del Banco de Crédito Agrícola y porque el dinero era más barato.

Sin pasar este punto de inflexión entre poner en peligro la sanidad del Banco, que el Banco esté sano o que el precio del dinero sea excesivamente caro. Yo creo que aquí el Banco tiene que jugar un papel importante en esta política ya no solamente en cuanto al precio, sino en cuanto a la política para el sector agrario. Yo creo que esto es muy importante.

También es muy importante el precio del dinero para la adquisición de tierras, porque se cumplen objetivos muy importantes: competir con los compradores de

tierras que no son agricultores, cosa que yo creo que es muy importante, y tener en cierta manera un reclamo para que los que verdaderamente se quieren dedicar a la profesión de agricultores puedan entrar en este campo a través de un precio más bajo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García de Blas, para contestar a estas observaciones finales.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO DEL CREDITO AGRICOLA** (García de Blas): Si me permiten, voy a agrupar algunas preguntas, en aras de la brevedad que solicitaba el Presidente y, por tanto, voy a contestar globalmente, haciendo referencia a quien ha formulado la pregunta.

En el tema de la forma jurídica evidentemente hay posibles discrepancias o planteamientos distintos. Yo no tengo conocimiento, ni lo tenía el anterior Presidente del Banco, de ninguna propuesta en este momento. El Banco creó a través de la comisión permanente del grupo social un grupo de trabajo que ha empezado a trabajar durante la anterior presidencia para definir y estudiar las fórmulas jurídicas, pero todavía no ha habido una propuesta de ese grupo. De Cajas que estén fuera, que normalmente tienen mucho que decir en el tema —porque yo ya he manifestado mi voluntad de escuchar a todo el mundo y de discutir con todo el mundo—, no ha habido ninguna propuesta. Yo sé que existe ese estudio, lo he leído en la prensa, pero nadie ha venido en este momento a decir al Presidente del Banco de Crédito Agrícola, ni al anterior ni al actual: nosotros queremos hacer esto. Yo voy a escuchar a todas las Cajas, por tanto, las voy a llamar, si no vienen ellas, y lo voy a hacer con buena voluntad para oír sus propuestas. Insisto, sin embargo, en que hay diversos planteamientos.

Dicho esto, si efectivamente se trata del documento que yo he leído en la prensa —porque, naturalmente, habrá que ver cuál será el documento de partida, analizarlo y discutirlo—, no creo que sea la forma de hacer el planteamiento. No me parece que doce cajas pueden pervivir agrupándose, lo digo con absoluta seguridad, y me parece un error estratégico por parte de aquellas cajas, el que planteen hacer grupos de cajas con unas determinadas finalidades. Yo creo que son todas las cajas, y el banco con ellas, las que harán un grupo eficaz. Si quince cajas, por un lado, otras veinte, por otro, otras treinta y otras veinte, por otro, hacen cada una un modelo distinto, este país dejará de tener crédito cooperativo en los próximos años. Lo digo con absoluta seguridad y con esa rotundidad.

En segundo lugar hablan del veto al director. Yo creo que, como todo, responde a una etapa histórica. Cuando usted habla de que las Cajas ya han hecho un enorme esfuerzo de modernización y generan ante la sociedad un margen de confianza muy importante, yo lo admito. Ante la autoridad monetaria este tipo de fórmula puede perfectamente ser sustituido por otra. Las Cajas van a ser, por primera vez, auditadas externamente, que es un mecanismo que no tenían. Evidentemente, el Banco ha potenciado sus servicios de inspección y hay, como decía el

señor Diputado, posibilidades de hacer una inspección anual o incluso más. El Banco de Crédito Agrícola va a modificar sus planes de seguimiento potenciándolos, no de inspección —la inspección corresponde al Banco de España—, pero sí el seguimiento y apoyo de las Cajas. En ese contexto, y con mejor información, se trata de crear un clima mejor. Por tanto, independientemente del control que la autoridad monetaria podrá ejercer, éste puede cambiar, y ya ha cambiado históricamente. Yo citaba alguna referencia de otro grupo de entidades financieras. Por tanto, no es una fórmula indefinida, es una fórmula que responde a lo que yo he entendido que era una situación en un determinado momento. Por tanto, podrá cambiar. Le digo esto al señor Borque porque a lo mejor me he expresado mal, quizá en aras de esa prisa por terminar y respetar el tiempo de SS. SS. —aun con daño de las taquígrafas—, pero creo que no me ha entendido. Yo no he menoscabado nunca a las Cajas Rurales. No lo voy a hacer ahora ni lo haré en el futuro. Yo he asumido esta presidencia confiando en que mi presidencia podía ayudar a potenciar este mundo. Por tanto, nunca podré menoscabar una Caja Rural. Si se ha entendido así, quiero dejarlo claro en el Acta de la reunión, porque nunca voy a menoscabar una Caja Rural, ni mucho menos. Creo que estoy dando muestras estos días a todos los presidentes, a las juntas y a las asambleas de que no es ésa mi intención.

Sí siento discrepar con el señor Borque en el papel del Banco. Efectivamente se hizo ese convenio, se fijaron unas condiciones y unos requisitos. Yo le diría al señor Borque que creo que el Banco no los ha incumplido, salvo que se entienda por incumplimiento el que las Cajas y el Banco hubiesen podido tener que dar más ayudas todavía respecto a las condiciones fijadas en el plan de saneamiento o hubiese tenido que apoyar una modificación de las condiciones fijadas. En mi opinión se hizo un trabajo técnicamente perfecto, y no sólo por parte de los técnicos del Banco de España o del Banco de Crédito Agrícola, sino como usted planteaba muy bien, partiendo de un grupo de Cajas Rurales que asumieron ese papel, y usted fue testigo. Yo creo que se hizo un buen trabajo de definición de saneamiento, mucho mejor, con sinceridad, que con respecto a otras entidades financieras. En eso coincidimos absolutamente. Ahora bien, dicho esto, lo que ha pasado es que algunas de esas entidades ni siquiera han podido entrar en las previsiones que había. ¿Por qué? Esto puede suscitar dos dudas: o que el saneamiento que se fijó era incorrecto y hay que modificarlo, o que ha habido elementos internos en esas Cajas en concreto, que desgraciadamente han desaparecido del mundo de las Cajas Rurales, que realmente hicieron que no pudieran llegar.

Mi impresión personal, asumiendo esta presidencia hace escasamente veinte días, como decía el señor Presidente, y jugando, por tanto, con un nivel de distanciamiento al entrar en un nuevo cargo, es que el Banco —y digo el Banco— y las Cajas han hecho todo lo posible, porque no olvidemos que el saneamiento se basa fundamentalmente en una actitud solidaria de las Cajas. El Banco

ha hecho todos los esfuerzos posibles en el seguimiento que manifestaba. Ha hecho esfuerzos mandando técnicos y dando instrucciones. Creo que en ese sentido —y se pueden analizar los archivos del Banco, que darán buena muestra de ello— el Banco no ha olvidado ese proceso. Ha estado en un continuo contacto con el Fondo de Garantía de Depósitos y con el Banco de España. Mi impresión personal es que en ese proceso —y entiéndanse así mis palabras primeras—, algunas Cajas, desgraciadamente, en ese plan de saneamiento, al final no llegaron. Entonces surge una segunda reflexión: se podía haber hecho un plan de saneamiento distinto a los dos años. Cabría entonces haber dado más ayudas u otras condiciones no sé si decir más generosas. No hay que olvidar que muchos fondos fueron a coste cero. No estamos hablando que fuesen costes en el sentido de intereses elevados. Mi opinión —y hablo a título absolutamente personal— es que difícilmente habría cabido —aun doliéndome mucho decirlo y entiéndase así— cambiar esas condiciones. Yo creo que el plan se hizo sobre bases bastante razonables por parte de todos los que habían colaborado, lo que pasa es que algunas Cajas no terminaron cumpliendo, y otras en cambio —y lo he dicho no como elogio— no sólo lo han cumplido, sino que van a salir antes. Luego, ¿qué juega ahí? Pues juega mucho; juega la voluntad de todo el mundo cooperativo que sustenta a la Caja, de las cooperativas, el éxito de sus gestores y las decisiones políticas o económicas acertadas o desacertadas. Desgraciadamente estamos en un mundo en el que todos nos equivocamos, y este presidente que les habla posiblemente se va a equivocar en muchas cosas. Yo creo realmente que hubo equivocaciones por parte de alguna de estas Cajas, y creo que es bueno decirlo, no pasa nada. Desgraciadamente, y eso es una tragedia, algunas de ellas se han quedado en el camino, pero no creo que por abandono de las demás, ni mucho menos. Además, se hubiese hecho todo lo posible hasta un determinado límite, y ese límite, naturalmente, lo tienen que fijar las propias Cajas. ¿Hasta qué punto pueden seguir en esa atmósfera de constantes ayudas a una Caja que dentro de un plan de saneamiento termina por incumplirlo? Esa es la reflexión que yo hacía antes. Pero me parece que está ya en una etapa terminal porque, por suerte para las Cajas Rurales y para el grupo, este proceso se va a acabar muy pronto. Entonces, lo que tenemos que hacer es pensar en el futuro. Hay una enorme potencialidad en el grupo, tenemos todavía sesenta y una cajas y van a estar todas saneadas plenamente. Muchas de ellas estuvieron saneadas desde el principio y otras tuvieron dificultades, pero debemos pensar, con expectativa de futuro, que hay mucho por hacer y que hemos cerrado una etapa histórica, dolorosa en algún caso. Evidentemente nadie ve con buenos ojos que desaparezca cualquier entidad, y mucho menos una entidad que tiene un sustrato cooperativo evidente y tiene una atención especializada a ciertos sectores. Incluso hay posibilidades de actuación futura en sus campos. Nadie veda la posibilidad de que el grupo como tal intente implantarse de nuevo con formas instrumentales que se pueden plantear. El cielo está

abierto, es una esperanza de futuro y nadie lo niega. Por tanto, yo creo que, a partir de ahora, si hay unas determinadas provincias españolas en que no hay presencia de las cooperativas de crédito y del grupo, nos podremos plantear si tiene sentido que el grupo entre, bajo las fórmulas jurídicas o instrumentales que queramos. Por tanto, yo creo que ése es el planteamiento de futuro que tendríamos que hacer.

Para terminar, voy a contestar al señor Ferrer, del Grupo de Minoría Catalana. Comparto con él esa preocupación. Ya he anunciado el deseo del Banco de reestudiar todas sus líneas de interés. Evidentemente tiene que fijar prioridades en esa política de alterar algunas líneas al alza de los intereses y, en otras, de bajarla. Efectivamente, yo creo que el ciclo inicial empieza por tener una tierra para producir. Por tanto, si no hay tierra y no ayudamos a que haya un proceso de adquisición de tierras lo más barato posible, realmente haremos poco. Pero también he de decir otra cosa: por mucho que bajemos los intereses, el precio de la tierra en España está inusitadamente alto,

si se compara con otros países. Entonces, aunque el Banco no cobrase nada por los intereses derivados de la adquisición de tierras, las tierras seguirían teniendo un coste muy alto. Por tanto, no confiemos sólo en esta línea. Ayudemos en el proceso, y yo creo que el Banco va a contemplar con especial cuidado la propuesta que hacía el señor Ferrer i Profitós porque yo diría que es una propuesta muy razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García de Blas.

Antes de levantar la sesión, quisiera agradecer nuevamente la presencia en la Comisión del señor García de Blas, Presidente del Banco de Crédito Agrícola, a los veinte días de su nombramiento y reiterarle, en nombre de toda la Comisión, los mejores deseos de éxito en su gestión.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961